

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Podría mencionar ¿qué norma de la Seprelad regía en el momento de su designación como oficial de cumplimiento?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: La Resolución N° 172, anterior a la Resolución N° 349 que hoy rige.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Quién ejerció antes que usted el cargo de oficial de cumplimiento?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Anteriormente ejercía el funcionario Miguel Medina, son datos objetivos, se trata de un funcionario que ya hoy en día es jubilado, se jubiló en el año 2014, si mal no recuerdo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Conforme Resolución N° 60, artículo 4 de la Seprelad, el Banco Nacional de Fomento ha formulado manuales que contengan políticas y procedimientos de carácter preventivo orientadas a evitar que el Banco Nacional de Fomento sea utilizado para comisión de delitos relacionados al lavado de dinero.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Eso es positivo, el Banco Nacional de Fomento contaba con un manual de prevención en ese momento, así como hoy. Ese es un manual que se actualiza periódicamente cuando las normas surgen, nuevas normas, nuevas recomendaciones o nuevos productos, entonces, el banco va adecuando su manual de prevención; pero a la pregunta, si existía la resolución que aprobaba un manual de prevención de lavado del Banco Nacional de Fomento.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Si hay preguntas sobre esto.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En función a estos, a estas normativas reglamentaciones existentes, ¿cuál es la función de un oficial de cumplimiento? En relación al lavado de dinero, de activos, financiamiento al terrorismo.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Una de las funciones fundamentales es trabajar sobre la identificación del cliente, esto está establecido en las normas; conocimiento del cliente, que es un segundo paso y probablemente mucho más importante todavía, conocer la actividad del cliente, lo que hace su empresa en

relación a la cuenta que habilitó en el banco, esto es parte de la función del oficial de cumplimiento.

Aparte de eso, tiene que llevar adelante los procedimientos, aplicar los procedimientos y las políticas del banco que figuran en el manual de prevención, debe dedicarse también a planificar, elevar al directorio un plan anual de trabajo que se aprueba por el directorio para cada año debe tener un plan de capacitación para todos los funcionarios también aprobado por resolución, tiene que tener totalmente documentada las acciones que realiza durante todo el tiempo de su actividad, sea de cara a la carpeta del clientes, sea de cara a las operaciones del cliente, sea de cara las actividades de capacitación, también de cara a lo que realiza ante el Comité de cumplimiento, puesto en que su función está como una de las cosas muy importantes el elevar al Comité de cumplimiento aquellas operaciones que considera que amerita ser tratadas allá, y en su caso, para que sea resuelto, si amerita un reporte o no, todo ello asentar en actas.

Todo esto nace, otros aspectos que menciono nacen de la norma de aplicación, hoy que es la 349. En realidad, las funciones son más amplias, traje una copia de lo que dice la resolución, pero me ocupé de dar lo más fundamental, porque las funciones son algunas, inclusive, con más detalle, coordinar con su equipo de trabajo las actividades, entre ellas están las visitas in situ a los clientes cuando la operativa así lo amerita. También responder a las instituciones de control sobre requisitorias, llámese Fiscalía, llámese Seprelad, la superintendencia, es un nexo permanente para informar a las instancias de control y de supervisión. También es un nexo para todos los sectores internos del banco, sectores operativos, sectores de negocios.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Le voy a interrumpir porque hay una pregunta específica sobre eso, para ir hilando todos los puntos.

Esta resolución evidentemente fue aprobada por el Comité de cumplimiento, por el Consejo de administración; ¿esas políticas y procedimientos que usted está mencionando ya, están disponibles para todos los funcionarios, órgano supervisor y Seprelad?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Totalmente, por distintos medios, en primer lugar, hay un medio interno que se llama intranet, es decir, todos los

funcionarios tienen acceso a través de su computadora a una página del banco de uso interno, allí está escaneado el texto de las resoluciones, no solamente está, todas las otras resoluciones de aplicación interna que el funcionario debe manejar, está a disposición; así es que, a la pregunta, sí, totalmente difundida y a disposición de todos.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Qué tareas o procesos se realizan en las áreas operativas para determinar el perfil del cliente, tanto el sector de captación de fondos, el sector de concesión de créditos, el sector de recepción y remisión de fondos desde o hacia el exterior, en esas tres áreas, ¿qué tareas o procesos se realizan para determinar el perfil del cliente?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: En realidad los sectores operativos hacen la mayor parte de la información de primera mano del cliente, vale decir, presenta el cliente todos los requisitos solicitados por el banco, sus documentos, los formularios llenados, los sectores operativos registran estos datos y cargan a la base de datos, los sectores operativos son los que realmente apertura de la cuenta; en ese sentido, tienen absoluta relación con toda la actividad de identificación del cliente, identificación del negocio, el producto al que va acceder o los servicios, y además actualizar los datos de las cuentas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En realidad si hay, estas son preguntas genéricas, entonces, quisiera profundizar después. El Comité de cumplimiento, por lo tanto, el oficial de cumplimiento vela por la ejecución de estos planes estratégicos que se han convertido en normativas internas, de hecho, la documentación del plan estratégico aprobado en el año 2012, tengo entendido, en el plan estratégico se establece todas las obligaciones y procedimientos requeridos, es más, forma parte de un paquete de convenios internacionales.

Entonces la pregunta es la siguiente, si nosotros tenemos una apertura de cuentas a fines del año 2012, comienza esa cuenta es abierta en la frontera, en Ciudad del Este, por un brasilero que en el año 2012 comienzan los giros desde Luxemburgo, islas vírgenes, y con un titular de esas empresas con frondosos antecedentes, como obra en los reportes tanto de la Fiscalía del Brasil y de este World Check. El World Check los antecedentes de Darío Messer son frondosos, entonces, y termino con eso, aparte de eso, en el primer cuatrimestre del año

2012 hay un reporte de operación sospechosa por banca privada; ¿porque no ocurre eso con el Banco Nacional de Fomento?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Empiezo por este tema del reporte realizado por una banca privada, definitivamente no tendría la menor forma de explicar en base a que lo hicieron, ¿porque le digo esto?,

porque reporte de operación sospechosa el nombre lo dice, reportar operaciones sospechosas; hay que ver entonces cual fue la motivación y la argumentación de aquel reporte que solamente puede tener la entidad de control que recibió.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Según Seprelad es antecedentes del cliente.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Correcto, de todas maneras, no puedo hablar de ese aspecto, no por que quisiera, porque no conozco las licencias de aquella entidad, pero si puedo hablar de lo que nosotros hicimos. Habida cuenta de las informaciones mantenidas o manejadas en medios de publicación, ¿qué es lo que hace el sector de cumplimiento del Banco Nacional de Fomento?, Tiene que hacer una diligencia al respecto, o sea, eso lo que manda la norma, nosotros diligenciamos muchas solicitudes serias al cliente para proveer información sobre esta situación generada en las publicaciones.

Tal es así que el cliente provee documentación legalizada por embajada paraguaya en el Brasil, fechada el 25 de mayo del año 2013, esto que estoy citando obra en la Fiscalía, obra en la superintendencia y obra en la Seprelad, provee documentación en donde consta, según manifiesta la justicia brasilera citada en Brasilia, que no existen causas pendientes con la justicia del Brasil sobre el cliente, este es un documento importante que forma parte de la diligencia que hace un oficial de cumplimiento, vale decir, no actúa sólo por las publicaciones, actúa con documentos.

Vale decir, cuando el banco realiza un reporte, no hace por lo tanto en base a publicaciones, lo hace en base a análisis serios sobre operaciones del cliente, que es lo que nos va a llevar al año 2015; me adelanto a eso porque no era la pregunta, pero les digo que el banco cuenta con esas documentaciones en el legajo.

Como dice la resolución 349, documentaciones de este tipo deben venir, traducido al español si es con idiomas originalmente ajeno, tiene que venir legalizado, y en caso de presentarse al banco, debe quedar una copia autenticada por escribanía; estos procedimientos se cumplieron plenamente y fueron objeto de muchas diligencias.

Por otro lado, desde mi sector de trabajo y con el equipo de cumplimiento, nosotros hemos elevado los antecedentes de publicaciones, como digo, también se han generado en la instancia del banco por asesoría legal, un dictamen incluido, donde se establece que aquellas publicaciones no son razones valederas para restringir la cuenta en ese momento, estamos hablando del año 2013, eso quiero referir porque el tema de los reportes de operaciones sospechosas es toda una materia muy especial que hay que comprender a profundidad. Cuando uno envía información a la Seprelad, se espera que sea información útil, argumentada, que les sirva para lo que ellos deben hacer como diligencia también desde su sector.

Así que es lo que se dice, si uno hace un reporte, más vale que sea bien argumentado, porque si se hace un reporte por hacer, se está hablando de lo poco que se conoce, lo que es el significado del reporte de operación sospechosa. Así como si uno hace un buen reporte, habla de la comprensión que se tiene sobre las diligencias que corresponden; se dice que el reporte es la radiografía del oficial de cumplimiento, esto más bien a nivel; no es reportar por reportar, traigamos a esta situación nacional hoy, si vamos a reportar todas las publicaciones de los diarios, de cada día, entonces, estamos hablando de una situación bastante genérica.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: No estamos hablando de publicaciones, quiero aclararle que no estamos hablando de publicaciones, estamos hablando de documentación que tenemos disponible, y, por otro lado, convengamos algo, publicaciones hubo recién en el año 2018, en mayo del año 2018.

Nosotros estamos hablando de un procedimiento institucional desde el año 2012 hasta mayo del año 2018, de modo que cuando nosotros hacemos referencia, estamos haciendo referencia documental, no ha publicaciones de prensa, por lo tanto, la pregunta es muy concreta en el sentido que, yo cuando voy a comprar

algo, se revisa mi informconf, y no se me da crédito y algo se mi informconf tiene problema, aunque yo no tenga causa pendiente judicial.

Ahora, la pregunta que le traslado es, usted me dio el reporte de la Fiscalía o del Poder Judicial brasileiro, los reportes son financieros, a los que hacemos referencia; entonces, sobre la base de los sujetos, no sólo eso sino que de la ley ya de 1996, la Ley N° 1015/96 ya están los sujetos obligados, ya está que reportes deben hacerse de operaciones sospechosas, y sobre esa fundamentación que le preguntamos, por cuanto que Darío Messer, una persona de nacionalidad brasileña, que abre en la frontera una cuenta, en una banca pública, luego comienza a recibir giros de Luxemburgo y de las Islas Vírgenes, constan en documentos correspondientes. Y, finalmente, entonces, la pregunta es: ¿Cómo se hizo la debida diligencia de verificar la identificación del cliente? Es decir, ¿cómo se verificó eso entonces? Y le reitero que no nos basamos bajo ningún aspecto en las publicaciones de los medios de comunicación.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Para reencauzar nomás las preguntas puntuales.

Vamos a partir de la base de que todas estas preguntas que él englobó en una o dos respuestas. ¿Él conoce las normativas, todos los sectores del Banco conocían la normativa, es la misma normativa para el sector público y para el sector privado?

Durante los ejercicios de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, ¿existía el Comité de Cumplimiento, conforme al numeral 5 de la resolución 18060 de la Seprelad? O sea, convengamos que todas estas preguntas están prácticamente contestadas de forma afirmativa.

Quisiera irme puntualmente a los efectos de que quede su declaración bien documentada en la grabación.

El cliente llega al Banco, se le hace un..., se identifica al cliente, la actividad, de acuerdo al tipo de operación que pida. Allí tenemos dos o tres preguntas previas a llegar al señor Messer. Una: cada cuánto actualizan la información de ese cliente, que fue identificado en ese momento, según usted, no tenía ningún cuestionamiento. Entonces, el cliente llega, se identifica, se identifica la

actividad. ¿Cada cuánto se renueva, se actualiza esa información?
Puntualmente nomás.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Le hago una precisión antes de responderle eso. Tengamos en cuenta que la cuenta de señor Messer se abre el 18 de agosto del año 2011. Entonces, simplemente para precisar la cronología.

En cuanto a las actualizaciones de las cuentas de clasificación de clientes, nosotros tenemos establecido en la normativa interna: cliente clasificado de alto riesgo, cada año; clasificado de riesgo medio, cada dos años; y clasificado de bajo riesgo, cada tres años.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cómo estaba clasificado el señor Messer cuando abre su cuenta en el año 2011?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Yo le puedo hablar de la clasificación que me ha correspondido desde que entre al Banco en el año 2012. En base a la 349, que entra en vigencia en febrero del año 2014, se ha procedido a la clasificación de los clientes de todo el Banco Nacional de Fomento, y las cuentas de Darío Messer, de sus empresas, fueron clasificadas de alto riesgo, en aplicación de la 349, desde febrero del año de 2014.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En el año 2012? ¿Cuándo usted entró, qué calificación tenía?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Tenía una calificación estándar, puesto que no estaba clasificado, tomando en cuenta la 349.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: No había clasificación entonces. Sigamos las preguntas. Ya sabíamos que había sistemas de alarma para operaciones sospechosas. ¿A quién se reportaban esas operaciones, en primer lugar, la normativa que le decía, a quien reportar en primer lugar?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Disculpe, no entendí la pregunta.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Si se determinaban operaciones sospechosas, ¿a quién en primer lugar se le tenía que informar?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Al Comité de Cumplimiento, la primera instancia interna, para resolver, si corresponde hacer o no un Reporte de Operación Sospechosa.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Quiénes conformaban el Comité de Cumplimiento en el año 2015 cuando se hacen dos compras de valores de bonos?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: El Comité de Cumplimiento. Lo que le puedo referir en este momento es cómo se compone y las autoridades que la integran. De hecho, hay una resolución que los nombra y establece las funciones; integran dos miembros del directorio, integra el Gerente de Asesoría Legal, integra el Gerente General y el oficial de Cumplimiento, que hace de secretario; esa es la composición del Comité de Cumplimiento.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Eso podemos pedir al Banco que nos informe de los años 2011, el año 2012, el año 2013, el año 2014. Vamos a pedir al banco.

¿En qué momento usted, como oficial de cumplimiento, ha tomado conocimiento del estado en que se encuentra la carpeta de Darío Messer, de las empresas vinculadas a él, puntualmente, en que momento?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: A partir de mi ingreso al Banco, puesto que antes de octubre del año 2012 yo no estaba, en absoluto conocimiento de ese cliente. Entonces, empezamos las tareas de actualización de documentos, y fuimos haciendo gradualmente las diligencias a través de las sucursales, teniendo en cuenta que este es un cliente que no tenían cuenta en casa matriz, sino en sucursal.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En qué sucursal?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: La sucursal de Ciudad del Este. Entonces, es una tarea permanente, en una cartera muy grande, y empezamos a partir del año 2013, prácticamente. Tengamos en cuenta que, al entrar, al final del año 2012, empezamos a actualizar los manuales, los procedimientos, y en el año 2013 en adelante empezamos la diligencia de actualización de datos de clientes.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Allí usted toma conocimiento de la existencia del cliente Messer con sus empresas. ¿Qué acciones ha adoptado, elevó informes de visitas, informes sobre el estado de carpeta, situaciones

sospechosas, operaciones inusuales que se presuman como lavado de dinero en ese momento que usted toma conocimiento?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Nosotros empezamos a solicitar documentación actualizada, documentación de los estatutos sociales, de modificaciones, composición accionaria, acta de asamblea de las empresas, para conocer su estructura accionaria; le pedimos información tributaria, contable, y realizamos visita in situ a sus empresas.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cumplió con todo?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: En absoluto. Tenemos tres informes de visitas realizadas, visitas in situ. Ir a visitar las empresas, y eso normalmente es una conexión con las personas que administran la empresa, las oficinas donde está la secretaría, los administradores; diligencias de verificación de propiedades hicimos infinidades. Hemos ido a verificar dónde están las propiedades, dónde están los emprendimientos.

Y sobre estas diligencias, les quiero abundar en esto, se han generado muchísimos biblioratos de documentos y está totalmente a disposición, obra en la Fiscalía de hecho porque la Fiscalía tiene copias completas de estos documentos que son huellas de diligencia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cuántos reportes de operaciones sospechosas ha elaborado usted en su administración desde que asumió la dirección de cumplimiento?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Es una información difícil de decirle ahora por una cuestión material. No puedo recordar la cantidad, pero nosotros tenemos permanentes reportes que se realizan por distintos motivos. Es una información que también, obviamente, cuentan las instancias naturales de control, como la Seprelad en especial. Pero no quiero darle un número porque creo que voy a olvidar, en 5 años los 6 años hay una buena cantidad.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Cuando usted dice que en realidad en el año 2013 usted hace la categorización de Darío Messer?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: El en el año 2014.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Qué fecha del año 2014, más o menos?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Desde febrero arrancamos, porque la ley, le aclaro, la 349 se publica en noviembre del año 2013, y en uno de sus articulados dice "entrará en vigencia desde febrero", no recuerdo la fecha, desde febrero del año 2014.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Desde ese momento que entra como un paciente de alto riesgo, como soy médico, casi casi se me escapa lo de pacientes de alto riesgo, lo de cliente de alto riesgo, entonces, ¿cuándo comunica usted a la instancia superior?, La instancia superior sería el directorio en este caso a quien usted reporta, ¿cuándo reporta al directorio del Banco Nacional de Fomento?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: ¿En qué sentido?, La clasificación?

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Claro, la clasificación uno y la evaluación ya del riesgo, porque indudablemente se vuelve de alto riesgo porque tenía como cliente, tenía una serie de características que ya llamaban la atención, por eso me imagino que lo catalogó de alto riesgo.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: La clasificación, les quiero aclarar los criterios de clasificación de riesgo también están normados, y en nuestros manuales figura lo siguiente, cliente de frontera, cliente que realizan transferencias y que manejan volúmenes importantes, por decirle tres criterios, los más importantes, si cumple con estos requisitos, puede estar entre alto, medio o bajo.

Esa clasificación al aprobarse el manual de prevención de lavado, en donde figuran los criterios de clasificación, empieza de hecho por el directorio donde aprueba esa resolución y establece los criterios de clasificación. El oficial de cumplimiento ya lo que hace es cumplir la resolución, ya no necesita informar de vuelta al directorio que está empezando a clasificar, está cumpliendo una normativa interna al clasificar, a partir de ahí a todos los clientes en tres niveles de riesgo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Todavía entonces el hecho que usted lo clasifique como de alto riesgo, todavía no significa que eso sea elemento suficiente para un reporte.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: En absoluto. La norma no lo obliga a eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Que se requiere, que ese paciente de alto riesgo pase?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Detectar las operaciones que dan mérito. Nosotros podemos tener otro cliente de alto riesgo que no cumpla con estas mismas características de este cliente del que estamos hablando, puede estar también en la frontera, puede también hacer operaciones importantes, por ejemplo puede ser un importador que trae muchos productos para vender aquí, está clasificado de alto riesgo, eso implica diligencias hacia nosotros, tenemos que diligenciar cada año, actualizar, hacerle seguimiento, pero no significa automáticamente que vamos a reportarlo, el reporte va a nacer de las operaciones y que no esté explicado, que no esté documentado, por eso es bueno entender que clasificación de alto, medio y bajo, no implica automáticamente reportar a todos los clasificados de alto riesgo. Es importante saber eso.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿No se prendió una alarma nunca con respecto al señor Darío Messer?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Esa es una, eso lleva a otra cosa, se han prendido alarmas y el Comité actuó y reportó.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Por ejemplo en que caso?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: En el año 2015, cuando el cliente desvía la actividad que viene haciendo, vale decir, las empresas del cliente que estamos hablando son agro ganadera, inversiones inmobiliarias, eso es lo que rezan las actividades declaradas en su constitución de sociedad, y para lo cual apertura cuenta.

Cuando recibía desvía su actividad, sí una explicación suficiente para nosotros y opera en bolsa, hay un desvío, esa es una alerta importante, ese es el momento en que el oficial de cumplimiento debe elevar al Comité y decir "señores, este cliente que viene comprando chipa, y ya sabemos que siempre compra chipa, ahora está comprando caballos", pero en ningún momento encontramos que esa era su actividad, surge una alerta.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y allí se hizo un ROS?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Se hizo, se eleva al Comité de cumplimiento, el acta del Comité de cumplimiento lo autoriza, y sólo ahí el oficial puede reportar, el oficial de cumplimiento no es una persona que actúa por sí, si no está autorizado por el Comité de cumplimiento.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y el Comité de cumplimiento no autorizó a reportar?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: No, estamos hablando que si autorizó aquella vez y por eso se generaron los reportes del que hablamos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ese reporte del año 2015, ¿En qué fecha fue hecho?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Si mal no recuerdo, fue el 4 de diciembre del año 2015.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y la adquisición de los bonos soberanos de las dos empresas que se hicieron, a través de esas dos empresas, de Matrix y Chai S.A., que se hicieron a través del Banco Nacional de Fomento, ¿Porque no fueron reportados?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Nosotros reportamos lo que a nosotros nos competía reportar, vale decir, cuando el cliente realiza operaciones desde su cuenta para invertir en casa de Bolsa, eso es lo que reportamos nosotros.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: O sea, reportaron las dos compras de bonos.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Reportamos las operaciones, lo que no estoy entendiendo cuando el señor me pregunta, "porque no se hicieron", en realidad hicimos.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Hay dos compras de bonos, el 3 de diciembre del año 2015, hoy hace tres años.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: El Banco Nacional de Fomento el 4 de diciembre del año 2015, hace el motivo del reporte es "operación inusual", ¿A

qué se refiere "operación inusual"?, ¿Fueron por los giros o fueron las compras de los bonos?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Fueron por las compras de los bonos, obviamente, porque él ya tiene cuenta en el banco, ya tenía cuenta, esos fondos que utilizó para comprar eran fondos que tenía en el Banco Nacional de Fomento, no hace compra de ganado ahí, no hace compra de estancias, no hace compra de terrenos, sino que invierte en bolsa, esa es una actividad inusual dentro de lo que él le declaró como actividad, para el banco, se genera la inusualidad y se convierte en sospechoso cuando no se cuenta con una explicación razonable del cliente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Entonces ahí apunto algo Licenciado, porque quiero seguir el hilo de este asunto. El reporte entonces del 4 de diciembre del año 2015 y del 8 del año 2015, las dos empresas se reporta como operación inusual por la compra de bonos, quiere decir que nunca se generó un reporte porque venían giros de paraísos fiscales, porque los giros eran voluminosos con respecto, y usted sabe que la integración de capital de Chai S.A. fue así geométrica, consta en documentos, entonces, ¿En ningún momento se hizo el reporte por las otras causales de sospecha de lavado de dinero?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Dentro de las diligencias que nosotros hacemos, le requerimos al cliente justificar todas sus operaciones, la primera actividad que le corresponde a un funcionario del banco es requerirle, justificar sus operaciones, y en ese sentido el banco ha obtenido todos los documentos justificativos de sus operaciones, y no sólo eso, le ha hecho el seguimiento también a las aplicaciones de los fondos recibidos, por eso que, nosotros hicimos y esto no es solamente debida diligencia, es una diligencia reforzada se llama también, ampliada y todo eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Podría explicarnos qué es eso, porque ya lo leí, entonces ¿A qué se refiere las diligencias ampliadas?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Eso se refiere a que, normalmente el cliente viene operando en su cuenta dentro de lo que ya previo para el año, como actualizó su carpeta para el año, uno ya tiene el perfil para el año, ahora, si el cliente está diciendo, mira yo "estoy comprando estos bienes", yo por ser un

cliente de la envergadura del que estamos hablando, necesito requerirle que me demuestre que compró realmente lo que dijo que compró, si dice que compró una finca en Paraguarí, yo debo pedirle que me provea el título de propiedad con registro y con copia autenticada para mi legajo, eso ya es una diligencia reforzada, ¿Por qué?,

Porque normalmente no haría falta puesto que él ya tiene un límite operativo para el año, pero yo ahora debo ir mucho más allá, y no sólo eso, reforzada también es ir a verificar la existencia de esa finca, ir allá, elevar un informe, sacar fotos, todo eso es parte de la diligencia reforzada, es decir, abundar más en diligencias.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Eso hace el Comité?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Eso hace el oficial de cumplimiento con su equipo de trabajo, e informa a las autoridades del banco a través de informes mensuales, esa parte yo les cuento también, el oficial de cumplimiento debe informar en el banco mensualmente de sus gestiones, y eso obran en informes mensuales elevados al directorio, en donde se incluye visitas a clientes realizados en el mes, y todas otras diligencias que se hacen

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: La pregunta concreta del señor senador, esos giros que ellos recibían del exterior, eso tampoco les generaba una alarma, de paraísos fiscales entraba dinero, no les generaba una alarma, entiendo que el giro usual de sus negocios se mantenía, ¿pero el ingreso de dinero de paraísos fiscales no generó nunca una sospecha?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Los giros llegaban vía el City Bank de Nueva York, el City Bank de Nueva York es una entidad que también aplica procedimientos de conocimiento de clientes, conocimiento, identificación y conocimiento de clientes como les decía más temprano, y este es un caso muy especial que hay que comprender, no estamos hablando de fondos que van de acá sin explicación, sin que el cliente exista, como han ocurrido en otros casos investigados, estamos hablando de fondos que llegaban desde Luxemburgo, en su momento nosotros aplicando las diligencias de chequeo de datos, no nos han surgido informaciones para demostrar que eran operaciones inusuales allá para el banco.

De ahí pasa al City Bank de Nueva York, consultando con ellos tampoco a ellos les resultó operación inusual, de ahí viene a este lado, al Banco Nacional de Fomento, y que nos corresponde hacer, diligenciar, reforzadamente todo lo que queremos saber, en que está aplicando los fondos, para documentar y proveer, en el caso que, como hoy resulta, se deba hacer una investigación, inclusive que ahora como ya está administrada por el Senabico estas cuentas, la Senabico tiene miles de recursos documentales así como la Fiscalía y las otras instancias de control.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Conforme a las normativas anteriores y más bien las actuales, como le calificaría hoy, en qué nivel de riesgo le calificaría hoy al señor Darío Messer y a sus empresas

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Y permanece de alto riesgo desde que aplicamos las normas, eso sigue por supuesto de alto riesgo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y cuando usted entró, aunque no existía esta normativa, hubiera sido de alto riesgo para usted o no?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Yo creo que no corresponde que yo lo diga, lo que hubiera sido, puesto que lo que hace el oficial de cumplimiento es en base a las normas progresivas que emite la entidad de control.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y de existirla norma en ese momento hubiera sido alto riesgo.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Yo prefiero hablar de lo que sí hemos hecho a partir de las normas vigentes.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Se procedió a realizar una verificación en las listas de la ONU, o Ofac, u otras listas donde podría estar registrada como persona o entidades sospechosas de lavado de dinero?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: En el Banco Nacional de Fomento las listas de Ofac y otras que inclusive están sugeridas, están recomendadas por la Seprelad, esa lista está bajadas en un ambiente, en un servidor, en una computadora, en un servidor del banco, están bajadas todas las listas negras internacionales hoy, y desde que se aplicaron estas normas se tiene la lista Ofac y otras listas de las Naciones Unidas como chequeo del banco.

Tengamos en cuenta lo siguiente, estas listas solamente restringen a los que están sancionados o acusados, con sentencias, esas listas no restringen a personas que no tengan una sentencia, es importante saber eso, la lista de Ofac, la lista Word Check inclusive si hay una persona que ya fue juzgada, está sentenciada, definitivamente está en la lista negra de estos servicios que nosotros tenemos, pero si no están sentenciadas, no tienen condena, no están en las listas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Aquí hay un inconveniente de comprensión entonces que estoy teniendo, por cuanto que tanto el grupo de inteligencia financiera, el Gafilat y el Gafi internacional, etc., el Word Check, etc., básicamente, y en el plan estratégico de la Seprelad adoptado según las recomendaciones del año 2011, justamente por las recomendaciones que se hicieron a nivel internacional, hablan de medidas que no hacen referencia a sentencias definitivas y ejecutoriadas, como dicen los abogados, no hacen referencia a eso para las medidas correctivas de las entidades financieras y de los sujetos obligados. Entonces, no entiendo lo que usted está diciendo con respecto a que, si no tiene sentencia o no tiene juicio, entonces, bueno puede ser de muy alto riesgo, no hay ningún problema, pero si no tiene sentencia entonces yo puedo recibir dinero de cualquier fuente.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Lo que estoy haciendo es una aclaración, una precisión nomás, porque una cosa es cuando ya aparece una lista de sentenciados, entonces ya hay una resolución de Ofac y de la ONU que especifica muy bien el número de resolución por el cual fue calificado ya como una persona condenada, el resto de las informaciones entra dentro de las recomendaciones, pero no es taxativo, no te dice este ya es condenado, sino que incluye dentro de recomendaciones para las diligencias de verificación de datos.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: O sea, ¿hay una lista de sentenciados y hay una lista de sospechosos?, no entiendo.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: No, lista de sospechosos no hay, solo hay lista de sentenciados, es importante eso discriminar porque es así, la lista de Ofac, ONU tienen listas de condenados, y son incluidos en resoluciones de estos organismos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Usted como oficial de cumplimiento licenciado, ¿cuándo recibió el reporte de la Ofac?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: El reporte de la Ofac, tenemos en forma permanente en nuestra base de datos, si yo hoy en día y esto lo digo desde que yo entre al banco a finales del año 2012, chequeo el nombre de una persona si está sancionada por la resolución va a aparecer ahí y me va a saltar en mi computadora que esa persona tiene una sanción, sino está allí sancionado no me va a saltar a mí. O sea, nosotros desde que adquirimos el software de prevención de lavado y tenemos implementado, esas listas están en nuestras bases de datos y yo creo que es aplicado por todas las instituciones bancarias lo mismo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Una vez que reportaron, una vez que se envió el RES a la Seprelad, ¿realiza el banco acciones de seguimiento, monitoreo, o acaba con el envío?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Realmente el banco, una vez que hay reportes o el sólo hecho de tener clientes de alto riesgo, tiene un monitoreo permanente sobre todos estos clientes de alto riesgo, tiene una diligencia redoblada por ya la norma interna, ahí ya está el tema de la actualización de datos anualmente, y monitorear sus operaciones, cualquier inusualidad que surja, debe ser comunicada al Comité de cumplimiento, y así se ha hecho.

En este sentido, sostengo, desde mi sector de trabajo, que el Banco Nacional de Fomento cumplió con todos los procedimientos establecidos por la norma y por la norma interna del banco.

Tenemos, quiero resaltar esto y aprovechar este momento, funcionarios de mucha capacidad en el banco, expertos en todo lo que hacen, y que han venido cumpliendo a cabalidad con todas las normativas, es importante que estos foros también se aprovechen un poco para, pareciera que todo apuntamos a que no se hacen bien las cosas, que hay funcionarios que no hacen, eso no es verdad. Nosotros tenemos mucha gente que hace un trabajo, silencioso como corresponde en las normas, porque estos hechos están protegidos por secreto bancario, más allá de que los que ya tocamos acá ya fueron tocados desde hace mucho tiempo por eso también los estoy mencionando, algunos hechos de

reportes, pero normalmente estamos impedidos de dar datos, salvo por las instancias de control natural que tenemos; la Ley N° 1015 en el artículo 20, es muy específico también en la parte de confidencialidad que habla la norma.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Eso quiero justamente aclararle, ya lo hice con el presidente del Banco Nacional de Fomento, que la Ley N° 1015, quiero hacer referencia para seguir las preguntas y eventuales futuros pedidos de informe la Ley N° 6104 de este año que fue promulgada en julio, donde justamente las excepciones a secreto se establecen en el artículo 7, del inciso E, con respecto a las comisiones bicameral es que los pedidos de informe del Congreso, es un poco primer lugar quería decir. Lo otro, quiero preguntar, ¿usted estuvo en otra entidad financiera privada antes?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Claro.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Fue oficial de cumplimiento en esa institución.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Sí.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿En qué institución?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Yo he estado desde el año 2001 como oficial de cumplimiento primeramente en Tupi Cambios, hoy ya no existe esa empresa. Cuando después de los eventos del atentado de los Estados Unidos, de las Torres Gemelas, se han venido las aplicaciones realmente fuertes de las diligencias de prevención de lavado; en ese sentido, las casas de cambio, para mi experiencia, la punta de lanza de lo que han aprendido a diligenciar a realmente y documentar a sus clientes por una cuestión simple, porque hacen negocios muy rápido, no hacen un análisis de tres días o cuatro días de las carpetas, sino que hace el negocio con el cliente y debe documentar.

En ese sentido, me ha correspondido trabajar en carpetas de clientes, previamente estuve una financiera que hoy ya no existe tampoco, la Financiera Plata, que funcionaba donde yo aprendí mucho sobre diligencia de carpetas de clientes como oficial de crédito, recibía las carpetas, tenía que diligenciar toda la documentación incluido visita in situ a sus locales para comprender su negocio, para qué quiere el préstamo, por ahí aprendí mucho lo que es diligenciar

documentación de clientes, para entender cuál es su actividad y para qué quiere acceder a los servicios financieros.

En ese sentido, esa experiencia yo tengo desde el año 2001, y me ha correspondido participar en muchos foros de capacitación sobre esta materia, que en ese sentido me considero, no puedo decir que soy especialista, pero me cupo una larga época de estas diligencias que me han llevado a acceder al Banco Nacional de Fomento, y me considero preparado para esta tarea y ajustándose siempre a las normas de la institución. Quiero también decir una cosa que para mí es importante, cumplimiento no es investigación, reporte no es denuncia judicial, lo que hace el reporte es pasar a la instancia que si tiene las atribuciones para luego pasar en todo caso a la Fiscalía.

El oficial de cumplimiento lo que hace es documentar todas las operaciones que hace el cliente, registrar todas sus operaciones, conservar los registros, y aquellas que ameriten reportar, elevar al Comité y proceder al reporte; esas son tareas que hay que entender porque si no se confunde de que reportar pareciera que es denunciar, y la precisión normativa es importante entenderla, reportar es pasar la información, que no es clara para nosotros, a la instancia superior y que está constituida para eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Creo que eso está muy claro, así como está claro que no ponemos en cuestión la función de muchos funcionarios que cumplen a cabalidad lo que corresponde. Pero aquí es muy muy claro que por 5 años o por 6 años, ocurrió un hecho presunto de lavado de dinero con bastante niveles de evidencia a nivel de Fiscalía, y hay un funcionariado que estuvo en el circuito, en el flujo de operaciones, entonces, es decir, como dijo alguien, había un elefante rosado paseándose y nadie se percató, por lo tanto, resguardando el decoro y la capacidad técnica de muchos funcionarios, indudablemente hay funcionarios que incumplieron o cumplieron y suficientemente su debida responsabilidad.

Ahora, quería preguntar algo, ¿usted dijo que en la primera operación sospechosa detectada fue en el año 2014 o 2013?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: El año 2015 que fue lo que generó el reporte.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En el año 2015, el plazo es de 90 días para reportar a la Seprelad una operación sospechosa.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Así es. El plazo máximo, sí señor.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Este reporte estuvo ajustado en el caso este del reporte del año 2015?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Totalmente, porque los últimos días del mes de noviembre, basta con mirar la trazabilidad de la operación, entre la operación y el reporte creo que no pasó ocho días.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Usted señaló, yo por lo menos tomé nota, que reportaron el 4 de diciembre.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: El 4 de diciembre del año 2015.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y la operación fue el 3, ¿al día siguiente ya reportaron?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: No, la operación se realizó los últimos días del mes de noviembre, no me consta ahora la fecha de la operación.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: El 30 de noviembre es una fecha de inicio de la operación, y el 3 de diciembre se convalida la operación, o sea que ¿24 horas después ustedes ya reportaron?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: El 4 de diciembre hicimos nosotros el reporte. La norma dice "plazo máximo", pero no establece un "plazo mínimo", se puede reportar en el instante también.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Cuál fue la instrucción recibida de los consejeros cuando usted realiza los reportes de este caso?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Los reportes fueron autorizados por acta del Comité de Cumplimiento, no por el directorio, puesto que el Comité está constituido para estos casos.

El Comité de Cumplimiento se reunió, el acta consta lo que se resolvió en relación las dos cuentas, a los dos clientes mencionados ya, y ordena que se realice el reporte a través de la página, a través del aplicativo ROS web, que es realmente la herramienta para eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Usted los funcionarios afectados a su dependencia del Comité de Cumplimiento, ¿visitaron los locales donde funcionaban las empresas Chai y Matrix?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Así es.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Y hay sendos informes de eso?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Hay sendos informes de visitas al cliente, en tres oportunidades hemos realizado visitas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Eso consta en documentos internos del banco?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Obra en documentos ya tiene hoy en día la Fiscalía, siempre repito esto porque es importante, la Seprelad también tiene, y la superintendencia; a través de la inspección que hicieron en el mes de mayo, ellos accedieron llevaron copia de absolutamente todas las documentaciones.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Las transferencias, muchas de las transferencias tenemos reportes aquí, que se hacen desde la cuenta de Darío Messer de Chai y Matrix, se han hecho operaciones a casas de cambio, ¿usted está conocimiento de eso?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Claro, sí, por supuesto; ahora, es importante entender eso, nosotros, el sistema financiero establece unas normas también que debemos conocer, las operaciones que hagan en casas de cambio es una diligencia que le corresponde a aquella entidad, ¿Por qué?, porque el cliente tiene cuenta con nosotros, las cuentas que tienen con nosotros ya fueron diligenciadas para nosotros, para nuestro lado de diligencia; si va a hacer operaciones en otro lado, aquella entidad en la que debe indagar de dónde viene la plata, para qué es, etcétera, es una diligencia que le corresponde a la otra entidad.

Esa operativa con la otra entidad no nos correspondería realizar una diligencia.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Recuerda que casa de cambio fueron la mayor parte?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Prefiero no equivocarme, entonces, dejaría eso para una próxima pregunta, en todo caso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Podría tratarse de cambios Yrendagüé?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Podría ser.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En ningún momento de su administración a usted le pareció que debió suspenderse la relación comercial entre el banco las empresas del señor Messer?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: En ese sentido habíamos hecho, como les mencioné al principio, hicimos una consulta asesoría legal y tenemos el dictamen sobre eso en donde se recomienda, vale decir, no se recomienda restringir la cuenta, pero sí se recomienda establecer un monitoreo permanente, que es lo que realmente hicimos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Cuándo, normativamente, una cuenta que tiene alto riesgo, más ROS?, repito la pregunta, ¿cuándo una cuenta, que es de un cliente de alto riesgo y tiene un reporte obligado, en qué momento se paran las operaciones según la normativa de su dependencia y del banco en general?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: La normativa, ni la Seprelad ni la normativa interna establece eso como un hecho taxativo, el hecho de que tenga reportes o sea de alto riesgo, que necesariamente termine en cierre de cuenta.

Justamente en la academia de prevención de lavado, hoy, y las recomendaciones en los distintos foros, una vez que se ha establecido reporte la institución de control, en vez de recomendar el cierre de cuenta, recomienda hacer todas las diligencias redobladas a fin de que seamos brazos colaboradores con la justicia que podría sobrevenir; en ese sentido, siguiendo esa lógica, si hubiéramos cerrado estas cuentas en alguno de estos años hubiera quedado trunca y de documentaciones probablemente, lo que hoy tiene la Fiscalía y la Senabico para administrar. Como les digo, sobre esta situación no existe taxativamente establecido que deba cerrarse una cuenta a partir de reportes o a

partir de monitoreos permanentes; ahora, independientemente a eso los cierres de cuenta pueden obedecer muchas otras informaciones o muchos otros motivos que el banco siempre tiene la potestad de realizarlo una vez cumplidos los procedimientos legales, no necesariamente porque se haya un reporte se haya hecho un reporte es motivo para el cierre de la cuenta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Cierre de cuenta y/o suspensión de operaciones en esa cuenta. La pregunta era, entiendo que puede ocurrir que un reporte no justifica una de esas dos medidas per se, en sí mismas, pero según la normativa, ¿cuándo sí se justifica?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Eso está a criterio de la entidad, es así, la norma establece que cada entidad establecerá su política en relación a estos aspectos, no vamos a encontrar en ninguna normativa que se establezca taxativamente, hecho dos reportes, que se cierre la cuenta, o hecho algún otro paso que se cierre la cuenta, no lo dice.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En el caso de las sucursales, los procedimientos de categorización de la revisión in situ, de la debida diligencia, etcétera, ¿quedan bajo responsabilidad del gerente de la sucursal, o eso viene a Comité de cumplimiento?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Los procedimientos están estandarizados en el banco. Los mismos aplicados en casa matriz son los mismos aplicados en cada una de las sucursales y recorre los mismos criterios de analizados, identificación, conocimiento del cliente, visita in situ. Estas empresas nos ocupan fueron ya visitadas por autoridades de las sucursales de su momento, lo que hizo la gerencia de cumplimiento de casa matriz es redoblar esa diligencia y contar en la carpeta de visitas hechas desde casa matriz, no quedarnos con lo que se informó en la sucursal, sino reforzar eso. Pero como les digo, los procedimientos en absoluto todos son estandarizados, y aprovecho y les digo que la clasificación automática, la clasificación de clientes del Banco Nacional de Fomento es automatizada, al cargarse la información de si es de la frontera, si hace transferencia, si realiza volúmenes importantes de ciertos montos porque está automatizado, automáticamente va a llevar a clasificación de alto riesgo, no es una cosa caprichosa, digamos, que carga el operador. Con tal de haber cargado los criterios correctamente, eso automáticamente lleva a

tres clasificaciones; si estamos hablando de una cuenta de un docente que solamente cuenta salario, no hace transferencias, no hace mucho volumen, eso automáticamente va a ir clasificado de bajo riesgo, porque se metieron los parámetros automatizados para ello.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Una consulta también fuera del formulario. Cuando usted entra a la institución, actualizando los datos de todos los clientes, actualizan también las empresas y las cuentas de Darío Messer y de sus empresas, según la información que tenemos de otros entes, él era presidente y accionista mayoritario en la mayoría de ellas.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Así es.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Usted tenía conocimiento que él no era paraguayo en ese momento?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: En el legajo de apertura de cuenta obra célula paraguaya, eso les quiero contar.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Ya tenía célula paraguaya en ese momento?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Es lo que obra en el legajo de la sucursal, abierto en el año 2011, número de célula paraguaya y copia de célula paraguaya, eso es algo específico.

SEORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En el año 2011 cuando usted entra?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: No, cuando yo entro, el legajo ya existe en la sucursal.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Ya figuraba en el legajo célula paraguaya?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Exactamente.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: O sea que el abre su cuenta en el año 2011 ya con una célula paraguaya.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Absolutamente, en su obra en el legajo. Es importante esa pregunta porque el abre con célula paraguaya.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Es importante y grave.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: En el legajo obra certificado de vida y residencia expedida en Ciudad del Este, o sea, eso es para comprender también que el funcionario que le tocó en aquel momento abrir, tenía también las exigencias que el banco ponía en ese momento, célula paraguaya, certificado de vida y residencia. Es importante tener esa precisión porque esto obra en los legajos, yo cuando yo entro, más de un año después empezamos a diligenciar las carpetas y actualizar, ¿y qué es lo que miramos primero?, Qué es lo que hay, que partir de allí actualizar; célula paraguaya de señor Messer desde el principio de la relación comercial está en la carpeta.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: No podemos obtener, estará en algún registro el número de cédula.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Por supuesto, eso es parte, siempre en el legajo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Quiero entender un poco porque esto es muy delicado. Si uno tiene la identificación del cliente con ese formulario que usted dice, que tiene cédula de identidad, vida y residencia, etcétera, de cada uno de estos datos se hace un chequeo.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Obviamente, se tiene Inforcomf, estamos hablando de algo muy básico.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Muy básico, pero ¿con tal volumen de dinero licenciado? Una evaluación tan básica para volúmenes de dinero tan importantes

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Estamos hablando, me refiero solamente en el momento de la identificación de los datos, sólo a eso me estoy refiriendo, no lo que luego analizaríamos desde el punto de vista operativo, ya que me hicieron la pregunta si a la hora de la apertura tenía célula paraguaya, sólo eso quiero precisar.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En las recomendaciones de la Gafi dice: "Todas las transacciones sospechosas deben ser reportadas independientemente del monto de la transacción". Es más, me quedo bastante

preocupado por el hecho de que el reporte del año 2015 en realidad hace referencia a una operación financiera realizada, todas las otras que son según las normativas, causales para generar alarma y un reporte, no generó ninguna alarma y ningún reporte. Entonces, no sé qué comentarios puede hacer como con respecto a eso porque es muy llamativo, solamente el tema de los bonos generó el reporte, el resto de las operaciones no generó ningún reporte.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Yo les puedo volver a repetir que, desde la actualización de documentos en el legajo del cliente, y desde las diligencias que empezamos a realizar, hemos obtenido toda la documentación que respalda su operación en las cuentas, y hemos abundado en documentos respaldatorios sobre las aplicaciones. Es importante este aspecto porque estamos hablando del destino que se le dio también localmente, tenemos que hablar de constituciones de empresas legalmente constituidas aquí, estas dos empresas fueron constituidas legalmente, por ese lado nos encontramos ningún elemento para decir "no, esta empresa no está bien constituida", se identifica plenamente al beneficiario final que siempre mantuvo el 98% de las acciones, se identifican plenamente las aplicaciones que tienen y se le pide la documentación, se le pide documentación que hable de sus antecedentes en la justicia del Brasil, provee el cliente, y ocurre en el año en que empiezan a haber las transferencias, transferencias no ocurren antes de junio del año del 2013, eso es importantísimo tener en cuenta, junio de 2013 empiezan las transferencias, antes, desde el año 2011 al año 2013 lo único que hacía eran pequeños movimientos en su cuenta, no había, en junio del año 2013, pero para cuando eso se había diligenciado muchas documentaciones, incluidas proveer documentos sobre sus antecedentes judiciales generados en Brasilia y que se tiene en el legajo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Ahí, por ejemplo, no sé en que estaré catalogada en mi banco, no sé, creo que ahora ya hay una categorización de persona vinculada políticamente o algo así.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Los famosos PEP- Persona Expuesta Políticamente.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Tengo entendido que estoy ya así desde la época de mi esposo porque creo que le alcanza a la familia, pero bueno, suponiendo que conmigo hayan hecho un examen más exhaustivo de mis

movimientos, considerando que era una persona políticamente expuesta, para darle un ejemplo casero, yo nunca hice giros al exterior, de hecho que mi rubro era comisionista comercial y luego tenía unas casas que alquilaba entonces exige el banco ampliar mi giro de negocio.

Yo tengo que sacar otra factura otro X donde diga también "alquileres". ¿Este tipo de cosas ocurría con el señor Messer cuando él compraba estancias, luego ponía consultoras, tenía una consultora muy grande operando, ¿el banco también le iba pidiendo que amplíe su rango de negocios?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: En absoluto, sí, vale decir, todo lo que hace en base al dinero que maneja en la cuenta, nosotros tenemos que diligenciar para justificar o para demostrar o para tener la justificación en la carpeta. Todo lo que es adquirir bienes nos corresponde a nosotros por un principio de debida diligencia o diligencia ampliada, no podemos quedar esperando que al año siguiente recién él nos actualice, tenemos que ser pro activos en eso.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Se hacía eso

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Asimismo es.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Otra pregunta casera también. Decía que yo nunca tuve necesidad de enviar dinero al extranjero, una primera necesidad tuve cuando un hermano mío tuvo un accidente muy grande y había que girar al hospital un dinero, yo quise girar de mi cuenta, y no pude, porque no pude demostrar la documentación pertinente de que era para pagar el hospital de mi hermano, por ejemplo, y era un monto chico, 50,000 dólares, en las dos únicas ocasiones que tuve que girar, la siguiente fue cuando mi esposo estuvo enfermo y teníamos que pagar el alquiler de un avión ambulancia, la misma cosa, ahí ya zapateando, golpeando la mesa conseguí pero con una infinidad de documentaciones y etcétera

¿Cómo es que señor Messer enviaba tanta cantidad de dinero y siempre obedecía al giro de sus negocios?, Disculpe las anécdotas caseras, pero no puedo entender cómo es que, usted dice de la plata que entraba que le preguntó senador, usted dice que de la plata que entraba de Luxemburgo, nosotros no mirábamos mucho porque venía a través del Citibank, OK, y la plata que salía,

¿en qué concepto salía y por qué no se prendían las alarmas, con grandes sumas de dinero?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Aclaremos que el mayor volumen de su movimiento es recibido, eso es muy importante saber. Lo remitido, le solicitamos las documentaciones, inclusive les comento un hecho muy puntual: compra un avión en los Estados Unidos, presenta la documentación referida a la empresa que le va a vender, presenta acá toda la documentación que se le pide, y se tiene la trazabilidad. Una vez que adquiere el bien, provee el documento del bien, obra en los legajos, o sea, estamos hablando de compra un bien en los Estados Unidos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿De qué monto estamos hablando de esa operación?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Creo que estaba, prefiero no decir el monto, después de todo está la documentación totalmente a disposición, porque puedo equivocarme y no me gustaría eso. Pero establezcamos que los documentos, vale decir, las transferencias remitidas eran mucho menos, no se puede comparar con las recibidas, y están documentadas, y son adquisiciones de bienes aplicados a su actividad y a su objetivo empresarial.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ahora, los montos recibidos, ¿salían?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Los montos recibidos son los montos que vienen de afuera para el país.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y de ahí salían.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Parte salía para comprar algunos equipos, pero en el comparativo es pequeño.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: La pregunta es la siguiente, una agro ganadera sacando dinero, no sé si por cheque gerencia o giros Sipap, no sé cómo llamar a eso, usted me aclarará.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: No, por transferencia remitida.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Por transferencia remitida para casas de cambio, ¿cómo se explica eso?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Sobre eso ya hablamos me parece cuando ocurre movimiento con casas de cambio, hace un rato me habían preguntado.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Estamos hablando de un rubro al que se dedica una agro ganadera, etcétera, y resulta ser que sale un giro de equis nombre técnico, no voy a entrar en eso porque puedo equivocarme, pero el dinero de su cuenta del Banco Nacional de Fomento va para una casa de cambios, que de lejos estamos hablando de una operación que no corresponde.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Habría que conocer para que hizo la operación con la casa de cambio, para determinar si correspondía o no, pero establezcamos algo muy básico, estamos esperando operando en el mismo sistema fondos que tiene en su cuenta, con otra entidad de sistema legalmente también habilitada para hacer esa operación, o sea, así visto hay que ver dónde está la inusual vida de operar de un banco por otro banco o con otra entidad legalmente habilitada para esas transacciones. Por el sólo hecho de la cooperativa, en primera instancia no surge inusual vida, hay que conocer entonces para qué y dónde aplico luego, pero esa parte, la trazabilidad alguna entidad de control que tiene la información, a nosotros nos corresponde, como dije antes, ocuparnos de lo que pasa en la cuenta del banco está justificado y documentado.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Esta es una pregunta que no se si corresponde hacerle a usted, pero, por su experiencia técnica ya, los giros que venían de Luxemburgo y etcétera, cuando se tienen los reportes de dónde venían, a esas entidades se pidieron, y la única justificación entregada fue que venía de otra entidad bancaria, tengo entendido que se llamaba, no recuerdo el nombre ahora, esa era la única explicación, de ahí en más, de donde en realidad estaba originada, el origen de esos fondos, no está claro. Entonces, y esta es mi última pregunta, hasta donde llega el esfuerzo de saber cuándo vienen unos giros de paraísos fiscales donde uno pregunta de dónde viene y dice de tal entidad financiera, es información suficiente para que el Banco Nacional de Fomento incorpore como satisfecho el estudio del cliente y del origen de los recursos?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: El banco, como toda otra entidad, aplica procedimientos que están escritos en sus manuales. Hay una política que es conocida en el mundo financiero y que también acá se aplica, los fondos que maneja un cliente en una entidad bancaria se da por hecho se han cumplido con los procedimientos de identificación del cliente, conocimiento de su actividad y justificación de los fondos tiene en esa entidad, esto es de aplicación local e internacional, vale decir, si fuera al revés la operación, desde acá empieza a enviar mucha plata pero no recibe, sino que envía, y pasa por el Citibank, el Citibank me va a requerir a mí las documentaciones, pero al mismo tiempo ya va a dar por hecho, como sujeto obligado que soy aquí, que ya cumplí con la normativa por eso estoy haciendo la operación, dicho al revés, esto es práctica internacional en la normativa.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Antes de pasar, disculpe que lo interrumpa, pero el Citibank, si el Banco Nacional de Fomento le informa que de casa de cambios Tupí vinieron esos recursos, ¿Citibank cree que es suficiente según la normativa internacional?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Estamos en un campo subjetivo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: No, le preguntó la ley y la reglamentación internacional, a eso me refiero, no a la percepción que tengamos cada uno.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: De todas maneras, me gustaría a mí determinar que para ellos será suficiente motivo para restringir o no, o sea.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Voy a ilustrar con otro ejemplo casero, para ilustrar nomás, porque eso es lo que llama la atención; yo ahora hace pocos días tenía un CDA en la cooperativa universitaria, retiro mi CDA la plata, les digo "dame mi plata porque necesito", y deposito porque cooperativa con banco no tiene sipap, entonces se depositó en mi cuenta del Banco Itaú, y el Banco Itaú me pregunta el origen de los fondos, yo le respondo, traigo de la cooperativa universitaria, y el banco me pide porque, fotocopia del CDA, recibo que le firme cuando me dan el dinero, desde cuando estaban CDA, o sea, todo un rastreo, y tengo que mandar al Banco Itaú fotocopia del CDA cancelado, etcétera; eso es lo que entiendo que ni al señor senador ni a mí no nos cierra, ellos decía, traían 4 millones de dólares y decían "esto viene de Luxemburgo, ya

reviso el Citibank, ok ya no miro" basta decir de dónde vino?, A mí me preguntaron todo, me pidieron fotocopia de todo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: La empresa Oshor Bizantina Investment era la que depositaba el dinero en las cuentas de Luxemburgo, y Luxemburgo enviaba a la cuenta del Banco Nacional de Fomento.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Enviada por el Citibank, y de ahí al Banco Nacional de Fomento.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Bastaba decir, viene de Bizantina?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Nosotros hemos hecho también diligencias de chequeo con world check y con otras herramientas tecnológicas, chequeando los nombres de Bizantine, del banco de Luxemburgo, se ha cumplido con todos los chequeos en donde nos salta ninguna información negativa, ninguna información de investigación, se dan cuenta, vale decir, de ahí en más ya es actuar digamos por lo que uno cree, pero no le consta, no tiene un documento para respaldar.

Entonces, en este caso se han chequeado todos los nombres que han surgido en las operaciones y también obra en los legajos quiero significar que, en este momento, en diciembre del año 2018, todos estamos mucho más alertados probablemente más capacitados y más preparados para mitigar estos riesgos, pero reconozcamos que las cosas van evolucionando, en el año 2011 o del año 2012 estábamos en bastantes pasos previos a los que estamos hoy. Creo que digamos como lección, de ahora en más estamos mucho más capacitados, mucho más preparados, una lógica, y aparte las normas se van actualizando, pero en el caso, reitero, nosotros hemos cumplido y tenemos a disposición todos los documentos donde obran todas las diligencias sobre este tema.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: En síntesis, para que quede bien claro, en síntesis, el recibía a su cuenta dinero proveniente de un país extranjero, y bastaba cuando le preguntaban el origen de los fondos, bastaba con que declare "viene de Citibank de Nueva York"

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: No basta no bastaba, es uno de los elementos analizados, o sea, es un conjunto de informaciones.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pero ustedes no le preguntaban qué era esa plata, porque estaba Nueva York, era un CDA, era una herencia, era la venta de un departamento en Nueva York.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Nosotros tenemos en el legajo la constitución de esta empresa Bizantine, traducida también al español, donde obra toda la información de la actividad y toda la información referente a lo que realiza aquella empresa, y es parte de la dirigencia que hicimos, vale decir, es lo mismo que yo acá pida una constitución de sociedad, ya tengo la constitución.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cuál era el giro de negocios de Bizantine?, Entiendo que tenían a Bizantine registrada y Bizantine era quien enviaba el dinero, ¿y que era bizantina, que empresa?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Esa información ampliada, licenciada, le corresponde a la entidad financiera que está al otro lado del movimiento, esa información ampliada de conocimiento, visita, diligencial redoblada les corresponde a los bancos, de los cuales este es cliente, Bizantine no es cliente del banco, los clientes del banco son Chai, Matrix y el beneficiario final, que está bien identificado.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una vez más quiero reiterarle licenciado, estoy absolutamente seguro que hay una gran cantidad de funcionarios que cumplen debidamente sus funciones, pero aquí ocurrieron hechos suficientemente ya evaluados y que están en el área jurisdiccional, en la Fiscalía, y a nosotros como Senado, lo que nos corresponde es ver las responsabilidades institucionales, porque es un rol legislativo el control a los otros poderes.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Valoro plenamente, valoro cabalmente el trabajo que hacen, modestamente les aliento a que sigan con el mismo ímpetu, recauden toda la información, que al final esto es un trabajo a favor del país, eso cualquier funcionario reconoce y yo lo reconozco.

Así que les agradezco mucho también la oportunidad, y nosotros, como ya dijo el presidente, estamos abiertos para todas las instancias de consultas, de recaudos de documentos; es una institución que tiene todas las documentaciones a disposición de las instancias de recaudos y de control, dentro

de las normas tenemos que proveer lo que las normas autorizan. Muchas gracias.

7.1. SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Buenos días para todos. Damos inicio a la audiencia pública convocada por la Comisión Bicameral de Investigación sobre lavado de dinero y delitos conexos atribuidos al señor Darío Messer y sus asociados.

Están presentes la señora vicepresidenta, la señora Diputada Celeste Amarilla, el señor senador Jorge Querey, funcionarios de la Comisión.

Agradecemos la colaboración del economista Daniel Correa, presidente del Banco Nacional de Fomento.

Dejamos expresa constancia que hubo un cambio de los horarios con respecto al señor Lavan tenía que estar para las once de la mañana, pidió el señor Daniel Correa un cambio de horario, y estamos para arrancar.

Este cuestionario de preguntas con respecto al señor Daniel Correa, elaboró nuestro compañero señor senador Jorge Querey, entonces, por una cuestión de practicidad le voy a transferir a él para que pueda realizar las preguntas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Gracias, buenos días. Gracias por la presencia de ustedes. En realidad, creo que es importante entender que este es un caso, si no es un caso único, es un caso emblemático, por lo tanto, la Comisión Bicameral de Investigación se rige por unas leyes, una ley especial, es más fundamentada en dos artículos constitucionales, con las atribuciones que creo que el doctor ya les habrá informado, en plena vigencia de todos esos artículos.

Esto es emblemático porque como ustedes, los que están en el ámbito financiero, que no es el único, hay varios en curso de investigación, pero sería importante en ese sentido delimitar las responsabilidades existentes en este proceso. Entonces, esta es la razón fundamental de la invitación a usted.

En primer lugar y a los fines documentales la pregunta es: nombre, apellido, número de cédula y su domicilio, la pregunta dos ya le digo también, ¿cuál es el cargo que desempeña actualmente en el Banco Nacional de Fomento y desde qué fecha?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Muy buenos días, señora Diputada, señores senadores, público en general. Muchas gracias por la invitación y gracias también por haber accedido al cambio de horario.

Mi nombre completo es Pedro Daniel Correa Ramírez, con cédula de identidad número 2.312.968, soy economista, fijo domicilio en la dirección: De la Conquista 2531 casi Río de la Plata en el barrio Sajonia.

Me desempeño como presidente del directorio del Banco Nacional de Fomento desde el 15 de agosto, mediante decreto presidencial número 24.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Desde qué fecha dijo que se está desempeñando este cargo como presidente del directorio del Banco Nacional de Fomento?

PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Desde el 15 de agosto del año 2018, bajo decreto número 24.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Queremos preguntar inicialmente, si conoce al señor Darío Messer y/o las empresas donde el mismo era Presidente o se hallaba vinculado, y si siguen operando actualmente con el Banco Nacional de Fomento.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No conozco de manera personal a la persona mencionada, tampoco las empresas que se mencionan ahí. No he tenido ningún tipo de relación ni personal ni comercial con los mencionados, existen documentaciones que respaldan el cierre de esas cuentas desde el inicio del proceso judicial y de las publicaciones periodísticas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Eso sería en qué fecha?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: A partir del 5 de mayo de 2018 empezaron, después podemos ir en más detalles, pero ya tenemos los datos de que a partir de ese momento se empiezan las investigaciones y el cierre, a través de actas de cumplimiento.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Quiero citarle algunos nombres de personas físicas y de empresas, le agradecería si usted puede decir si usted tiene conocimiento en relación a productos financieros que hayan realizado

realizan en el Banco Nacional de Fomento, básicamente "sí" o "no" sería. En primer lugar, ¿Darío Messer?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Newton Rodrigo Maran Salvati.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ivanilde Maran Salvati.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Isabel Cristina Maran Salvati

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Santos Salvati.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Anderson De Lima.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Maran Salvati.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Dair Galina.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Roberta Lourenco Curvello.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Christine María Ramos.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Giannini Langowski.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Gustavo Ribeiro Langowski.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Alcides Cáceres Duarte.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ricardo Schneider.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Dan Wolf Messe

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Juan Pablo Jiménez Viveros.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Tang En Lin.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Adelar Joao Salvati.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Jackson Francisco Scalco

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Walter Luiz Fonseca Curvello.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Nilton Pedro Rafagnin.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ramón Darío Villalba González.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Francisco Souza De Lima.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Jair David Vieira.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Adolfo Enrique Granada.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ilan Grispun.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y estas empresas: Gramontes S. A.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Chai S.A.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Pegasus Inversiones S.A.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Matrix Realty SA.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Agropecuaria Fortuna.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Agro KLM S.A.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Corporación Piney S.A.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Poha Renda S.R.L.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Costa Sur Inversiones.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Grupo Page S.R.L.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: JR2 S.A.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Inversiones Centenario S.A.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Origami S.A.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Paraguay Land S.A.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Bueno, usted tiene conocimiento en función a los pedidos de informe incluso que ya le hicimos sobre el caso de Darío Messer, algunas de ellas nos han respondido, otras, no. Entonces, la pregunta sería si dentro de la evaluación que hizo de esta revisión, porque finalmente es su institución, si la evaluación hecha por usted y el nuevo equipo del directorio, evalúan que hubo un cumplimiento de los requisitos exigidos a personas físicas o jurídicas establecidas en la Ley N° 1015 y modificaciones en esta ley, y reglamentaciones de la Seprelad. Es decir, Darío Messer se ajustó y sus empresas se ajustaron a estas reglas que el banco tiene y la Seprelad tiene.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: De acuerdo las normativas y reglamentaciones vigentes, desde la ley que establece el crimen contra el lavado de dinero y lavado de activos, existen reglamentaciones que fueron cumplidas en el banco, en exigencias establecidas también en los manuales de funciones de la época, con las documentaciones que se requiere.

Claramente también sabemos de qué luego de una evaluación y una auditoría que se realizó por parte de la Superintendencia de Bancos, se han evidenciado ciertas debilidades que pudieron haber existido en cuanto al nivel o profundidad de la revisión de cada una de las documentaciones pero que están sujetas también a un cambio, una modificación que se realizó en la normativa de la Seprelad a partir del año 2013, y eso también modifica de alguna manera el nivel de profundidad de requerimiento de información que se pretendía en ese momento.

Claramente vuelvo a reiterar, existen elementos que nos pueden decir de que no toda la información que se proporcionó, o que se proporcionó perdón, ya se ajusta a lo que hoy tiene la nueva reglamentación de lavado de activos, del nivel de profundidad en cuanto a los beneficiarios finales, documentaciones de declaraciones juradas que con esta nueva reglamentación se ajustó, y que pudieran dar y también a que no se tenga toda la información que se requiera

para un análisis mucho más profundo, o una debida diligencia como corresponde actualmente este tipo de operaciones.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Como nosotros tenemos conocimiento, nosotros habíamos entrado en la lista gris en el año 2008, se tomaron todas las medidas recomendadas por Gafi, por el Grupo Edmond, por el grupo de inteligencia financiera, etc., y en el año 2011 conseguimos levantar esa situación.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Después de la ley del 2010.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Pero digo nomás, quiero dejar constancia un poco, que la Ley N° 1015/96 están definidos los ámbitos de aplicación, esto es que previenen y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes.

Están todos los sujetos obligados, etc., con esta reglamentación y cuando usted me dice que el banco cumplió en la revisión que hicieron ustedes, sin embargo, cuando Darío Messer abre su cuenta a fines del año 2011, era un brasilero que fijó recién residencia en el Paraguay, que comenzó a tener giros de más de 10.000 dólares, que fueron girados de paraísos fiscales, prácticamente todas las causales de un reporte y de una investigación en serio.

Y además del hecho, del tema de todos los antecedentes de Darío Messer en el Brasil, que vienen ya de la época de Banestado, allá por los años 80 o 90, no tengo aquí a mano ahora todos los antecedentes a nivel internacional. Entonces, digo que esa calificación de "correcta", le preguntaría un poco en que se funda.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Cuando hablamos de correcta, estamos hablando de la información, de los papeles o los legajos que se requieren para la apertura de una cuenta, que principalmente las vinculadas con las empresas a las cuales usted mencionó en algún momento, que abrieron cuentas también dentro y que están relacionadas con el sujeto mencionado. Las cuales cumplieron con las declaraciones juradas que se establecen en el caso de apertura de cuentas y movimiento de saldos. Obviamente posterior a eso y teniendo en cuenta los movimientos que realizaban referidas instituciones físicas, y personas físicas y jurídicas, se realizaron los reportes requeridos a los organismos de control por la continuidad de su investigación.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta un poco para que nos instruya nomás, porque la identificación del cliente es un tema crítico en cualquier apertura.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: El origen de fondos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Entonces, quería preguntarle en qué consiste esa identificación del cliente, incluidos las visitas in situ, etc. Dos es el tema de lo que corresponde, ¿A que se denomina "debida diligencia"?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: La identificación tiene que ver claramente con todos los aspectos desde el punto de vista legal y normativo en la justificación de la información que proporciona el cliente en cualquiera de los casos, el tema del domicilio, el tema de la justificación de la identidad, el tema de la justificación del origen de fondo cuanto a las declaraciones juradas establecidas. En el movimiento de los fondos, en la debida diligencia como usted se refiere, está más relacionada con la visita in situ de las operaciones y el movimiento y la relación que existe entre el movimiento de los fondos con la actividad principal que determinó dentro de su apertura de cuentas la relación que tiene con esa entidad comercial, industrial o lo que haya establecido dentro de su apertura de cuenta.

Esa en la visita in situ eso es lo que debería verificarse si efectivamente ocurrió ese tipo de corroboración con respecto a esa situación, cuando me refiero a lo correcto en la pregunta anterior, me refiero a que documentalmente el banco solicitó y recibió la información que establece la normativa en cuanto a la documentación, lo que si yo no podría darle una aseveración, es si esa información contenida en esa documentación es la correcta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Existen mecanismos internos con respecto a verificar eso?, Porque si viene un brasilero en la frontera, abre una cuenta, ¿no se solicitan antecedentes internacionales?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: En primer lugar, por ley bancaria tiene que tener debemos corroborar la identidad; en segundo lugar, el tema de la nacionalidad, hoy tenemos muy claro que una persona extranjera no puede abrir una cuenta en la República, una persona extranjera que no tenga radicación

o residencia en el país, con lo cual dentro de los antecedentes que nosotros tenemos, no existe esa evidencia concreta de esa situación.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Una pregunta más puntual. En el año 2011 Darío Messer comienza a abrir cuentas, según los registros que tiene el BNF, si me permiten una pregunta y respuesta porque son cortitas, en el 2011 comienza a abrir cuentas.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: En el año 2011.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En el año 2011 ya se exigía que tenga que ser un ciudadano paraguayo el que abra cuentas?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Eso está en la ley 1015.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: En el año 2011 ya había esa exigencia. En el año 2013, ¿Cuál es la reglamentación que se modificó para que de alguna manera minoró los requisitos y la profundidad de la que usted hizo alusión?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No me refiero a ningún tipo de relajación, no es que se flexibilizó algo, lo que sencillamente es, se modificaron o se agregaron y se ajustaron los requerimientos que se tenían a la hora de hacer todo lo relacionado a la debida diligencia. En la resolución N° 349 del año 2013, que entró a regir recién desde febrero del año 2014, eso es lo que básicamente había requisitos documentales.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Año 2014.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: A partir de febrero del año 2014, que fueron requisitos documentales nuevos que se empezaron a solicitar, pero eso tiene que ver más bien con la profundidad de las declaraciones juradas para conocer.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Aumentaron los requisitos o disminuyeron?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Aumentaron los requisitos

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y el señor Messer se seguía ajustando, las empresas de Messer se seguían ajustando a este ajuste?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Con la información que nosotros tenemos, a la cual yo pude acceder, no puedo responder a esa pregunta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Existe algo... un Informconf internacional que hacen las consultas respectivas a todas las entidades financieras que se denomina Wolrd Check.

Entonces, normalmente, según informes que tenemos, eso se hace con regularidad prácticamente en todas las circunstancias...

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Esas son especialmente cuando hay operaciones internacionales, fundamentalmente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Desde cuándo existe esta plataforma? No tiene idea desde cuando esas consultas se pueden hacer.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Desconozco eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: La pregunta es la siguiente: Insistiendo un poco en el tema, ¿Usted conoce que haya tenido Messer un reporte de operación sospechosa, previa al reporte del año 2015, del Banco Nacional de Fomento?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: De acuerdo a la información que obra dentro del Banco Nacional de Fomento y que fue proporcionada por las oficinas encargadas, los reportes que se tienen son del año 2015.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Entonces, ¿Por qué en el año 2012 sí hay un reporte de la banca privada por los antecedentes de Darío Messer? Entonces, ¿no comprendo cómo una banca privada puede hacer un reporte de operación sospechosa por los antecedentes del cliente, y el Banco Nacional de Fomento no lo puede hacer?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Desconozco la operativa del evento mencionado, de qué tipo de información se pudieron haber constatado con respecto al cliente citado, o qué información no fue proporcionada para que tuviera que generar esa debida diligencia hacia el organismo de control.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En el informe de la auditoría en relación a lavado de dinero, en relación a eso, ¿cuáles son las funciones específicas de la auditoría con relación al tema de lavado de dinero?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Todo lo que está relacionado con la auditoría interna del Banco hace una revisión documental de acuerdo a los manuales de funciones que tienen cada una de las reparticiones que tiene el Banco. Eso en función a cada una de las funciones son auditadas esas funciones y son corroboradas con debidas diligencias, in situ, con pruebas documentales.

Esas pruebas documentales también se refieren, obviamente, a la unidad de cumplimiento en su momento, hoy Gerencia de Cumplimiento en el Banco, y se realizan todas las pruebas documentales si efectivamente lo que dice el manual de funciones, en cuanto la solicitud de cada una de sus documentaciones, o cada una de esas corroboraciones o declaraciones, están contenidas dentro de la carpeta de cada uno de los clientes, que pudieran ser sujetos. O eventualmente también algún tipo de información adicional con respecto a que, si se realizaron reportes de operaciones sospechosas, uno. Ese fue el nivel de alguna manera de auditoría que se llevaron a cabo en esa repartición o sobre alguna operación puntual que pudiera haber hecho.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Estas auditorías ¿son aleatorias, son por períodos de tiempo o es una auditoría integral?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Esas una auditoría integral que normalmente se hace con un cronograma anual donde todas las reparticiones del Banco tienen un cronograma de auditorías programadas y son regulares. Eventualmente, también, la auditoría interna puede hacer revisiones puntuales o puede hacer revisiones exclusivas sobre una determinada carpeta, como la hace en cualquier tipo de repartición del Banco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Tiene conocimiento de que en algún momento, desde el año 2011 hasta el año 2018; en realidad creo que no estuvo todo ese tiempo ahí, pero le consta a usted de que auditoría hizo un informe al Directorio del Banco de Fomento en uno de esos años con respecto al caso de Darío Messer?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Ninguno.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿A ninguna de sus empresas tampoco?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Ninguno.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Podemos acceder a esos informes de auditoría de esos años?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: La pregunta fue si se hizo; a mí no me consta de que haya existido, a mí no me consta de que exista.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y reportes de operaciones sospechosas, los Reportes de Operaciones Sospechosas?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Se realizaron dos en el año 2015.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Quién era el oficial de cuentas que manejaba las cuentas del señor Messer y esas empresas?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: En el Banco existe una particularidad, a diferencia de la banca privada nosotros no tenemos oficiales de cuenta, o sea, personas que comúnmente conocemos que son las que manejan nuestras cuentas directamente.

En el Banco Nacional de Fomento existen lo que se llama una Gerencia de Sucursal o un jefe de operaciones, que es la persona que ve las operaciones normales de todos los clientes, no hay una sola persona que pueda manejar en ese momento el titular digamos de esa sucursal en el momento de la apertura de la cuenta. Consta la primera respuesta del cuestionario que nos habían enviado, donde están la serie de personas responsables en esa sucursal, y de las personas que estuvieron a cargo de esas operaciones.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Informes del oficial de cumplimiento y de la unidad de control interno del BNF, en todo este periodo en relación a Messer y/o sus empresas? Conocimiento suyo.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Si, se remonta a todas las operaciones que se hicieron, perdón, los reportes los dos, los reportes de operaciones sospechosas que se realizaron en el año 2015.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Previo a eso no le consta ninguna.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: En las actas de sesión del Comité de Cumplimiento, las únicas dos resoluciones tomadas por ese Comité están relacionadas con estos dos reportes que se hicieron en el año 2015.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Hay un Comité de Cumplimiento de riesgos de lavado?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Hay un Comité Cumplimiento en el Banco Nacional de Fomento.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ese Comité de Cumplimiento pudo revisar, en función a los pedidos de informe que le hicimos, tenemos solamente los reportes del año 2015, o hubo reportes previos.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Nosotros a los datos que accedimos, los datos que tenemos son de dos actas de este Comité en el mes de diciembre...

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿diciembre de este año?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Del año 2015, y de fecha del mes de mayo del año 2018, ya después de las publicaciones en la prensa.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿En este reporte, en este informe, consta ya los antecedentes de Darío Messer con respecto a investigaciones abiertas en el Brasil por lavado de dinero y delitos conexos desde hace más de 15 años?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: En los reportes, en el acta de diciembre del año 2015 no consta esta información.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Existe... ¿hay un software específico con respecto a lavado de dinero en el Banco Nacional de Fomento?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: En realidad no es un software específico, es un software que utiliza toda la banca, en el cual puede hacer comunicación respecto a justamente estos ROS, es el software de previsión de lavado, sobre el cual es una plataforma sobre la cual se hacen los reportes y las informaciones y se pueden hacer o se pueden solicitar informaciones

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ese es el ROS web.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Exactamente, no existe, a diferencia de otros tipos de negocios que tiene el banco, un software específico para operaciones, esta es una plataforma integral al sistema.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿No hay ningún reporte de déficit en la administración de tecnología informática y comunicaciones internas, no hay ningún reporte con respecto al tema de lavado de dinero estamos hablando?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Nosotros tenemos nuestras auditorías integrales, también las realizadas por la Superintendencia de Bancos, que normalmente nos hace una revisión respecto al nivel de fortaleza y debilidades que tiene nuestro sistema integral, pero específicamente respecto al lavado no hemos tenido ningún tipo de revisión integral, sí recomendaciones respecto al fortalecimiento, principalmente de equipos y de integración de nuestros sistemas, pero no específicamente sobre el lavado, no hemos tenido ningún tipo de auditoría al respecto.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Hubo operaciones bursátiles desde el Banco Nacional de Fomento, desde estas cuentas?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Según el acta donde se establecen estas operaciones con los referidos sujetos investigados, hubo retiros del Banco Nacional de Fomento para operaciones de compra de bonos a través de una casa de bolsa.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Eran las cuentas de Chai y/o Matrix Realty SA?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Si, en ambos casos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Tiene ahí a mano los montos?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Son operaciones en un caso, el caso de Chai S.A., de aproximadamente 4.900.000 dólares, el monto exacto, a través de una cuenta del banco Itaú en el año, en fecha 30 de noviembre del año 2015, el cual se hace como beneficiario final la Casa de Bolsa Puente para una operación bursátil.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Y Matrix?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Misma fecha, mismo monto, mismo beneficiario final.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Existe algún reporte o acta del directorio del Banco Nacional de Fomento del año 2015, en el momento en que se hace el

primer reporte de operación sospechosa etc., de las medidas correctivas y/o preventivas, bueno, preventivas ya ocurrió, pero las correctivas y/o preventivas, bueno preventivas ya ocurrió, las correctivas en el sentido de que ocurre una situación que requiere de un reporte, y que respuesta tuvo internamente el banco a eso.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: El banco y teniendo en cuenta las normativas de la ley anti lavado, cumple con el Comité de cumplimiento, que toma la decisión viendo estas operaciones que se realizaron, reportar al organismo de control, y ahí cumple con lo que establece de alguna manera la ley, con la debida diligencia, teniendo en cuenta esta operación inusual, porque eso es lo que se establece, una operación inusual, se reporta al organismo de control para la continuidad de la investigación.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Cuando un reporte de operación sospechosa a un sujeto obligado, le obliga, valga la redundancia, a congelar la cuenta o a no permitir nuevas operaciones, cuando sospechamos firmemente, por eso hacemos el registro de operación sospechosa, cuando se toma la decisión de que una cuenta deje de ser activa?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: De operar. Por lo general existe dentro de la reglamentación de Seprelad y de los ajustes que se hicieron posteriormente a partir del año 2013, como se mencionaba, una serie de elementos que deben ser considerados, y hoy lo que se llama el "límite operativo autorizado" es un elemento central a la hora de establecer ese tipo de decisiones, y en este caso existen claramente operaciones que se hicieron durante ese período, que fueron inusuales para el Banco Nacional de Fomento, el cual llevó a que se tomara la decisión de reportar esas operaciones.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y no justificaban, según su criterio técnico, usted es una persona muy calificada, entonces, según su criterio, justificaba o no.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Al momento de excederse del límite autorizado, y no tener ningún tipo de justificación, eso obviamente inmediatamente es una alerta que la gerencia de cumplimiento toma como base para establecer un reporte al organismo de control, esa es la base fundamental,

si no, si ese límite se excede y ese límite no es justificado, claramente es una operación sospechosa.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Está bien, operación sospechosa es un rango, el rango de pregunta es básicamente hace referencia a desautorizar que la cuenta siga operando, ¿cuándo se toma esa decisión?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Si esa operación no es justificada y el Comité de cumplimiento puede dar, tiene todos esos elementos de haberse extralimitado en sus límites, y no habiendo sido justificado los excesos de esos límites, el Comité tiene la atribución para cerrar esta cuenta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y le consta que siguió operando esa cuenta.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Las operaciones se siguieron realizando en el año 2017, o siguió operando hasta, no tengo exactamente la fecha del año 2018.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Su currículum laboral podríamos saber desde el año 2008.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Como no. Voy a ir un poco más atrás para que se tenga toda la cronología. Desde el año 1996 al año 2001 fui economista de una consultora llamada Price Wáter House Coopers, posterior a eso hice mi maestría, a la vuelta en el año 2004 ingrese al Ministerio de Hacienda como director de política fiscal hasta el año 2006, desde el año 2006 hasta el año 2007 fui economista del Banco Interamericano de Desarrollo, nuevamente volví para terminar doctorado en economía, desde el año 2008, finales del año 2008 hasta agosto del año 2013 fui economista de una consultora llamada Investor Economía S.A..

Desde agosto del año 2013 hasta febrero del año 2016 fui Viceministro de Economía en el Ministerio de Hacienda, desde el 15 de agosto del año 2013 hasta febrero del año 2016, desde febrero del año 2016, hasta agosto del año 2016 me tome un sabático, nacía mi tercer hijo, mi primer hijo varón y le debía ese tiempo a mi familia, hice consultorías individuales pero no en relación de dependencia, desde agosto del año 2016, hasta septiembre del año 2017 fui funcionario de la Casa de Bolsa Puente, estuve como responsable primero de

estructuración de inversiones, y posteriormente director de relaciones institucionales de dicha casa de bolsa; y desde agosto del año 2018 hasta hoy como presidente del Banco Nacional de Fomento

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿En el período en el que usted estuvo en Casa de Bolsa Puente, se hicieron algunas operaciones bursátiles, tanto desde la banca privada como desde la banca pública, por Darío Messer y/o sus empresas?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Yo desconozco esa información, teniendo en cuenta que mi función dentro de la Casa de Bolsa Puente está fuera de las operaciones que están vinculadas con lo que se llama: la mesa de dinero, la mesa de operaciones y la banca privada, por lo cual yo no podría tener información respecto a los clientes que operan con la Casa de Bolsa Puente, mi relación está más bien con la estructuración de financiamiento, o estaba, con la estructuración del financiamiento para obras de infraestructura y para la emisión de bonos de empresas privadas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Una Casa de Bolsa es un sujeto obligado?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Es un sujeto obligado.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En mayo del año 2018, Casa de Bolsa Puente hace un reporte de operación sospechosa.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Así mismo es.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Por qué no lo hizo antes?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Yo desconozco, al no estar relacionado a una operación de compra – venta de activos, compra – venta de acciones, compra – venta de bonos, yo no podría darle esa información porque desconozco, no tenía esas atribuciones para conocer esas operaciones y esas transacciones que realizaba la Casa de Bolsa.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Pero técnicamente, la Casa de Bolsa técnicamente es responsable de la identificación del cliente, de la debida diligencia.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Es sujeto obligado, como cualquier entidad financiera que opera en el sistema, absolutamente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y sin embargo las operaciones bursátiles se realizaron desde el año 2014; el Banco Nacional de Fomento la hizo en el año 2015, fueron las dos únicas operaciones de compras bursátiles.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Los reportes de actas de cumplimiento establecen que fueron en el año 2015

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Los dos procedimientos, perfecto. ¿Ésos, cómo se hicieron las transferencias a Casa de Bolsa Puente? ¿Cuál fue el instrumento de transferencia?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Se hizo desde su cuenta del BNF a través de su cuenta de pagos, SIPAP, de la cuenta Chai y por ende también de la cuenta Matrix Realty SA, en fecha 30 de noviembre del año 2015, vía banco Itaú, siendo beneficiario final la Casa de Bolsa Puente, en ambos casos es exactamente la misma operación.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cómo funciona, de su cuenta de BNF a través de SIPAP transfiere 4.900.000 dólares a una cuenta de Casa de Bolsa Puente del Banco Itaú?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Así mismo es.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Si a usted yo lo contratara como consultor, y sabemos que los convenios de Gafi, Gafisud hizo, etcétera son protocolizados, vienen de mucho tiempo, y en el año 2011 se reforzaron, etcétera; es decir, suficientes argumentos tanto en la Ley N° 1015/96 como las reformulaciones posteriores que enriquecieron esta ley, están muy claramente los sujetos obligados y están muy claramente las causales de reportes de operaciones sospechosas, están muy claras. Se hicieron ampliaciones con las reglamentaciones, se enriquecieron, pero están muy claras desde esa fecha, desde la década de los 90.

Entonces, ¿cómo calificaría usted, técnicamente hablando, no le pregunto ni jurídicamente, técnicamente hablando, los sistemas de procedimientos de aperturas de cuentas, de inversiones posteriores, de giros, de recepción de

paraísos fiscales, una persona que era extranjera, situada en la frontera, entonces, cómo califica técnicamente esa situación?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Claramente, como mencioné en algún momento, luego de varias recomendaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos respecto a una auditoría puntual realizada sobre este caso a partir del mes de mayo del año 2018, hecha por la Superintendencia de Bancos, establece que si bien documentalmente se pudo haber requerido la información adecuada para el cumplimiento de la debida diligencia, esa profundidad de información y el contenido de esa información se pudieron haber detectado ciertas falencias.

Pero que desde el lado documental y reglamentario de lo que establece el órgano de control pudieron haber cumplido mínimamente esos controles. Para nosotros y para esta administración, esta situación ha llevado también a que se tenga que hacer un análisis mucho más amplio del nivel de profundidad y de transparencia que se tienen dentro de las diferentes actividades y acciones que tiene el cumplimiento de estas reglamentaciones y normativas, lo cual motivó a que tuviéramos que mirar claramente si nuestro manual de prevención de activos, de lavado de activos estaba correctamente diseñado, y realizar los ajustes que sean necesarios. Es así que a partir de principios de este año se ha empezado a hacer algunos ajustes respecto al grado de profundidad, de análisis, tanto del origen del fondo, de los beneficiarios finales, de la calidad de los reportes, de las visitas in situ, todas esas debidas diligencias que requiere este tipo de situaciones han llevado a que se estableciera dentro del manual un ajuste importante de adecuación y de ampliación de nuestras actividades dentro de la gerencia; eso también ha llevado a que se tomara la decisión de jerarquizar ese lugar, que de ser una unidad dentro del banco, pasara a ser una gerencia dentro del Banco Nacional de Fomento.

También una de las cuestiones importantes que se han tomado durante este periodo, y que ya a mí me cupo trabajar, es la de ir incorporando otro tipo de acciones diarias dentro de estas operaciones, y que dentro del Comité de Cumplimiento tengamos una asiduidad mayor en cuanto a este tipo de operaciones, y tal es así que en las últimas semanas, teniendo en cuenta estas nuevas reglamentaciones y estos nuevos ajustes que hicimos en el manual,

hemos tenido que cerrar cuentas de clientes que no solamente se han excedido en sus operaciones autorizadas, sino que también fallas en su documentación, fallas en las declaraciones juradas y son clientes que ya vienen de varios años atrás. Entonces, hemos reforzado de alguna manera nuestras reglamentaciones para que ese tipo de situaciones no se den, y fruto de eso hoy ya estamos teniendo cierres de cuentas, inclusive de situaciones que se están dando hoy dentro de sistema de investigaciones, no solamente este caso, sino otros que se están dando dentro del mercado.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Dos preguntas más. Una, la banca estatal tiene la misma obligación que la banca privada de conocer a sus clientes, ¿Es así?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: 100%, nosotros estamos regulados por exactamente la misma reglamentación.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Por lo tanto, un sistema de procedimientos que haya sido incumplido por la banca estatal, es igual para el sector privado.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Absolutamente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: La siguiente pregunta; ¿Cuál es la responsabilidad del Estado y sus instituciones, y en concreto el Ministerio de Hacienda?, que es el que gerencia la emisión de bonos con el Banco Central del Paraguay, son las instituciones que establecen todos los mecanismos, trancos montos, etcétera, todos los cálculos, etcétera; la pregunta es la siguiente, ¿quién es el responsable de que Darío Messer haya comprado bonos a través de la banca estatal?, institucionalmente hablando, no estoy hablando de responsable personal individual, institucionalmente, ¿A quién tenemos que preguntarle por qué ocurrió desde una cuenta bancaria un banco estatal, esos movimientos?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: La respuesta probablemente no la tenga yo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Usted es experto.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Es un juicio de valor respecto a la responsabilidad.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: No, institucional normativa me refiero.
¿Quién es responsable normativo de eso?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Creo que hay una institución encargada por velar el cumplimiento de este tipo de reglamentaciones, tiene que ver primero con sujetos obligados, posteriormente con los organismos de control.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Me refería a bonos en particular.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Ya sea bonos o cualquier tipo de operación que está fuera de la justificación y de los límites autorizados; si me permiten, quizás sería conveniente explicar un poco cómo es la cooperativa del tema bonos o compra de bonos del sistema, para que se pudiera entender mejor quizás allí determinar también si existe o no un grado de responsabilidad sobre instituciones, por mi experiencia personal de haber participado también en emisiones de bonos, tanto local como internacionalmente.

Normalmente lo que ocurre es a través de una autorización que ustedes dan desde el Congreso para la emisión de bonos soberanos, y particularmente en el caso de una emisión internacional, eso se realiza a través de bancos que son los bancos asesores del gobierno en el momento de hacer una emisión, ellos son los que de alguna manera establecen claramente quienes son los que ofertan la compra de esos son bonos, y uno puede tener perfectamente el listado de todos, en este caso, fondos de inversión por entidades o instituciones que están interesadas en la compra de un bono.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Eso es muy importante, o sea, se tiene el listado entonces de los clientes de la cartera de clientes, vamos a decir.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Quiero ser claro con eso. Uno, al momento de la emisión, puede tener el listado de quienes son los que adquirieron lo que se llama la emisión primaria, los que primeramente compraron los bonos al momento de la emisión; y quiero ser gráfico en este caso, puede ser que la institución A, la institución B, la institución C, seamos compradores de esos bonos en el mercado primario; nosotros como institución pública, en este caso el Banco Central del Paraguay junto con el Ministerio de Hacienda, pueden tener esa información; posterior a eso, esos son bonos o esos documentos son registrados al momento de la compra en esos bancos en cuentas, posterior a

eso la institución A, la institución B y las N instituciones que pudieran ser poseedoras de esos bonos, pueden empezar a realizar operaciones de lo que se llama el mercado secundario. Esa información del mercado secundario, es información a la cual ya no puede acceder la institución emisora de ese bono, que en este caso es el tesoro público; dicho de otra manera, estas instituciones pudieron haber vendido esos bonos a terceros y esos terceros ya no son conocidos por los emisores de esos bonos, eso es lo que se da, tanto en el mercado internacional como también se puede dar en el mercado local.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Allí surge otra pregunta en relación a eso para entender un poco, en el caso de estos bonos que fueron adquiridos por Darío Messer y por Chai y por Matrix, estos bonos fueron vehiculizados a través de Casa de Bolsas Puente.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Sí.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y Darío Messer, a través de esa operadora de Bolsa, es la que compra los bonos.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Así mismo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Casa de Bolsa es el mercado primario o es el mercado secundario, o sea, ¿Casa de Bolsa es el mercado primario o Chai sociedad anónima es el mercado primario?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Institución A, institución B, institución C o N instituciones, puede ser Casa de Bolsa, o sea, la Casa de Bolsa Puente pudo haber sido, pudo haber comprado los bonos en el mercado primario a orden de N inversores que solicitaron a través de la casa de bolsas puente o de cualquier otra casa de Bolsa o a través de algún banco o de algún fondo de inversión, para que pueda comprar esos bonos, eso es en el mercado primario.

En el mercado secundario puede ser que la institución A haya vendido en este caso a la Casa de Bolsa Puente por orden y mandato de N inversores, en este caso pudiendo haber sido también esta persona o estas empresas que están siendo investigadas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: La pregunta que surge allí es la siguiente, yo soy emisor de bonos del Estado, el día de mañana el cartel de Sinaloa de

puede comprar los bonos, y aquí internamente quien es el responsable de saber que el cartel de Sinaloa o el PCC quien sea compre esos bonos, ¿por qué?, Porque yo sé que las casas de bolsa no se reportan a la Superintendencia de Bancos, se reportan a la Comisión Nacional de Valores, la Comisión Nacional de Valores debe tener, técnica y normativamente estoy preguntando, ¿debe tener la lista de quienes Casa de Bolsa Puente le vendió los bonos, o a nombre de quien adquirió los bonos?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No, tiene las cuentas registradas de las personas, pero no conoce las personas a quienes se está beneficiando con ese tenedor, no existe Daniel Correa, existe una cuenta, y eso sí tiene que estar registrado en la Comisión Nacional de Valores o en la Bolsa de Valores de Asunción.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y esa cuenta, la Comisión Nacional de Valores asume que se hizo la debida diligencia y se hizo la identificación plena del cliente, es decir, la Comisión de valores toma el número de cuenta pero asumiendo que estos dos niveles fueron cumplidos.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Porque los sujetos obligados en este caso son las casas de bolsa que reporta; allí quiero agregar una información porque me parece relevante, usted mencionaba, señor senador, respecto a que esto podría estar digamos sujeto a que un sector que está sospechado de lavado de activos pudiera hacerse de este tipo de activos nuestros o de deudas nuestras, digamos. Aquí también hay que mencionar que todas, absolutamente todas las instituciones que acceden o pueden acceder a presentar algún tipo de oferta a este tipo de operaciones en el mercado internacional, están regidas por la misma normativa vinculada a todo lo que está vinculado con prevención y lavado de activos. Así es que si la institución A, la institución B o las N instituciones quieren formar o quieren ser parte de estas operaciones, ya sea con el tesoro público o con cualquier tipo de operación que se realice en el mercado internacional, deben tener o deben cumplir con las reglamentaciones internacionales regidas sobre estas operaciones o sea que, si la institución A no cumple con esto, no está haciendo la debida diligencia y el conocimiento de sus clientes y en las operaciones y no reporta a los tipos de operaciones

sospechosas, probablemente no sea parte de este tipo de transacciones a nivel internacional y lo mismo ocurre para nuestro mercado local.

La Bolsa de Valores local tiene las exigencias o las mismas reglamentaciones que los mercados internacionales, en algunos casos pueden ser mucho más profusas, más profundas, más integrales, por una cuestión de acceso a la información y la tecnología, pero la reglamentación es la misma para aquí como para el mercado internacional.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Mi pregunta bien puntual, ¿se tiene conocimiento que Itaú informó las dos operaciones realizadas en el año 2015?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Desconozco esa información.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una última pregunta. Casa de Bolsa Puente hace un reporte en el año 2018, en mayo del año 2018.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Desconozco esa información, usted me había aseverado eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Sí, le confirmo. Con respecto a eso, y debido las causales previas de reportes, tanto en el año 2012 como después en el BNF en el 2015, ¿por qué desde el año 2014 Casa de Bolsa Puente no reportaría?, si las causales son las exactamente las mismas de las que fueron causales de reporte en el año 2012 de la banca privada, y en el 2015 de la banca pública.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Las dos únicas operaciones desde el Banco Nacional de Fomento que fueron reportadas en el año 2015

LA SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA HABLA FUERA DE MICRÓFONO

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: El 3 de diciembre, justamente en esa fecha, eso fue reportado por el Banco Nacional de Fomento en esas dos fechas. Eso yo no podría responder porque desconozco si ellos hicieron las debidas diligencias respecto a esa operación.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Antes de concluir, querríamos en realidad pedirle una colaboración en el sentido que muchas las respuestas que habíamos requerido al banco, se argumentaron sobre el tema del secreto

bancario, y nada más quisiera reiterar, vamos a reiterar pedido de informe de una serie de cosas porque en virtud a la Ley N° 6104 que modifica y amplía la Ley N° 489/95 Orgánica del Banco Central del Paraguay que fue promulgada el 3 de junio julio del año 2018, y la fecha de publicación fue el 6 de julio del año 2018, donde se trata el tema de las excepciones al secreto, en su inciso E, en el artículo 7, habla de las informaciones solicitadas por las Cámaras del Congreso y las funciones conjuntas de investigación. Entonces, vamos estar reiterando esos pedidos de informe amparados en esta normativa, de tal manera que con las recomendaciones de los resguardos que siempre se hacen en estos casos y que nosotros seguramente nos encargaremos de manejar.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Por supuesto, dentro justamente de esas limitaciones que nos establece la reglamentación por parte de esta presidencia y el directorio, estamos absolutamente abiertos, absolutamente con las puertas abiertas para que informemos todo lo que sea necesario, todo lo que pueda contribuir para el esclarecimiento de las investigaciones de este y de cualquier otro tipo de investigaciones que estén realizando dentro de este tipo de situaciones de lavado de activos. Nosotros somos, y esta presidencia, absolutamente celosos para el cumplimiento de las reglamentaciones y de las nuevas que están por venir, porque sabemos también que se han presentado nuevas normas, nuevos paquetes de leyes, de los cuales estamos 100% a favor y convencidos que esto va a darnos inclusive los para que este tipo de situaciones puedan ser esclarecidas de una mejor manera. Así es que, como banco estamos absolutamente abiertos para esclarecer cualquier tipo de situaciones.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Gracias al señor economista Pedro Daniel Correa por toda la colaboración brindada a la comisión, realmente no esperábamos menos de usted, así es que en nombre de todos le agradezco; fueron satisfactorias las respuestas y la ayuda que nos brindó con respecto a otras informaciones que no estaban previstas. Así es que muchas gracias presidente.

7.2. SEÑORA RAQUEL CUEVAS

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Muy buenos días para todos. Vamos a dar inicio a las comparecencias del día de hoy, agradeciendo a la señora Raquel Cuevas, la señora Raquel Cuevas es ex funcionaria.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Bueno yo soy funcionaria de la Secretaría planeación de lavado de dinero; estoy en que viene condicionada en otra institución.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Gracias. Voy a hacerle mención del artículo 195 de la Constitución Nacional y de la ley 137/ 93; que reglamenta el 195. Le pido por favor si puede darnos su nombre completo y número de cedula de identidad.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Mi nombre es Raquel Concepción Cuevas Arzamendia; mi número de cedula 1.935.072; y como dije soy funcionaria de la Seprelad.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Su profesión?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Soy Licenciada en Administración de Empresas.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Diga qué función desempeñó durante los años que estuvo activamente en la Seprelad.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Yo ingrese a la Seprelad en el año 2007, desempeñe las tareas de directora de UOC y finalmente directora general de administración y finanzas. En enero del 2015 pase a formar parte de la Dirección de Análisis Financiero, en calidad de directora general, hasta el 27 de agosto de 2018.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Entre noviembre y diciembre del año 2015 tenía el cargo de.?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Directora general de análisis financiero.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Diga quién era su superior inmediato.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Mi superior inmediato era el ministro que en ese entonces el licenciado Oscar Boidanich Ferreira.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Los funcionarios que tenía bajo esa dirección?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: ¿Los nombres a todos?, porque realmente la memoria me falla

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Los cargos.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Tenía a mi cargo 3 jefes de departamento; 1 jefe departamento de análisis y procesamiento de datos, 1 jefe del departamento análisis estratégico y lo otro que era de administración de documentaciones y registro.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Según el manual de funciones de la Seprelad ¿Cuáles eran las funciones de la dependencia a su cargo en cuanto a los reportes de operaciones sospechosas remitidos por los sujetos obligados?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: De acuerdo al manual de funciones la dirección general de análisis financiero decepciona el reporte de acción sospechosa a través de un aplicativo. ¿No sé si puedo ampliar un poquito? para mejor entendimiento.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Si por favor.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El reporte de acción sospechosa se recibía en formato físico hasta agosto del 2010; a partir de ahí con el decreto 4561 se implementa un sistema que es de punto a punto del sujeto obligado y la Seprelad y se realizaría por un formato electrónico encriptado.

En ese sentido a partir de esa fecha se decepciona en la dirección general de análisis financiero todos los reportes que diariamente el sujeto obligado remite en razón a sus análisis primarios. Desde el 2010 y hasta el 27 de agosto puedo dar fe de lo que uno en materia de administración y otro como jefa del área. Se reciben 2 tipos de reportes de acciones sospechosas de hecho son; 1 al que se refiere a operaciones puntualmente; que son operaciones, servicios; cualquier actividad del sujeto obligado haya desarrollado con un cliente; y la otra es de tipo propuesta en razón a que una persona sin ser cliente, o siendo cliente

inclusive se acercó al sujeto obligado a los efectos de realizar una operación, prestar un servicio; o pasar a ser cliente.

Estos dos tipos de reportes se reciben a través del aplicativo Ros web, esas son las dos condiciones del reporte. Nosotros recibimos esos reportes y los evaluamos conforme a una reglamentación que está basado en un análisis de riesgo, en donde se determina diferentes criterios para puntuar, conforme a esa puntuación de riesgo se elabora siguiente paso; si tiene una validación de riesgo baja queda reservado como información; si tiene una puntuación del tipo medio queda reservado como informe adicional y monitoreo en todos los sujetos obligados; y si tiene validación alta, el caso se da apertura y se inicia el proceso de análisis financiero. No sé si más o menos por ahí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Entonces dentro de su dirección usted era la responsable de recibir todos los reportes de operaciones sospechosas.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Si.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Buen día señora La operatividad en el caso particular de la razón de la conformación de esta Comisión, el caso Messer, ¿Desde qué momento empezar a recibir informes relativos a las operaciones que realizaba las empresas; o el señor Messer? Relacionadas a él o el señor Messer en particular.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En relación al caso puntual de señor Messer, me gustaría así como el punto anterior hacer como una cronología, de manera que los hechos vayan siendo concatenados de acuerdo a lo que yo pude observar en el momento en que yo estuve.

El señor Darío Messer ingresó a la base de datos de la Seprelad a través de un reporte del tipo propuesta, como les mencionaba es uno de los tipos de reportes recibidos.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Propuesta, repitiendo es el informe general.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Es un informe en donde no ocurrió una operación, de hecho no hubo una transferencia de dinero, no se hizo una prestación de

servicio, no formó parte de ningún; ninguna actividad del sujeto obligado. En ese sentido señor Darío Messer.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Disculpe, antes de pasar. ¿Cuando habla de deporte tipo propuesta estamos hablando de que año?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Del año 2012, por eso pedí que me permitan hacer la cronología para poder hacer.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿2012?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: 2012.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Eso es, ese Ros propuesta; para que se pueda entender, con respecto al año 2012.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Si

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Ocurre en todos los casos de que una persona realiza algún tipo de operaciones con el banco no siendo clientes, ¿o es algo que se reporta cuando existe algún tipo de causal o algún motivo por el cual el banco tenga que remitir ese informe?, pregunto.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El Ros de tipo propuesta es la tentativa que forma parte de la 1015 y las recomendaciones internacionales; es decir Raquel Cuevas se va ante un sujeto obligado y quiere utilizar sus servicios; cualquiera sea la actividad de sujeto obligado; al momento que sujeto obligado no requiere documentación a mí para poder tramitar mi pedido, yo manifiesto que no tengo el documento, puede ser una opción, me niego a dar la documentación, contestó con evasivas o simplemente me retiro antes de dar una opinión sin haber efectuado, entonces acuerdo a la reglamentación en el 2012; creo que es la 172 de la Seprelad; el sujeto obligado tiene una responsabilidad de remitir a la Seprelad de que Raquel Cuevas se apersonó ante su institución quiso hacer un tipo de operación y resultó con estas características, a los efectos del técnico en prevención que tiene que tener sujeto obligado le pareció sospechoso y en razón a eso remitió un reporte .No hubo operación por las probables conversaciones que se dieron, o por la falta de documentación que se arrojó; o no fue suficiente. En el caso puntual del año 2012 un banco de plaza remitió un reporte de operación sospechosa a la Seprelad en donde manifestará que el señor Darío

Messer se había apersonado ante esas instituciones, a los efectos de utilizar uno de sus servicios; no recuerdo precisamente si fue aperturar una cuenta, hacer algún tipo de transferencia no cliente, si quiso utilizar un servicio de esa entidad financiera de plaza. La unidad de cumplimiento de ese sujeto obligado hizo una verificación de la persona y encontró que efectivamente tenía procesos abiertos en el Brasil relacionados a probablemente lavado de dinero; la unidad de cumplimiento de ese sujeto obligado envió el reporte a la Seprelad; y la Seprelad lo recibió y lo validó, año 2012 se recibió un reporte.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Me puede decir cuál fue la entidad bancaria del momento.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí de hecho que sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Para que usted esté tranquila, le voy a la ley por la cual Secreto Bancario, o sea la Comisión está exenta del famoso Secreto Bancario.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No, conozco la ley; es si mal no recuerdo es el Baco Sudameris.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Para entender. En el año 2012 la Seprelad recibe un ROS propuesta, ya sea por apertura de cuenta corriente; ¿ese motivo específico está en el ROS?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Eso hoy se encuentra en la Seprelad?, ¿si la comisión quiere tener acceso al motivo por el cual se generó ese ROS en el año 2012, esa información está?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Tendría que estar inclusive en el archivo correspondiente al legajo del caso Messer.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿La Seprelad o ya el banco remite la información del Brasil donde Messer estaba con reporte de lavado de dinero, o eso lo hace la Seprelad?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Son varios casos; cuando la persona se apersonó en la entidad financiera, la unidad de cumplimiento del sujeto obligado, porque ellos tienen una unidad de cumplimiento, hizo el trabajo de la debida diligencia,

hizo toda su investigación y encontró dentro de sus informes que el señor Darío Messer tenía una causa abierta o estaba siendo investigado; me falla la memoria en ese sentido, pero sí decía algo parecido; en el Brasil y relacionado a lavado de dinero. En virtud a esta información interna del sujeto obligado, ellos, administrando sus riesgos, resuelven no operar con esta persona y rechazar la operación planteada por el señor Darío Messer; a consecuencia de eso también, conforme la reglamentación de Seprelad, ellos remiten un ROS tipo propuesta a la Seprelad en el año 2012. Esa es la razón del año 2012.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Ok, en, ¿eso se remitió a la Seprelad?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y la Seprelad, como es un ROS propuesta, no estamos hablando todavía de una operación digamos efectiva, para que se pueda entender en términos comunes, ya lo tenía fichado a Darío Messer con un ROS propuesta que hablaba que el sujeto estaba siendo investigado por lavado de dinero en el Brasil.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y quedó esa información en la Seprelad.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Quedó en el ROS del Banco Sudameris como información adicional, entendiéndolo que el ROS propuesta no es una operación realizada en el mercado paraguayo en el sistema financiero paraguayo.ba los efectos de la reglamentación, el sujeto obligado, conforme a la administración de riesgos, había optado por no trabajar, entendiéndolo que después, como no hubo ningún otro reporte, Darío Messer no apertura ningún tipo de cuenta.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pero la entidad de control de lavado de dinero guardó esa información como tiene que ser, como cualquier otra información.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: O sea, para fines del año 2012 la Seprelad tenía una información guardada donde decía que este

señor Darío Messer fue al Banco Sudameris a abrir una cuenta, finalmente no le abrieron la cuenta, y este señora está investigado en el Brasil por lavado de dinero, y punto cerrado, hasta ese momento. Quedó ahí guardado porque no hizo ninguna operación.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Así mismo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: O sea, quedó ahí en luz amarilla. Le encontramos a un señor que está acusado por asesinato en la Argentina, y anda por ahí recorriendo sin hacer nada, más menos así, como para que se entienda.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, pero al momento de no aperturar cuenta, a los efectos de la actividad, él no estaba desarrollando ningún tipo de transferencia ni movimiento.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Por eso digo, el sujeto investigado por lavado de dinero intentó abrir una cuenta y no le abrieron, y punto.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, el sistema de prevención, en ese caso particular tuvo su efecto, no le dejó operar en el mercado paraguayo en el sistema financiero.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pero es importante por eso le resalto, la Seprelad se queda con esa información; para fines del año 2012, ustedes, la Seprelad sabía oficialmente, no por lo que se pueda decir, que el señor Darío Messer fue sujeto de un ROS propuesta en el cual se mencionaba que este señor estaba siendo investigado por lavado de dinero.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En el año 2012 la Seprelad recibió un reporte , que mencionaba que el señor Darío Messer estaba en el territorio nacional, en Paraguay, que intentó aperturar una cuenta, y un banco de plaza, en virtud a su administración de riesgos, no le permitió operar en esa entidad financiera.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Diga si informó al ministro secretario ejecutivo sobre ese punto en particular.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: ¿Del señor Darío Messer del Ross del año 2012? No párrafo, no sabría decirle, no estaba en esa área en ese período, yo estuve

desde el año 2015. Si me permite continuar porque veníamos haciendo el trazado cronológico

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Claro, estamos hablando del año 2012. Saber si el ministro secretario de la Seprelad tuvo conocimiento de esa propuesta o fue algo interno administrativo interno administrativo que quedó dentro de un andamiaje de la Seprelad.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Lo que pasa es que yo no pudo saber lo que ocurrió en la dirección de Análisis en el 2012. Entonces, llega el reporte se valida conforme a la matriz de riesgo que se tiene, no hubo operación, no hubo movimiento de capital, no hubo ninguna prestación de servicio, forma parte de la información que tiene a la vista cualquier analista de la Seprelad que está llevando adelante un caso.

Ese ROS en particular le tenía al señor Darío Messer como persona principal del reporte; el reporte tiene varias partes o etapas, en la primera parte el sujeto obligado de definir quién es, entidad financiera, casa de cambio, quien es su oficial de cumplimiento; la segunda parte qué tipo de propuesta de ROS es, si es el tipo de propuesta, si es el tipo de operación.

La tercera parte habla sobre la descripción de la operación reportada en el sentido de explicar qué fue lo que ocurrió y que llamó la atención de sujeto obligado y por eso le está haciendo un reporte; la cuarta parte, que es la parte más importante después de la descriptiva es la persona principal objeto del reporte, es decir, si estamos hablando de una entidad financiera, el titular de la cuenta; si estamos hablando de una casa de cambio, quién hizo efectivamente el cambio de divisas y en esa parte número cuatro, va la persona principal.

En la tapa número cinco del reporte tenemos las personas que están relacionadas persona principal, si hablamos de una persona física, en esta sección se cargaría, si fuera una persona física, la esposa, el hermano, los padres, algún autorizado personalmente por el titular de la cuenta para hacer gestiones en su nombre, cualquier persona que esté relacionada y que el sujeto obligado tenga conocimiento, va en esta etapa por parte del ROS, después viene la tapa o la parte donde se carga la operación puntualmente, los números de cuenta, los valores de la transacción, adónde fue, a qué número de cuenta fue y

después vienen otras partes secundarias que siguen formando parte del ROS principal, que su formulario en línea. Hago esta aclaración por lo que viene después.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Antes que arranquemos con el 2015; este ROS propuesta o cualquier tipo de ROS, con respecto a una persona jurídica, va al archivo dentro del sistema informático, o sea, queda registrado con el nombre de Darío Messer o entra dentro de algún tipo de archivo del banco, ¿porque le pregunto?, en el caso de que se reitere, digamos, que después de tres meses o seis meses, vuelvo a reiterar o se vuelve a generar este tipo de ROS de otra entidad, automáticamente la Seprelad, en cualquier caso, tiene dentro del sistema informático, una relación en la información de que ya ese sujeto tuvo un ROS anterior, o son informaciones que van quedando en cada entidad en caso de obligado.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Los reportes que recibe la Seprelad están todo a la vista para hacer consultas en el momento que sea oportuno, ninguno se archiva ni se desecha.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Ustedes pueden tener conocimiento? Cuando se vuelva a emitir un ROS desde otro sujeto obligado, a ustedes inmensamente les salta en el sistema informático que ese sujeto, esa persona o esa compañía, ya ha sido en su momento se generó un ROS con respecto a él.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Siempre y cuando sea actor principal, sí y se hace la segunda etapa de la validación del ROS.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: y en el caso del ROS propuesta se generó la segunda etapa de la Seprelad.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En el caso del ROS propuesta tenía una persona principal, era el señor Darío Messer; en el caso del ROS del 2012 la persona principal de la operativa que no era operativa sino de la propuesta, era el señor Darío Messer, está y forma parte del monitoreo que se tendría que hacer en cualquier circunstancia cuando un reporte tiene una validación media.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Entró dentro que es categoría media.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Entró la categoría media por no tener una operación efectivamente de dinero.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Entonces, ese señor era sujeto de...

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: De monitoreo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Monitoreo permanente.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí. En el año 2015. Dentro de lo que hace al ROS del 2015, entramos a lo que todos conocen como al ROS del Banco Nacional de Fomento y no es lo mismo decir enero de 2015 que decir diciembre de 2015, reporte del Banco Nacional de Fomento es de diciembre de 2015, por un lado. Por otro lado, entre 4 y el 5 de diciembre, el Banco Nacional de Fomento remitió un reporte de operación sospechosa ya del tipo propuesta, dentro del reporte de operación sospechosa, en la etapa correspondiente a la descriptiva, el Banco Nacional de Fomento, a través de su unidad de cumplimiento detalla que la persona objeto del reporte se dedica a la actividad ganadera, la persona objeto del reporte tiene su sede en Alto Paraná, tiene cuenta con ellos hace mucho tiempo y su comportamiento ha sido siempre dentro de lo que se le ha solicitado.

De las transacciones que realizó con el Banco Nacional de Fomento, siempre ofreció el respaldo documental de los montos manejaba, la persona en particular ha sido visitada por el encargado de cumplimiento o por las personas que había designado el Banco Nacional de Fomento, a los efectos de verificar la sede, tenía verificada la sede, el lugar donde prestaba los servicios de ganadería, efectivamente se había presentado hasta ahí, la persona que fue a visitar encontró absolutamente todo en orden en relación a la empresa Chai S.A., la empresa ganadera, que fija también una oficina administrativa en un edificio que no recuerdo el nombre; en el caso particular el reporte era emitido por un valor de 4.900.000 dólares, en razón a que la actividad de la empresa Chai S.A. no corresponde al rubro en que quiere invertir, que es Bolsa de Valores y compra de acciones en general, en la parte descriptiva.

En la parte correspondiente al actor principal, el Banco Nacional de Fomento reporta que es la empresa Chai S.A. con RUC número tanto, de dirección física tanto, sede en tal parte de Alto Paraná, dirección de correo electrónico, número

de teléfono y algún dato más relacionado a la empresa Chai S.A. Con relación a las personas relacionadas, no tiene información; con relación a la operatoria efectivamente manifiesta que hizo la transferencia a través de otro banco a la Casa de Bolsas Puente S.A. por un valor de 4.900.000 dólares. El resto de la información no recuerdo pero era así tal cual.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Eso fue el reporte inicial

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, ese es el reporte inicial del Banco Nacional de Fomento.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Tenemos información que la Seprelad requirió una ampliación del reporte inicial al Banco Nacional de Fomento.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El Banco Nacional de Fomento en el 2015 remitió otro ROS, Matrix Realty, no ningún adicional, emitió dos reportes, son dos empresas diferentes, la primera es CHAI S.A. la empresa ganadera, con la descriptiva que ya le mencioné, con el actor principal Chai S.A., sin actores relacionados, con la operativa propia de la transferencia que le mencioné y los otros datos que forman parte del ROS pero que no menciona en ningún momento al señor Darío Messer, a su señora o cualquier otra persona.

Diciembre de 2015. Matrix tiene la misma característica que tenía la empresa Chai, hablaba de que también se comportó en forma correcta el tiempo que estuvo como cliente y que se reportaba porque también salía fuera del perfil económico de la empresa que ellos le tienen registrado como cliente, dentro de la parte que está relacionado al actor principal del reporte, figura de vuelta la empresa Matrix Realty S.A., los datos de la empresa; dentro de lo que vendían a ser las personas relacionadas, el ROS no traer información y ya vuelve a colocar la operativa que se realizó a través del Banco Nacional de Fomento.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Qué significa el ROS no trae la información?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Cuando hablamos de los ROS, hablamos de las etapas, como les mencioné y el actor principal es la persona física o jurídica que efectivamente realiza la operación, presta servicio o lo que hubiera sido objeto del sujeto obligado como prestación.

Cuando hablamos de lo que es relacionado en una empresa, en una persona física hablamos de sus niveles de consanguinidad, de afinidad, personas que estén relacionadas a esa persona, en el caso de los PEPs ocurre eso; en el caso de las personas jurídicas, la empresa es el actor principal, es la empresa la que como personería jurídica realiza la operación. En la parte de las personas relacionadas, deben estar detallados los accionistas, los apoderados, los gestores autorizados ante esa entidad financiera, cualquier otra persona que tenga vínculo y esté relacionada al sujeto principal con el sujeto que le está realizando el reporte; en este sentido, ambos reportes venían en banco.

Entonces, volviendo a la matriz, para validar el grado de importancia volvemos a tener la misma situación, efectivamente se realizó una operación, Chai SA no registra ningún otro ROS, Chai SA o Matrix no registra ninguna prensa negativa, Chai SA no tiene ROS anterior.

Prensa negativa le decimos cuando tiene alguna denuncia que está siendo publicitada por algún medio periodístico sea nacional o internacional, nosotros le denominamos “prensa negativa”.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿En el año 2015?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En el año 2015; estamos hablando de Chai SA y Matrix SA.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: A los efectos de constatar en el acta. Los accionistas en el año 2015 de Matrix SA y de Chai SA, ¿Quiénes eran?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Por lo que supimos después, sí, que eran el señor Darío Messer y otras personas más.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: ¿Y qué hizo Seprelad ante los vacíos en el informe presentado, en los ROS presentados?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Realmente, la Seprelad se trata de entidades financieras, lo que hace es un informe técnico y le remite a supervisor del sujeto obligado. Y en ese sentido se hicieron todas las observaciones y no puntualmente sobre Matrix o Chai o ningún otro; sino que se hacen informes generales son las falencias estaban teniendo los reportes.

Tenemos o teníamos falencias, repito hasta el 27 de agosto, inclusive en la parte descriptiva, y que en varias oportunidades se hicieron reuniones con los supervisores de cualquier de los sujetos obligados, de manera que ellos, a través de supervisión, puedan ir mejorando la carga de esa información en el reporte.

La Seprelad recibe alrededor de 100 a 150 ROS por mes, entonces, la información que tiene a la vista es la información que es analizada, es la información que se contrasta con toda la anterior que se viene administrando.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: A su criterio, ¿Qué pudo haber sucedido para que en el año 2012 el Banco Sudameris ya informe como sospechoso ante haber tenido a la vista evidentemente investigaciones o juicios existentes en el Brasil por lavado de dinero y el de BNF en el 2015 no informa absolutamente nada de ese punto?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: A más de esa reflexión hicimos otra más profunda pero me voy a quedar con esta; a nosotros nos llama la atención, en ese momento nos llamó la atención que una entidad haya aprovechado la norma que se le dio, haya hecho la debida diligencia, su unidad de cumplimiento haya recaudado la información y haya decidido, por una cuestión reputacional y de administración de riesgos, no operar con esta persona que tenía en otro país investigaciones abiertas; tendríamos que ver, no soy la persona indicada para ver, cuál fue el criterio del Banco Nacional de Fomento al momento de aperturar de la cuenta, ¿Qué debida diligencia hizo?, ¿Cuáles fueron las informaciones que ellos administraron?, ¿Cómo su control de riesgo?, porque hablamos de riesgo, hablamos de riesgo reputacional.

Y lo peor de todo es que cuando hablamos de un riesgo reputacional, y hablamos del banco nacional, estamos hablado de un riesgo país.

Entonces, más allá, como les dije, hicimos una evaluación mucho más profunda de ver que pensó al Banco Nacional de Fomento en el año 2011 cuando le aperturó la cuenta, sino que tuvimos que hacer una evaluación, cuando llega después en el año 2016 la otra información, o sea, hasta ese momento para nosotros Chai estaba siendo objeto de un monitoreo, igual que Darío Messer, pero seis actividades tiene Chai SA dentro de sus registros único de contribuyente: tiene gestoría, tiene gestión de empresas, contabilidad, tiene cría

y administración del establecimiento ganadero, tiene un negocio inmobiliario; esa verificación se hizo para tratar de entender por qué podría estar adquiriendo bonos; y al momento se hizo esa verificación, Chai SA tenía seis actividades probables, una de ellas la ganadería, la otra, la gestión de empresas.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Para Seprelad en diciembre del año 2015 ni Chai y Matrix están relacionadas a Messer.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En base de formación remite sujeto obligado, porque es el sujeto obligado el que tiene la información de su cliente; la Seprelad no hace, es interesante para decir, no hace un monitoreo cuenta por cuenta, operación por operación, diaria y por segundo; eso hace sujeto obligado porque él es el que conoce al cliente, sabe su negocio cómo se desarrolla y sabe que actividades puede y no puede hacer. La Seprelad se maneja directamente por la sospecha que tiene el que le conoce a la persona, y a partir de allí hace su trabajo de análisis financiero. Entonces, esa es la realidad de los dos reportes del Banco Nacional de Fomento en el año 2015, ambos fueron considerados y fueron colocados en monitoreo en forma separada, no están juntos, están en forma separada. Nos vamos ahora a septiembre del año 2016.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Cuando hablamos del ROS del año 2015, ¿Chai y Matrix entran en la misma categoría de monitoreo que Darío Messer?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿La Seprelad no contaba con información adicional de que Darío Messer era parte de eso?, si ustedes contaban con esa información, supongo que ya le iba a saltar que tenía un ROS anterior, pero aquí la Seprelad, teóricamente, tiene una información de que Matrix tiene que ser monitoreado, Chai tampoco tiene siquiera informaciones de que Matrix y Chai estén ligadas con respecto a apoderados y accionistas, lo manejan como empresas totalmente independientes.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Aunque el motivo del ROS sea el mismo, porque lo que dice el informe del Banco Nacional de Fomento, es que el motivo del ROS es el mismo.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Técnicamente es el mismo con las diferencias puntuales de las actividades, les vuelvo a repetir. En ambas empresas, la actividad, digámosle principal, en uno es la ganadera y en el otro es la inmobiliaria, pero tienen actividades secundarias que le permiten probablemente también hacer otro tipo de prestación de servicios o lo que hubiera sido; ahora si se información no está en el reporte cuando uno está recibiendo 100 a 150 por día, difícilmente se pueda llegar a hacer un trabajo mucho más profundo.

La información que trae el reporte es ese, y no traía la información de los principales, que son información que maneja directamente sujeto obligado reportante.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Entonces, la Seprelad tuvo allí, dentro de un sistema, para que quede claro, dentro de un sistema de control de monitoreo a Darío Messer en el año 2012, a Matrix y a Chai SA en el año 2015.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Esos reportes vinieron en la misma fecha o hay alguna diferencia?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Si mal no recuerdo lo del Banco Nacional de Fomento, si no vinieron de la misma fecha, tienen un día de diferencia.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Con respecto a la información de que hay un pedido de ampliación de información de los ROS, ¿De eso ustedes no tienen esa información

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No recuerdo por lo menos que yo haya solicitado. Entendido tengo que no se hizo ningún requerimiento ni por sistema ni por ningún otro medio físico, nosotros no le necesitamos ninguna otra información

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿El Banco Nacional de Fomento tampoco remitió por motus propio?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Mencionó que su supervisor estuvo enterado o le comunicó al supervisor esta información.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No, no tengo supervisor, el que tiene supervisor es el sujeto obligado, y en particular sobre este tema no le notificamos, hicimos un informe técnico sobre la calidad de los Reportes de Operaciones Sospechosas que recibimos diariamente y solicitamos que ellos, es su calidad supervisor, verifiquen esas condiciones de remisión del ROS en los momentos que hacen las supervisiones.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿De quién estamos hablando cuando hablamos de “supervisor”?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Para que se pueda entender ya que no somos técnicos como usted. ¿Ustedes hacen un informe con respecto a los ROS, pero para ir puntualmente en el caso de Chai y de Matrix, ustedes hacen un informe con respecto a eso, que elevan a la Superintendencia del Banco Central del Paraguay?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No, no hicimos en particular sobre Chai y sobre Matrix SA, ningún informe técnico con relación al contenido del reporte, lo que nosotros hacemos en general es remitir a supervisor una cantidad determinada de observaciones a la forma en que se completa los reportes y ese informe se remite al supervisor para que ellos dentro del calendario o plan de supervisión que tienen vayan a las entidades y corrijan esos puntos si consideran oportunos, porque una cosa es que nosotros consideremos que debe ser completado el reporte de una forma determinada y otra cosa es que supervisor considere que eso no es necesario. De hecho hay diferencias muy puntuales en relación a lo que Seprelad cree y la superintendencia cree, hay diferencia.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Lo que quiero es tener claro si es que, la Superintendencia de Bancos y el Banco Central del Paraguay tomó nota de esa información inicial generada en el Banco Nacional de Fomento a la Seprelad.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Nosotros no le comunicamos a la Superintendencia de Bancos ningún informe relacionado a la forma en que vino

la información en el Reporte de Operación Sospechosa del Banco Nacional de Fomento en relación a las empresas Chai S.A. y Matrix Realty S.A.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Vía Seprelad, Superintendencia no tuvo información?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Vía Seprelad, con relación a la forma en que se completó el Reporte Operación Sospechosa la Superintendencia no tomó conocimiento. En ese momento.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿El ministro secretario estuvo enterado de esta situación?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Del reporte no, no tendría por qué, se hizo el monitoreo quedó allí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: La máxima autoridad dentro de la Seprelad, la autoridad más alta ¿fue usted?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Para recibir reportes sí, porque cae dentro de la dirección que está a mi cargo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Por eso digo, dentro del organigrama, la autoridad dentro de mayor rango dentro de la Seprelad que tuvo conocimiento y llegó hasta ese techo fue la dirección que usted residía ese momento.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Si, al igual que todos los otros reportes.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta, quien entonces le informa al ministro con respecto a los reportes, si usted hizo una observación con respecto la operación sospechosa y quedó depositada en que momento es transmitido eso al ministro para que se tomen otras decisiones.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El ministro puntualmente recibe la información genérica, como de las observaciones que nosotros encontramos en la forma en que se recibe los reportes, el primer informado es él. En relación a los casos que deben ser considerados en el Comité de evaluación de casos ROS para remitir al Misterio Público el informado es él, con relación a las falencias que tenemos nosotros en razón a las herramientas que tenemos, el informado es él, nosotros

recibimos diariamente, como vuelvo a repetir, un valor de 100 a 150 reportes por día

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Pero, entonces la pregunta es, ¿por qué quedó archivado eso y no fue notificado al ministro? porque eso es lo que entiendo que usted dijo.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El reporte no quedó archivado, el reporte está siendo observado en razón a que venga otra información. Les vuelvo a repetir, la validación que se realiza con relación al reporte que ingresa es con relación a la información que trae reporte.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En qué momento se entera el ministro de esta situación, porque esto indudablemente estuvo, o sea, ya adelantando un poco, estamos hablando de una situación en la cual el ministerio público, iba a tomar carta en el asunto en el futuro, ¿en qué momento se entera el ministro de esto que usted procesó, de este ROS?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Estamos en el año 2015, o sea, falta el del año 2016, el año 2017 y 2018.

El problema es que, me voy a adelantar si es que le informo, él toma el conocimiento cuando el caso va al comité de ROS como todos los otros casos que se van analizando.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿En qué año?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En diciembre del año 2017.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: A ver, el sistema el ROS web, no identifica, no tiene sus componentes, por ejemplo Chai Sociedad Anónima. Y la web, la aplicación de la Seprelad no tiene la identificación de sus componentes para otras consultas, por ejemplo, el tema de accionistas.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pero debe tener.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Si de hecho. El módulo del aplicativo ROS web tiene cinco etapas, la primera es la relacionada a la recepción del Reporte de Operación Sospechosa, que es la que les mencioné que viene en un formulario

en línea encriptado, el segundo módulo del ROS web es la parte de la administración de la información y el análisis y la tercera, que son las tres principales, corresponde al envío de la información de los casos a las entidades donde correspondan.

El ROS web, lamentablemente, no puede nutrirse de la información de las entidades del Estado porque lamentablemente los acuerdos interinstitucionales no son suficientes, la Subsecretaría de Estado de Tributación no va a permitir que el aplicativo Ros web ingrese al sistema y saque la información y lo administre, nos da una contraseña para nosotros podamos acceder a cierto nivel de información y con esa información cargar en forma manual en una planilla Excel y a partir de allí realizar un filtrado o las cuestiones que crea el analista que debe hacer.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta. Entre el año 2012 y el año 2015 que hablábamos del Reporte de Operación Sospechosa de una entidad bancaria privada, los sujetos obligados tienen todos acceso a los antecedentes porque la entidad privada tuvo acceso, es más, en el reporte de Seprelad dice, efectivamente, antecedentes internacionales de investigación sobre lavado de dinero, así dice en el informe Seprelad, del año 2012. La pregunta es la siguiente, ¿El sujeto obligado Banco Nacional de Fomento, tenía acceso a esas informaciones con respecto al igual que la entidad privada que tuvo acceso a la información que le permitió hacer ese reporte de operación sospechosa ya en el 2012?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No podría decirle porque realmente corresponde el área de cumplimiento del Banco Nacional de Fomento saber qué herramientas tienen para poder adquirir esa información.

El área de cumplimiento de un sujeto obligado es la que se encarga de recabar la información para poder hacer un análisis y la unidad de cumplimiento es la que tiene que, por decir, tener un aplicativo, tener un sistema, adquirir cualquiera de estos paquetes que dan esa información en forma privada, y a partir de esa información tomar una decisión a nivel directivo.

Lo que nosotros a través de la reglamentación, que ya después la 172 tiene, pero deja de tener vigencia e ingresa la 349 en el año 2013, con esa reglamentación

lo que se hace es trasladar más información a la unidad de cumplimiento para que puedan tomar sus decisiones, cuando uno va repetir un Reporte de Operación Sospechosa, la Seprelad previamente tuvo que poner a consideración de un Comité, para que el Comité tenga la fuerza necesaria para poder reportar a un cliente, digámosle importante para esa entidad, se pidió que los comités estén integrados por directivos de manera que no haya forma que no entiendan el riesgo de reputacional de mantener un cliente con ciertas características y pueda ser reportados.

Entonces, si nosotros nos remitimos al año 2011 y tenemos que tomar la otra reglamentación la 172, tendríamos que remitirnos a un plan de prevención con un manual de prevención que cada sujeto obligado debe tener. En el manual está incluido las funciones del oficial de cumplimiento, están incluidas las funciones de las unidades de control, están incluidas las recomendaciones para la auditoría externa, inclusive para supervisor natural, a raíz de estos cuatro tipos de control, que fue el análisis que se hizo ya en el año 2016.

Tampoco podemos entender como un sujeto obligado del sector público pudo entender que era un riesgo el aperturar una cuenta a una persona que tenía procesos de investigación en otro país y otro entendió que era un riesgo que podía correr y le permitió aperturar.

Ese es el trazado que nosotros hacemos y lo hacemos en el año 2016, porque en el año 2016 si un banco privado de plaza diferentes anteriores, en la parte descriptiva no dice mayormente nada, dice que superó el límite operativo se le autorizó y que no tenía la documentación, pero dice que esa empresa Chai S.A. tiene como accionista al señor Darío Messer. En ese momento hacía 6 años que el señor Darío Messer estaba operando gracias a que en el año 2011 se le dio una cuenta a través de un banco y empezó a trabajar en esas dos cuentas.

Esa es la reflexión que se hace del año 2016; la información nosotros tenemos en el año 2016 se completa con este reporte, en donde las empresas finalmente coinciden con los nombres de los accionistas del que estaba siendo monitoreado desde el año 2012, porque a la luz de la información nosotros tenemos, quiso aperturar, puede que esté trabajando en Paraguay, pero no tiene cuenta; esa es la realidad. Si nosotros analizamos el ROS del año 2012, en el año 2016, vamos a entender que quiso aperturar y que funcionó, no le apertura ron la cuenta, no

está operando en el sistema financiero porque nadie más le reportó .En el año 2015 Chai SA está saliendo de su perfil económico y quieren incursionar en la bolsa; sus actividades declaradas ante la Subsecretaría de Estado de Tributación habla de que sí, efectivamente tiene una ganadera, o la otra empresa es una inmobiliaria, pero también tiene gestoría de empresas, también tiene servicios de contabilidad, también tiene servicios inmobiliarios; o sea, tiene una amplia gama de actividades probables para realizar; que compre bonos llama la atención, es una actividad que no está relacionada a la ganadería y se puede entender que es una actividad anormal, irregular y debe ser controlada; pero si los accionistas, que nosotros tenemos que recibir por parte del que le reporta, no está en informe, es muy difícil que nosotros podamos hacerlo diariamente con 100 o 150 reportes diarios.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Sobre el punto de los accionistas. Usted dijo que en la quinta parte del ROS, es la parte donde se verifican las personas relacionadas con la principal, que en el caso de persona física sería esposa, hermanos, padre, hijo, etcétera; y en el caso de personas jurídicas serían los accionistas. ¿Es una obligación de sujeto obligado informar las personas relacionadas a la principal en esa quinta parte, es una obligación por la ley?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, en relación a la valoración aplicable, es una obligación completar todos los campos, algunos son campos obligatorios, y otros campos son optativos.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Este es obligatorio?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Este es optativo pero hace a la esencia del reporte, no puede ser, vamos a entrar en una particularidad del sistema; cuando hablamos de los dos tipos de reportes, y el reporte del tipo propuesta, el sistema no permite diferenciar cuál es cuál. Entonces, a los afectos de que un ROS propuesta pueda ser remitido sin la información que no tiene porque no hizo la operación, se liberaron algunos campos, y entre ellos están las personas relacionadas, de lo contrario no se hubiera podido remitir; esa es una falencia del sistema, que dicho sea de paso, lo adquirimos gracias a la donación de la embajada del gobierno de los Estados Unidos.

Entonces, sí es una obligación cargar con ese tiene esa información, y entendemos que se tiene porque la persona es jurídica y tiene que tener la lista de los accionistas, las asambleas, cuando cambiaron, cuando hicieron aumento de capital, etcétera.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Podemos presuponer que el Banco Nacional de Fomento omitió deliberadamente esa información?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No sabría decirles esa parte.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y la Seprelad no tiene, en el momento que recibe y ven que no está informada, porque reciben un ROS del propio Banco Nacional de Fomento que le apertura la cuenta en su momento, y al ver que el campo no está completado, la Seprelad no tiene que llamar al sujeto obligado y preguntar por ese campo?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Podría ser una alternativa, pero le vuelvo a repetir, es difícil hacer eso con todos. Ese ROS en particular, más allá de la importancia que haya tenido y que sigue teniendo, no es el único que ingresó, y siempre estamos tratando de validar toda la información está llegando en el menor tiempo posible porque uno no tiene el tiempo suficiente ni la cantidad de recursos tecnológicos y humanos para hacer y estar al día, o sea, eso se va retrasando mientras nosotros tardamos más en la validación de un ROS, muchos otros se van arrasando.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Con respecto a los ROS del año 2016, ¿Cuáles fueron las fechas en que se recibieron?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El ROS del año 2016 entra en septiembre, le voy a decir el día exacto porque no sé, pero sé que fue septiembre; ingresa un ROS donde dice en la parte descriptiva, decía que tenía insuficiencia documental y exceso de LOA; son artísticas que están la reglamentación que hacen a que un sujeto obligado, observadas estas dos cuestiones o más, pueda enviar un reporte.

Y en ese sentido se entiende como insuficiencia documental, que la documentación que presentó como respaldo de la transacción que iba a hacer, era insuficiente; y cuando hablamos de insuficiencia de LOA, hablamos de lo que

tiene autorizado, una cantidad de dinero mensual para mover, y que ese valor que se le autorizó, superó-

Entonces, estamos hablando de una persona que tendría posibilidades de mover, por dar una cifra, 5000 millones de guaraníes, y entendemos que movió mucho más que 5000 millones de guaraníes, y cuando se le pidió una justificación y una documentación, no lo presentó, o lo que presentó no satisfizo a la unidad de cumplimiento de ese banco en el año 2016.

Viene la empresa Chai de vuelta, la persona principal del reporte, viene la parte descriptiva que ya les expliqué, viene el principal; y en la parte de personas relacionadas viene el señor Darío Messer como accionista de la empresa.

En ese momento se levanta las alertas de los dos reportes que tenemos, porque Matrix todavía no entra en ese momento, entra por Chai SA que estaba bajo monitoreo desde el año 2015, entra Darío Messer por el reporte que estaba siendo objeto de monitoreo desde el año 2012.

Esos tres ROS se traen y se hace el requerimiento de información complementaria; ese es un proceso que se hace por sistema, tenemos, en ese entonces creo que era 16 bancos, 26 casas de cambio, 7 u 8 bolsas de valores, tenemos las financieras; los números realmente no recuerdo cuanto de cada uno; se remitió a todos ellos la posibilidad que informen si Darío Messer y los otros accionistas de la empresa de Chai SA, tenían cuentas con esos sujetos obligados. 4 días tiene la reglamentación para que el sujeto obligado informe; se remitió la información a la Seprelad, que viene en un CD, no es por sistema, con la documentación de respaldo en formato físico, los papeles; a partir de ese momento se inicia el proceso de análisis y se hace una evaluación de campo con el área de análisis financiero, y acá va lo que mencionaba el señor senador Jorge Querey hace rato.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Cuando habla de que no tenía la documentación necesaria con respecto la transacción, ¿Estamos hablando de una transacción que indicaba el ROS a nivel local o una transacción a nivel internacional?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En cuanto a los ROS del banco que reportó en el año 2016, hablaba de 4000 millones, y no recuerdo muy bien si era la transacción,

les pido disculpas, hace arto pasó, no recuerdo bien cuál fue el objeto del movimiento; esas fueron las características del reporte, que era algo así como 4500 millones; y en la reunión técnica que tuvimos hicimos justamente este análisis: por el Banco Nacional de Fomento movió 4900000 dólares, y por el otro banco movió 4000 millones de guaraníes, y ya le saltaron las alertas, y ya vino con más información.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Habla de una reunión técnica.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, en el área de análisis.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Después de que recibieron el ROS y después del LOA, pasaron los 4 días.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Durante al proceso de los 4 días ya se hacen las reuniones técnicas.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y usted dice que, a ver, aquí tenemos un tema por 4 mil millones de guaraníes, y reporte casi incompleto, lo que entendí, de 4900000 dólares; o sea, le llamó la atención a ustedes que por 4 mil millones de guaraníes viene una información mucho más extensa con respecto a los accionistas y todo eso; y con respecto a una operación de 4900000 dólares no fue así; eso es lo que entendí que usted dijo.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No comprendí muy bien, pero voy a tratar de explicarme de vuelta.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Tuvieron una reunión técnica, evaluaron toda la información disponible,

¿Y cuál fue la relación con respecto a que por los 4 mil millones de guaraníes remitido por Banco Continental genera estos campos que usted habló, que sean obligatorios o no, vinieron todos completos, o sea, vino Chai creo que fue, vino no solamente se tuvo problema sino que vino toda la información que los accionistas de Chai, los representantes legales y toda la información extra. ¿Y cuál fue la conclusión en la Comisión con respecto al primer reporte, de 4.900.000?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Realmente el análisis que se hace es de como se pudo haber determinado el perfil financiero de una empresa, en una entidad y como se hizo el perfil financiero en la otra entidad. Cuáles fueron los documentos que tomó en cuenta la entidad número uno, Banco Nacional de Fomento para darle un LOA, límite operativo utilizado de más de 4.900.000 dólares y cuál fue el criterio que tomó el otro banco dentro de su facultad, para darle un perfil de 4000 millones de guaraníes y que ese haya sido superado.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Probablemente menos, pero 4.000 ya saltó.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Probablemente menos, entonces cual fue criterio de un sujeto obligado para darle 5 millones de dólares como LOA y para darle al otro menos de 4000 millones, no guardan relación, o sea si es una empresa que mueve una cantidad de 5 millones de dólares, técnicamente en la otra entidad podría mover semejante suma y no tendría que llamar la atención, y ahí tenemos una primera incongruencia, ínterin se aguardan las documentaciones de las transacciones se fueron realizando.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y a usted le llamó la atención esa situación.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En realidad me llamo la atención que hacía hace seis años que la plata estaba en el Paraguay, esa es la realidad, en realidad me llamó la atención que hacía cinco años el dinero estaba en Paraguay, operando sin ningún tipo de reporte, eso me llamo la atención, esa fue la conclusión en año 2016. Hacía cinco años que el dinero estaba operando a través del banco del Estado, con dos empresas debidamente acreditadas, pagando seguramente sus impuestos y tuvo que ser una entidad financiera privada la que hizo el reporte completo con toda la información, usted me preguntó mi opinión técnica, esa fue mi opinión técnica, en octubre del año 2016, cuando se visualizó, se analizó y se abrió el caso para que Chai S.A, que es el que se envió al ministerio público.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Ustedes hacen esa remisión a sujetos obligados, tienen cuatro días para remitir la información vía magnética e información impresa, cumplieron todos esos requerimientos.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Cumplieron algunos, la mayoría informó que no tenían vinculación con las personas que nosotros le habíamos individualizado y las que tenían la enviaron.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Y cuál es el siguiente paso?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En razón a la información que va viniendo tenemos.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN: Estamos hablando de septiembre del año 2016.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Octubre, en razón a esa información en la reunión técnica lo que se estima porque en este momento el sistema.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Perdón, perdón, reunión técnica. ¿Quiénes participan de la reunión técnica?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Mi jefa, análisis de procesamiento de datos, y los otros dos que están conmigo colaborando que son los otros dos jefes de departamento, que se les dice analista senior pero en realidad son los otros dos jefes. Esa reunión técnica se realiza en mi oficina, la jefa del departamento de análisis, procesamiento de datos, lo que está debajo, en la estructura organizacional.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN: Cuál es el nombre por favor.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Melissa Parodi, ya le había mencionado el licenciado. En esa reunión técnica lo que se evalúa es como les dije que hacía 5 a 6 años el dinero estaba en Paraguay y no había sido reportado, recién en el año 2016 se hace la vinculación y que había comprado los bonos se le vincula al Banco Nacional de Fomento, que había hecho otra adquisición se vincula al otro banco Continental.

Entonces que queda por hacer, porque la parte preventiva ya es inútil, el dinero hace cinco años que esta acá ya se está moviendo, ya se está comprando, está adquiriendo bienes, está prestando servicios, volvió a vender, a la parte preventiva en esta instancia creo que ya fue vulnerada, lo que queda ahora hacer como unidad inteligencia de financiera es establecer la ruta, lo que se tiene que

hacer ahora es determinar cómo se inició, quienes están a través de estas empresas moviendo el dinero, cual es el destino que se le da, donde va el dinero y a través de qué sistema se está utilizando, porque hay que establecer claramente el esquema que se utilizó para lavar en el caso de que se pueda comprobar que efectivamente el dinero era de origen ilícito, esa es la reunión de trabajo que se establece porque como usted y todos escucharon acá recién en el año 2016 a nosotros nos llega la información completa y aportáramos un caso.

Lo primero que se toma en cuenta es que en el año 2012 tenía un caso abierto en el Brasil, y a diferencia de lo que por prensa se estuvo diciendo, en el Brasil nosotros le solicitamos la información en octubre del año 2017, el Brasil responde en noviembre de 2017.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Recién en noviembre de 2017 pidieron información al Brasil.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Perdón, el año 2016, estamos en el 2016, más de un mes después, las unidades de inteligencia financiera del mundo, en donde se aglutinan a través del grupo Edmond, no le dan un trámite inmediato, o sea ellos hacen el requerimiento a las otras entidades igual que Paraguay, o sea si nosotros recibimos una información de otro país a través de la unidad de inteligencia financiera, si nosotros no tenemos nuestra base de datos, vamos a hacer el requerimiento, y es una información de tercero que lleva su tiempo y después informamos, lo mismo ocurre con nuestros pares con Paraguay.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En el 2002, le di un poco hacia atrás. En el año 2012, habla de que tuvieron información con respecto a procesos en el Brasil, eso remitió el banco.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, ustedes no hicieron el requerimiento vía Seprelad, o sea vía de este sistema que están hablando, Edmond, no hicieron el requerimiento.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En el año 2016.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En el año 2012 no.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En el año 2012 no, no hizo operaciones acá en el Paraguay.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En el año 2016, ese sistema funciona a pedido de partes.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Si.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y en el año 2016, hasta el año 2016 y el Brasil no hizo ningún tipo de solicitud con respecto a eso.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: No estaba de sistema.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No hizo ningún aviso, realmente lo que ocurre, hay dos tipos de informaciones las que son a solicitud y las que son por colaboración que son de iniciativa, cuando son de iniciativa uno a través de los casos que va llevando adelante tiene la gentileza de enviar a la UIF una información que la UIF puede llegar a utilizar porque es una operación que se realizó en su país, la UIF tiene esa información en nuestro caso no hubo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Entonces, se reúne el comité técnico, define una hoja de ruta a seguir.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Realmente queremos la hoja de ruta de como se hizo el movimiento del dinero.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Claro, cuando hablo de una hoja de ruta es, de hacia dónde va a apuntar la investigación, te dice vamos a rastrear el dinero, e inicia la investigación.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Así mismo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Cual es el siguiente paso.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Con relación a la información que puede proveer el sujeto obligado con el que operó desde el año 2011, se hace todo el proceso de actas de asamblea, con qué documentos aperturó la cuenta, cuáles fueron los movimientos transaccionales que realizó a lo largo de este periodo de tiempo, con que cuentas internacionales operó, a que países remitió en esos países, que cuenta se utilizó, con qué entidad financiera de ese país tiene recepción por una persona física o jurídica, se hace el primer bosquejo.

Con ese primer bosquejo uno puede entender a través de las actas de asamblea de que pudieron haberse incorporado nuevas personas a la empresa, pudo haber habido en algún punto un incremento del capital social y el aporte de cada uno de los socios, pudo haber salido un accionista, incorporándose otra persona, entonces toda esa validación se hace por la lectura de cada uno de los documentos que se recibió, estamos hablando de actas de asamblea, estamos hablando de extractos de cuenta, estamos hablando de movimientos de cambio, estamos hablando de autorizados que fueron a hacer alguna gestión. Y en esa primera parte que lleva un tiempo no es medible porque depende del cúmulo de la información que se tenga, en esa primera parte se llegó a tener seis nuevos integrantes del análisis que debía hacerse, en principio era Chai S.A., Darío Messer y su señora y creo que hasta allí, tres, en la segunda instancia ya con el análisis de la información recopilada teníamos ocho personas más que teníamos que incorporar, que son entre personas físicas y jurídicas en esta instancia entran lo que hoy tenemos como conocido el señor Juan Pablo Viveros Cartes las otras empresas estaban vinculadas, Pegasus etc. En esta instancia que ya no es ni es octubre, ni es noviembre, diciembre ya estamos en el año 2017 se tiene que hacer un nuevo requerimiento, y se vuelve a hacer una reunión técnica sobre que, cuáles de estas ocho personas vamos a continuar analizando porque depende de la importancia, del peso que tiene la transacción que hizo para que nosotros le podamos requerir y continuar el rastro del dinero y se vuelve a hacer una reunión técnica y se toma a aquellos que tienen mayor movimiento, aquellos que son más frecuentes, se toman una serie de datos y acá se vuelve a hacer una verificación de la pertinencia de la información y la oportunidad, pertinencia y oportunidad. Cuando nosotros tuvimos el caso de la experiencia muy cercana que es el mega lavado, nosotros teníamos la posibilidad de establecer vinculaciones por más de 20 empresas, cuando hicimos el primer informe tratamos de cerrar con una cantidad determinada de dos empresas, entendiendo que con esas dos empresas se puede tener la oportunidad de hacer rápido un procedimiento y después, con la investigación que corresponda ya a otra instancia, se puedan ir vinculando las otras empresas.

Se requirió de vuelta las otras empresas y este es el proceso en donde todavía no tenemos cerrado, entonces, nos mantenemos en que hay un momento en

donde nosotros tenemos que cerrar con las personas principales en el momento oportuno para que eso tenga un valor y se pueda inmediatamente tomar las decisiones correctas; de las ocho personas, tomamos cuatro personas, dos personas jurídicas y dos personas físicas, se volvió a hacer el mismo requerimiento, información transaccional con todas las personas involucradas dentro del sistema financiero, con las otras entidades con las que también hay movimientos y son sujetos obligados.

Se empezaron a verificar toda la parte las escribanías, si hicieron movimientos de bienes, si hicieron transacciones, si hicieron compraventa de bienes, toda la parte del registro inmobiliario y automotor; si era ganado, también hizo la consulta para ver si por vía traslado podríamos verificar si se compró uno o eran las mismas que iban y venían una y otra vez se hizo una serie de diligencias intereses sigue trabajando en otros casos y en ese también. Cuando se cerró el caso terminó la información se tenía, se elaboró un informe de inteligencia financiera, se terminó y se remitió a la dirección general de Asesoría Jurídica.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted recuerda cuando fue el último pedido de informe o la última gestión que se hizo dentro de la investigación qué fecha fue?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Creo que fue del mes de marzo o abril.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Marzo o abril?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Marzo o abril del año 2017.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Ese fue el último requerimiento de la investigación?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El último requerimiento antes de su cierre.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y se cierra ¿cuándo?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Nosotros cerramos en junio del 2017.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Junio del 2017. Para que se pueda entender. ¿En junio del 2017 ustedes cierran la investigación, la parte técnica?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, la parte técnica.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: La parte técnica. Envían a Asesoría Jurídica dentro de lo formal, o sea, Asesoría Jurídica es como para darle forma a toda la información; o sea, la parte de investigación se acabó en junio del 2017.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Me permite una pregunta, por favor, voy a volver un poco atrás. Ustedes hacen, cuando les salta la alarma, hacen el requerimiento a varios sujetos obligados, hicieron el requerimiento, dijo casas de cambio, etcétera, y dijo que la mayoría informó que conocía ni tenía operaciones registradas y que algunos sí; ¿Quiénes fueron los que informaron que sí tenían relación o cuentas con esta gente?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Realmente me toma de sorpresa porque esa información quedó en la Seprelad y en la dirección de análisis financiero cuando me retiré el 27 de agosto, no es una información común y no recuerdo, pero tomemos los principales y allí es donde la mayoría coincidió y envió su información; no quisiera darle el nombre porque sería irresponsable, no recuerdo cuales fueron, a más de los que ya cité a lo largo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Ningún nombre? ¿Cambios Yrendagüé no le suena?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Puede ser, sí, pero no quiero dar una información porque no recuerdo, sinceramente son muchos casos.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y relacionado con eso, una vez que ustedes determinan las personas y sociedades vinculadas al principal también requieren sobre ellos, Viveros Cartes, Ilan Grispun, Pegasus, Matrix, allí también ¿quién les informa?, la misma pregunta.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Tendría que remitirme al legajo, realmente no recuerdo porqué un informe de inteligencia financiera, que es lo que realmente ya después nosotros vamos analizando, trae la información compilada en el sentido, y por darle un ejemplo de lo que va a traer, en el caso de la entidad financiera va a traer que transfirió al exterior en tal día o tal meses tanto, tanto y recibió tanto y se hacen cuadros comparativos de manera a ver qué dinero es el que no está sostenido en una transacción, por decir, podía tener registro de ser

importador registrado con todas las normativas vigentes y solamente en la Dirección de Aduanas encontramos que había traído un avión. Ese fue todo el movimiento de importación que hizo.

Podíamos nosotros ver que tenía registro para hacer las cuestiones inmobiliarias y resulta ser que a través de los registros y a través de otras informaciones, nosotros no encontramos ningún trabajo ese sentido, pero todo forma parte de lo que se va leyendo de la información que se va recopilando a través de los sujetos obligados y de otros que intervienen que son las entidades gubernamentales con que nosotros trabajamos en relación de cooperación.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y no le suena Banco Amambay o Banco Basa entre los que informaron?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Basa aparece cuando también es parte de un proceso de bonos del tesoro de la adquisición de bonos del tesoro, en ese momento también aparece Banco Amambay en ese entonces, creo que Basa es una cuestión que se hace ahora y aparecen también otros bancos relacionados, o sea, sí efectivamente está también Banco Basa.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Dentro del período de investigación también le salta el Banco Amambay también cuando eso. ¿Banco Amambay hizo algún tipo de transacción con respecto a bonos?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, creo que sí, por eso le digo, no tengo a la vista el informe, realmente tendríamos que revisar, que está en Fiscalía inclusive en el legajo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: No recuerda si fue en forma particular de Darío Messer o alguna de las empresas.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No recuerdo. Tendría que revisar.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pero sí recuerda que dentro de los reportes que vinieron, dentro de la investigación inicial de Seprelad, se hablaba del Banco Amambay, compra de bonos.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En la parte final y conclusiva del informe sí ya aparecen todos con quien hizo de alguna u otra manera algún tipo de

transacción, está Banco Amambay, está de vuelta Banco Nacional de Fomento, está con todos los que operó.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pregunto porque usted también habrá escuchado y habrá leído y tenemos otro tipo de información también donde dicen que el Banco Amambay jamás operó con un ningún tipo de operaciones de bonos con respecto a Darío Messer ni ningún asociado ni nada parecido.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Y tendría que revisar, por eso le digo a la luz de tanto tiempo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Usted recuerda que en el informe final se hablaba de Banco Amambay.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Se hablaba de Banco Amambay, le vuelvo a repetir.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Ustedes hacen un informe final no subjetivo, si dicen, si mencionan el banco X, el Banco Amambay es porque algún tipo de documentación, algo dentro de la investigación, tienen una prueba fehaciente de que ocurrió algún tipo de movimiento.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Si tuvo su operación está en el informe.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Por eso digo, si está en el informe no es una conclusión sin tener algún tipo de documento que respalde eso, pasó o cruzó en frente nomás no, o sea, algo hizo, tarjeta de crédito como mínimo, algún tipo de relacionamiento directo tuvo que tener con Banco Amambay.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Y probablemente sí, yo le digo nosotros terminamos nuestro informe en junio del 2017, ahora estamos diciembre, es mucho tiempo para recordar, son muchos casos y el informe está en la Fiscalía, o sea, podríamos, sin ningún inconveniente o si me vuelven en algún momento a citar, les traigo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: De junio de 2017 a abril de 2018, ¿qué ocurrió en ese tiempo?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Nosotros entregamos el informe en junio de 2017 y el informe regresa con dictamen jurídico en noviembre del 2017.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Qué significa regresa con dictamen jurídico?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Y vuelve para ingresar comité en noviembre de 2017.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Con dictamen jurídico.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Con el dictamen jurídico por el informe que fue presentado.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Y qué dice ese dictamen jurídico?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Entre otras cosas, pide que se haga un análisis con relación a las cuatro personas que nosotros no habíamos tomado en consideración por la oportunidad y el momento que creímos conveniente hacer, entonces, pide que se complete por los cuatro que quedaron pendientes.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Disculpe, ¿me puede volver a decir?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Que se amplíe el informe a las otras personas que no habían sido objeto de análisis en el momento en que nosotros remitimos el informe a jurídica.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted fue convocada en Mburuvicha Roga en ese tiempo?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No. A Mburuvicha Roga nos fuimos a la que le llaman, y hoy creo que está la Primera Dama ahí, pero para las reuniones que son de este grupo interinstitucional, pero no recuerdo que haya sido esa fecha, yo a Mburuvicha Roga no me fui salvo para las reuniones de la coordinación de este tema de la evaluación mutua.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En el año 2016.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No. En el 2017 y 2018 para el grupo interinstitucional que se conformó para la evaluación mutua que se tiene que

llevar adelante con el Grupo de Acción Financiera Internacional a través del Grupo del Gafilat.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: ¿En qué lugar fueron convocados? ¿Ahí donde era la Primera Dama dijiste?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, las reuniones se hacían en una “Casita Amarilla” creo que le dicen que era antes de la Primera Dama ahí se hacían las reuniones.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Ahí al costado de la guardia.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, que es el Grupo Interinstitucional. Ahí me fui y estuvo el Grupo 3.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: No por este tema.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No, por el grupo de trabajo interinstitucional, se hacían reuniones y estaba el consultor externo, creo que en ese entonces sí ya se le había contratado y se establecieron los trabajos que tenía que hacer cada entidad.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿El Ministro de la Seprelad ya estaba enterado del inicio de la investigación? Me supongo.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Él se entera cuando entra el Comité en diciembre de 2017.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Diciembre de 2017?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: O sea cuando vuelve del departamento jurídico...

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Se pone a consideración del Comité ese y otros 20 casos más.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: No, estamos hablando de este punto específico. Junio de 2017, terminan ustedes, remiten a jurídica, se toman julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre; cinco meses para decirles: “falta que vuelvan investigar sobre 4 personas más”. ¿Ahí recién se entera el ministro de la Seprelad?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Cuando va al Comité, porque tenemos dos posturas diferentes, una es la de la Dirección de Análisis Financiero que dice con esto ya es suficiente y otro que dice que no, que no es suficiente y que hay que agregarle los cuatro más.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pero el ministro de la Seprelad estuvo aquí que estaba enterado de la investigación, no al final.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, en el Comité, finales de diciembre de 2017.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Él mencionó acá que ya estaba enterado de la investigación, dentro del proceso todavía

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Nosotros no fuimos, habría que ver qué otra instancia tuvo conocimiento.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Usted termina en junio de 2016.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Junio de 2017.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Habló de prensa..., cómo dijo hace rato?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: ¿Prensa negativa?

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted no sabía que para julio del 2017 el tema de Messer era un escándalo?, si había viajes oficiales con el Presidente de la República, estaba siendo investigado, ustedes tenían toda una investigación final, ¿eso no fue objeto de sentarse mínimamente a decirle al Ministro de la Seprelad: "mire, acá hay una investigación, hay una conclusión, absolutamente? O sea, disculpe que le diga de esta manera, ¿ustedes vivían dentro de una burbuja casi de cemento? ¿No estaban enterados absolutamente de nada de lo que ocurría con el señor Messer, no sabían?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, tenía los conocimientos de los informes que estábamos haciendo. Fuera de esos informes, no.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y remiten a jurídica, vuelve después de cinco meses, se tomaron el tiempo, cinco meses para decir:

“faltan que se vuelva a investigar sobre 4 personas más”, en noviembre, ¿y esto vuelven a remitir cuándo?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: ¿Remitir a dónde?

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: De jurídica devuelven en noviembre de 2017.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Y en diciembre ingresa al Comité en donde se establecen las dos posturas de: nosotros creemos conveniente que el informe está completo para ser remitido, las personas que están faltando que sean analizadas, se puede hacer a través del Ministerio Público y el otro criterio que dice: que no, que se requiere a las otras personas para terminar de hacer el trazado de lo que pudo haber ocurrido en el esquema que se estaba planteando en el informe de inteligencia financiera.

Lo que pudo haber ocurrido a los cinco meses en el área jurídica es otra área no puedo yo saber, yo estoy trabajando en el análisis financiero.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y el Comité se reúnen en diciembre y decide remitir al Ministerio Público.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No, que se haga el análisis, que se amplíe. Y ahí sí ya es una decisión del ministro.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Esa postura jurídica.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Toma la cuestión jurídica como principal y ordena que se haga.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Una cosa licenciada, cuando usted solicita el informe al Brasil sobre de qué se le investiga o qué juicios tienen, ¿qué contestan y cuándo se contestó eso?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: La respuesta de la UIF del Brasil viene en el mes de noviembre del 2016, y dice que está siendo objeto de un proceso de investigación por lavado de dinero, él, su esposa y otra persona más.

En razón de esa investigación hablan de que es por actividades fuera de su perfil, es por movimientos relacionados a dinero no justificado y algunas cuestiones más o menos de ese estilo.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: No existía juicio, era una investigación de la Unidad Financiera.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En el 2016 era una investigación abierta.

SEÑORA SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Quién era el asesor jurídico en ese momento?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El señor Alejandro Dávalos.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En diciembre de 2017, el ministro decide que va a tomar el departamento jurídico y eso vuelve a...

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Y vuelve a análisis para que se haga la investigación de los que quedan pendientes.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Y volvió a análisis?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y siguieron desde enero de 2018 hasta abril sobre esas 4 personas.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí. Hasta abril. Abril de 2018 se envía el informe.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Concluye el informe con respecto a esas 4 personas.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No, realmente no se concluyó no hubo oportunidad y se envió antes ya con la información preliminar de diciembre de 2017.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y por qué si hay una decisión del Comité de investigar a estas personas.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El Comité fue eliminado en esa misma fecha porque no había tiempo de reunirse, sale una disposición que elimina el Comité y a partir de ese momento se envía el informe que el Comité había solicitado se amplíe, esa fue la medida que se tomó en abril de 2018.

El Comité de Evaluación de Casos de Robos resolvió a través del ministro, porque varios integrantes en ese momento ya estaban de vacaciones que se amplíe el informe, en diciembre. El informe va a la Dirección de Análisis Financiero para que sea ampliado, en abril vuelve el ministro de una serie de

eventos personales que tuvo y la primera medida que toma es la derogación de la resolución por la cual conforma un Comité, elimina el Comité y envía el informe automáticamente, el que había sido validado en el 2017, envía al Ministerio Público.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Elimina el Comité, les dice a ustedes “hasta aquí llegó la investigación”.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No, lo que hace es enviar sin espera del complemento el informe al Ministerio Público.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Por eso, hasta aquí paró la investigación de las cuatro personas.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No, el informe continúa y se remite luego en mayo, no recuerdo la fecha, el complemento de lo que hace a Chai; Chai tuvo tres informes más, tres complementarios al principal que fue el que todos vieron.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En diciembre dice: se vuelve a investigar a 4 personas.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Se amplía.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Disculpe que no le voy a decir el término técnico exacto. En diciembre se dice: “se amplía sobre 4 personas más”.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y en abril vio la luz y dijo: “hasta aquí tráiganme y continúen la investigación, hasta luego Comité, hago desaparecer firmo y envío”

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En diciembre tomó una posición y en abril toma una posición totalmente diferente.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Es más, desarticula lo que es el Comité.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Y realmente, lo que se tendría que analizar es la oportunidad, vuelvo a repetir, la oportunidad se perdió cuando no se envió el primer informe, no hay nada que decir, se perdió en el 2017, la oportunidad se perdió.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En el año 2016 o el año 2017?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En el año 2017 terminó el informe. Se perdió la oportunidad, la ampliación no correspondía probablemente desde un criterio técnico personal, estamos hablando de un criterio personal.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Porque el pedido de ampliación que se hace sobre estos 4 sujetos, ¿usted no recuerda los nombres de estos 4 sujetos?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No, no recuerdo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Pero sobre los sujetos principales ya estaba?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, que son el señor Darío Messer, su señora, la empresa Matrix.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Estaba toda la información sobre Darío Messer y disculpe que le haga de repente ese tipo de preguntas, y el ministro de la Seprelad dice: “No, aquí falta complementarios, quiero que se amplíe la información sobre la persona que abre la puerta, maneja el vehículo y tiene un cargo admirativo”, pero las personas principales; Darío Messer, la señora, entiendo que los administradores, ya estaba concluido, disculpe la comparación.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Realmente no eran los choferes eran apoderados.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: No lo digo forma despectiva lo digo de una manera que el principal o los principales fueron investigados, pero también están el subadministrador, gente de la empresa que mientras que esta gente no se le amplíe y no se tenga una información correcta, o sea estas personas que ya fueron investigadas, una investigación de meses,

va a quedar todavía parado. ¿Podía variar la ampliación, el resultado de la ampliación, podría hacer variar la investigación inicial?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Le iba a agregar más elementos porque son personas que podrían haber pedido cuentas y ahí ya estamos entrando en el terreno de las personas que tenían bienes del señor Messer a nombre propio y estamos hablando de otros motivos.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿No estamos hablando más de gente dentro del sistema Messer, su señora otros?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Estamos hablando de accionistas también de las mismas empresas, o sea una empresa tiene varios accionistas. Él no era el único. Estaban otros accionistas, estaban otros vínculos económicos que se pudieron haber encontrado a lo largo del análisis. Ahora si nosotros partimos analizar a estas cuatro personas que de hecho después se hace y se presenta al Ministerio Público, se pudo haber terminado que esta persona era propietaria de X bienes, que con su condición económica no podía ser el titular. Entonces estamos ante otra figura que podría también haber aportado elementos suficientes la hora de encontrar todos los bienes del señor Messer.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Señora, ¿usted está consciente que hizo un trabajo técnico muy bueno y en junio 2016, lo se conoce vulgarmente como cajoneado el informe del trabajo de ustedes es lo que ocurrió?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No sabría decirle.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Dentro de un tecnicismo, jurídica, va y viene comisión ampliación, desarticuló comisión y finalmente abril de 2018 remito a fiscalía, ¿usted es consciente de eso?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Y forma parte del trabajo, así como otros trabajos nuestros, salieron ahora y otros son los que están siendo felicitados.

Así es que forma parte del trabajo que uno hace la función pública porque está en la segunda o en la tercera línea.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: El trabajo de inteligencia de la Seprelad no duró 17 meses como dijo el ex ministro, el trabajo de ustedes culminó en junio del 2017.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿El informe, el trabajo de recolección terminó en abril creo que dijo del 2017?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, se envió en abril y después los complementos.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: No, el trabajo técnico inicial terminó en abril, mayo y el informe terminó en junio.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: La recolección de la investigación termina...

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El último pedido de información para ir cerrando se hizo entre marzo y abril de 2017. Con esa información llegue o no llegue la información porque somos entidades públicas y a veces nos tomamos más tiempo. Llegó o no llegó y con lo que llegó se cerró en junio de 2017.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Sí, nosotros seguimos con los complementarios, creo que fueron tres más y también con el pedido de informe para enviar al supervisor en razón a las actividades del sujeto obligado, que reportó recién en el año 2015.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Hubo tres complementarios?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Hubo dos o tres comentarios sobre ese mismo caso, donde se fue agregando datos adicionales de bienes, transacciones etcétera.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En diciembre se reúne el Comité 2017

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿De junio a noviembre de 2017, se tomó el tiempo asesoría jurídica para finalmente, recomendar que se amplíe la investigación

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Lo que tengo a la vista lo que yo remití en junio y en noviembre recibo el dictamen jurídico, con las recomendaciones, va al comité en el comité realmente en diciembre había unas cuestiones entre vacaciones, permiso, etcétera se resolvió tomar el dictamen jurídico como válido.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted entiende igual que yo, desde que tenemos uso de razón, de que eso significa dilatar y continuar un proceso de investigación, cuando ya el sujeto principal ha culminado la investigación, usted y yo entendemos que es así?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Yo lo que entiendo es que nosotros terminamos y nos dieron otra orden después y continuamos investigando.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Ya no los sujetos principales?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Los que estaban relacionados al principal.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Relacionados, ¿pero ya no al sujeto principal?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El asunto principal estaba cerrado.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Para que quede claro, esto fue remitido a asesoría jurídica, ellos evaluaron y ¿no hicieron, no pidieron una ampliación con respecto a Darío Messer o a su señora?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: A personas relacionadas pero que no hacen parte de la investigación principal. La conclusión sobre Darío Messer, ¿ustedes la tenían en junio de 2017?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿La asesoría jurídica tiene la capacidad de la evaluación técnica con respecto a una ampliación? Pregunto, disculpe la ignorancia. ¿La asesoría jurídica no debería dar simplemente la forma legal del informe, o tiene la capacidad técnica de evaluar aquí le faltó este pedido puntual con respecto a esta operación del banco, en tal fecha? Porque para que ellos puedan evaluar y decir que tienen que ampliar con respecto a esto, a esta persona o a estos sujetos, debería tener un equipo técnico por fuera de lo jurídico, por eso le pregunto.

¿Cuenta la asesoría jurídica o contaba en ese momento con el personal capacitado técnicamente para dar esa opinión?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No sabría decir si tiene o no capacidad.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pero usted conoce su institución, no había más de 60 funcionarios.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En realidad no había más de dos abogados en esa dirección, tal vez es una cuestión de recarga laboral, también haya sido un tema.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Dos abogados?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Dos abogados.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Desde su punto de vista, ¿tiene la formación técnica con respecto puntualmente a decir que hay que ampliar una investigación?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: La parte técnica tiene la dirección de análisis financiero.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted es experta en eso?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Y trabajamos en eso unos tres años y la experiencia más los cursos, hacen que uno tenga ya un criterio técnico.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Si yo le presento un caso penal, ¿usted me va a poder decir a esta persona hay que denunciarle a la fiscalía, porque esto tipifica un delito, probablemente no lo va a hacer, verdad?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Si me dice que son dos abogados, que no tenía un equipo técnico, a no ser que haya hecho una obra de caridad y contratar a cuenta personal propia, a gente capacitará como usted, para decir acá hay que ampliar la investigación sobre estas personas, porque eso tiene que estar justificado.

Debería, si un comité parecido al de usted le evalúa y le dice directora usted tiene que ampliar la investigación sobre Rodolfo, le va a decir por qué motivo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta, ¿se da cuenta usted licenciada, que la pertinencia del sistema, estamos hablando de operaciones de

envergadura, de gran envergadura, ¿es razonable todo este plazo desde el momento en que se hace el primer reporte de operación sospechosa y pasa por toda esa hoja de ruta a la que usted hacía referencia?, ¿qué dicen los manuales con respecto a eso?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Nosotros trabajamos con una parte de la información financiera disponible, no trabajamos con la totalidad, lamentablemente ese es el sistema hoy. Si nosotros vamos a analizar que el sistema preventivo está basado en la información que el sujeto obligado le brinda a la WEB ya tenemos medio camino aplazado, porque el sujeto obligado es una institución que trabaja en el ámbito privado. El ámbito privado busca el lucro, no hace labor social.

Cuando uno busca el lucro, tiene que saber o administrar demasiado bien su riesgo, para estar siempre en el marco de lo legal y sin posibilidad de que su imagen institucional, se vea afectada o directamente tiene que empezar a hacer una mitigación.

Cuando hace una mitigación, quiere decir que la totalidad del riesgo obviamente no va a desaparecer y en esa fina franja de no mitigado, es donde están los sujetos obligados hoy vulnerados. Si nosotros no tenemos la información en línea día a día, operación por operación, nosotros no vamos a poder llegar a tiempo. Ésta es una muestra clara que no se llegó a tiempo, porque se esperó que el sujeto obligado reporte la operación, y a su criterio, que es un criterio subjetivo estoy hablando, a criterio del sujeto obligado él podía administrar el riesgo de trabajar con ese cliente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta ¿quiero saber cuál de estos en todo caso no son criterios reporte obligados cuenta corriente en la frontera es una razón más de 10,000 dólares, extranjeros que recibe giros de paraísos fiscales que hacen transferencias a casas de cambios, configura en si según su experiencia un reporte de operación sospechosa alguno de estos elementos?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Y si no es el conjunto o la combinación de varios, obviamente que todos son causales individualmente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Individualmente son causales.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Son causales porque entramos en la administración de riesgo de sujeto obligado.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta, el pedido al Brasil se hace el 20 de octubre del año 2016 y recién después a los otros países de todas las cuentas derivadas de lo que se hace en el World Check se hace a los Estados Unidos a Alemania, Suiza Luxemburgo, Canadá, Gran Bretaña etc., porque se hace sólo debido al Brasil y no los otros países recién se hace ahora en el 2018 en mayo cuando estalla todo el problema mediáticamente se hacen esos pedidos de reporte sin embargo desde el año 2016, desde octubre no hubo ningún otro pedido de nivel internacional cuando que en el sistema de inteligencia financiera Edmond, en el World Check etc., saltan todas estas informaciones, ¿porque no se piden otros reportes internacionales?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En relación al caso del Brasil se pide al Brasil porque es el vínculo que se tiene y es en frontera, la priorización del Brasil es en razón a ubicación de la empresa, la frontera con el Brasil y los antecedentes de prensa negativa que le dio que tenemos un conocimiento por el rostro 2012.

En relación con otros pedidos, es un pedido puntual que hizo el Ministerio Público que en realidad nosotros en el primer informe ya detallamos esas acciones, para nosotros ya están trazadas en el primer informe a través de los extractos bancarios que fueron proveídos por los sujetos obligados con quienes operó, si hacemos requerimiento a Alemania, Estados Unidos, Luxemburgo es porque nosotros ya visualizamos que allí hubo el movimiento de transferencia de dinero tanto para la parte de envío, como la parte de recepción.

Los efectos del primer informe ya está determinado por el simple hecho de la presentación del UIF y todas las otras cooperativas que vinieron en el informe de la entidad financiera por la que operó la que se da el año 2018 ya es un requerimiento de carácter formal de manera que la UIF de ese país pueda observar con el banco que efectivamente hizo la operación darle una mayor formalizar formalidad pero en el primer informe está plasmado con que cuentas o con que países operó y movió su dinero, eso en el primer informe ya está en el cuadro de transacciones y transferencias de las acciones esos países se formalizó promedio de UIF en el 2018 para una mayor precisión y entiendo que es por un proceso de investigación.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Si alguna de esas reuniones del Comité con asesoría jurídica, con presencia del ministro en algún momento alguien de esas personas nombró o mencionó la amistad de señor Messer con el presidente de la República, mencionó alguna orden superior, dio a entender usted entendió algo en alguna de esas reuniones del porque la posible dilatación del tema, o nunca se mencionó nada.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El informe consta la vinculación del presidente de la República.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿En el informe remitido en junio de 2016?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En el informe 2017 consta

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: El mismo informe que hoy está en poder o sea que firmó el ministro Boidanich en abril de 2018.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El informe de 2017 que enviamos Ministerio Publico en abril de 2018 incluye la observación es una persona vinculada al presidente de la República en ese entonces el señor Horacio Cartes

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA Independientemente a que el informe mencione, ¿se habló en esa reunión, alguien habló "mira que este es el amigo del presidente, hay una orden del presidente o de algún otro funcionario?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: De hecho que se menciona, en realidad los casos tienen, los informes técnicos tienen alrededor de 30 o 40, depende de la cantidad de información, tiene primero un informe de inteligencia que es un informe ejecutivo y atrás vienen todos los anexos que es plasmar toda la información que se realizó, suelen tener 50 páginas, depende mucho del caso. Cuando se hace la presentación al Comité lo que se hace es una presentación reducida se presentan los hallazgos más importantes en ese momento, la presentación en realidad lo que se conversa es ¿cuáles fueron los elementos más importantes si el presidente de la República era amigo o en algún momento tenía una vinculación cercana o más y se conversó.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Parte del informe que refiere a que el presidente de la República en ese momento Horacio Cartes, se

hizo mención con respecto a él solamente con respecto a que es amigo del señor Messer.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Nosotros nos basamos en información que tenemos y en el informe nosotros tenemos que tiene una vinculación personal con el señor Darío Messer, otras cuestiones no se analizaron por eso les digo si hablamos del señor Darío Messer él, tenía la prensa tenía toda la información relacionada a él, en esa información que se recabó decía que era una persona ligada al presidente de la República el señor Horacio Cartes forma parte del informe que se envió al Ministerio Público y es todo lo que en algún momento se trató más allá de esa circunstancia tendríamos que haber aperturado otra causa y seguir el rastro.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿El señor Messer estuvo en algún momento por la Seprelad?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Tengo entendido que presentó una nota no sé si lo hizo de carácter personal o si le envió a alguien, presentó una nota diciendo que él no tenía causas pendientes en el Brasil la fecha no recuerdo porque forma parte de la carpeta que también tenemos como legajo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Dentro del período sería octubre del 2016 a mayo de 2017 seguramente dentro de la investigación.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Tendría que ser del 16 o hasta el 17 que nosotros terminamos porque de lo contrario no estaría en el legajo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Dentro de ese periodo?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Si, tuvo que haber ido entiendo que presentó a la Seprelad una nota donde él manifestaba que no tenía procesos pendientes en el Brasil.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Normalmente una información o una investigación como esta o como otras, ocurre un retraso desde el inicio hasta el final de tanto tiempo lleva 17 meses para que se pueda remitir?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En ese entonces recibimos dictámenes por 10 casos si no es un poco más y salieron todos al mismo tiempo por eso les digo el

tiempo del análisis jurídico no es algo que yo puedo opinar porque corresponde a la persona que estuvo al frente de ver que considero para tanto tiempo, cuantos informes retornaron en ese momento y retornaron alrededor de 15 o 20 casos que se son incorporando y se fueron dando salida algunos quedaron otros se fueron. Cuando se hace un informe se envía uno preliminar después se va haciendo uno complementario hay veces que la fiscalía de porcino entendió el informe y no se envía no encontraron los méritos como le dicen que nosotros no tenemos que desechar lo tenemos allí, lo volvemos a ampliar o sea los tiempos son muy variables.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO El ex ministro de la Seprelad, Boidanich dijo; hace una semana atrás que él tuvo un problema físico de una operación o un reposo médico se levanta o sale su reposo médico y hace un esfuerzo casi sobrehumano para venir a firmar y poder remitir es informe final al Ministerio Público, sin embargo lo que usted nos dice es que lo que hizo el ex ministro es venir a la oficina desarticular el Comité y enviar ya el informe en el estado que se encontraba en ese momento. No es el informe final estaba parado ya desde diciembre con la decisión de remitir a fiscalía ocurrió un evento que le puede ocurrir a cualquiera, un evento físico y muy preocupado el ex ministro se levante casi de la cama va y viene y firma, en realidad eso no ocurrió.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Ocurrió en estas circunstancias no puedo saber lo que él dijo porque realmente no le escuche.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Le confirmó que eso dijo aquí.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El informe se cerró en junio, se mantuvo el informe para el Comité con los dos criterios esperando que el Comité resuelva cuál de las dos se iba a cumplir. Se cumple la que pide ampliar con estas cuatro personas que estaban relegadas, por decir así; Se inicia el proceso de ampliación de ese caso del informe presentado al Comité el 27 de diciembre, se mantiene inalterable lo que iba a hacer es complementar. Al incorporarse el ministro, en abril recuerdo, debe llamar de vuelta conforme a las normas que nosotros tenemos al Comité, ese es el procedimiento interno.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pero no estaba concluido todavía en abril lo que pidió inicialmente el Comité, no estaba concluido.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No, no estaba concluido.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Por eso, tiene un cambio de criterio el ministro de diciembre donde dice optamos por opción freezer y en abril opta por lo que técnicamente ustedes ya culminaron en junio del 2017.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Tendría que verse porque cambio de criterio.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pero hubo un cambio de criterio. Sin evaluar el porqué, hubo un cambio de criterio.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Y hay que ver por qué cambio de criterio, lo único que tengo a la vista de vuelta es que, se incorporó, hay que enviar los reportes, hay que llamar a un Comité, es una pérdida de tiempo en este momento en donde ya las cosas van yendo a la finalización de un período de gobierno, enviemos, entonces levantamos el Comité y enviamos. No está completo el informe y se envía la que quedó pendiente en el 2017, esa es la relación de hechos que yo tengo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta. Resulta extraño que dentro de un unidad técnica de alto nivel como el suyo, como la dirección a su cargo, entre a consideración las vinculaciones o amistosas o de relacionamiento etcétera, a la consideración de un caso de lavado de dinero. ¿Eso es habitual?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Se ponen todas las relaciones, absolutamente todas, porque permiten a la persona que va a llevar adelante la investigación establecer otras cuestiones que nosotros a nivel financiero no podemos determinar, nosotros hacemos las cuestiones, llevamos adelante los relacionamientos financieros, movimientos dinero, adquisición de bienes, ventas de bienes, transferencias por adquisición o importación de otros bienes, pero cuando la información también al recabar viene adicionalmente una vinculación de amistad, una vinculación familiar, una vinculación de negocios también se plasma en el informe porque puede ser que, nosotros no estemos determinando o no estemos pudiendo visualizar por movimiento financiero otro tipo de

vinculación y con otros elementos la fiscalía bien podría encontrar esa vinculación. En el caso por ejemplo de las personas que tienen a su nombre bienes de otros, no está viniendo ahora el nombre técnico, pero esa es la realidad, testaferrato, nosotros no tenemos ningún tipo de vinculación, no hay necesidad de investigar porque no son familias, no son cercanos, no viven juntos, ¿cuál es la opción para ir a investigar los bienes de esa persona? porque encontramos un vínculo de amistad de negocios, entonces, eso es lo que se plasma.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Entre el año 2014 y el año 2018 se recibe un ROS, un Reporte de Operación Sospechosa de Casa de Bolsa Puente, a la Seprelad.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: De Puente recuerdo que se recibió reportes en varias circunstancias en relación.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En relación a este caso estamos hablando.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Éste vino después, cuando ya fue publicado por ABC etcétera. Salvo que me falle la memoria sobre este caso en particular, solamente se incorporó después que el caso ya fue aperturado remitido al Ministerio Público y publicitado por todos los medios.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Al ser un sujeto obligado tenía acceso a todas estas informaciones de diligencias, debida diligencia para identificación del cliente y para una operación bursátil.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Si, todos los sujetos obligados tienen más o menos las mismas obligaciones en cuanto a la identificación de su cliente, lo que cambia es la forma de identificación porque eso depende del tipo de negocio de sujeto obligado. La 349 que, es la que rige hoy para el sistema financiero no le afecta a casa de bolsas, ellos tiene otra reglamentación, pero también tiene un proceso de debida diligencia, también tiene unas cuestiones relacionadas a las transacciones que hacen de cómo tienen que verificar. Entonces, todos tienen más o menos la misma reglamentación aplicable o por lo menos el mismo estándar en cuanto a conozca su cliente y hacer la debida diligencia, casi todos los sujetos tienen los mismos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Es posible que, porque las operaciones bursátiles con Casa de Bolsa Puente se hicieron ya con anterioridad a esto al final de esta historia de lo que estamos hablando de los reportes del Banco Nacional de Fomento, es posible que dentro de la evaluación de los clientes de la cartera de clientes de Casa de Bolsa Puente, haya podido pasar toda esta información que hoy tenemos con creces y en todas las bases de datos en todos los instrumentos de investigación. Es posible que pase o es una deliberada, vamos a decir, un deliberado dejar de lado, deliberadamente dejar de lado una información que es muy pertinente con respecto a un cliente.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Creo que todos los sujetos obligados tienen que fortalecer sus unidades de cumplimiento porque de lo contrario entramos a la parte subjetiva de que fue con intención que se omitió algo paso de la debida diligencia. Nosotros tenemos que analizar desde el punto de vista de que el oficial de cumplimiento es una persona que tiene una vinculación con el propietario del negocio o con los directivos del negocio, entendiendo el negocio como el sujeto obligado. Entonces hay una relación de dependencia que necesariamente tiene su peso a la hora de presentar al Comité la sospecha que tiene sobre un cliente y otra vez es digámosle un comité el que resuelve si se envía o no el reporte de operación sospechosa. Entonces, el caso puntual de la Casa de Bolsa se tendría que analizar si en algún momento y sólo un planteamiento de reporte y finalmente no prosperó porque no tenían todos los elementos o si finalmente ni siquiera se presentó. Es un juicio de valor que hago yo sobre un negocio que no conozco donde no estuve y solamente tengo la lista resultado de lo que ocurrió después.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Le agradecemos su colaboración con la Comisión toda la información que nos ha brindado va a ser de mucha utilidad para poder formular un informe final con respecto a este caso, así es que muchísimas gracias.

7.3. SEÑOR OSCAR BOIDANICH

Muy buenos días para todos; muy buenos días al licenciado Oscar Boidanich, muchas gracias por asistir a la convocatoria de la Comisión Bicameral sobre lavado de dinero y delitos conexos, atribuidos al señor Darío Messer y sus Asociados.

Quiero informarle al Licenciado Boidanich que estas declaraciones están siendo grabadas por imagen y audio y agradecemos nuevamente su comparecencia y su buena predisposición, esperemos contar con la información requerida a través de las preguntas que le vamos a realizar.

Quiero comenzar por favor si nos puede facilitar su nombre completo, sus datos y su número de cedula.

INVITADO: Oscar Boidanich:

Mi nombre es Oscar Boidanich, yo fui ex ministro de la Seprelad, hasta agosto del 2018.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: desde que año fue ministro de la Seprelad?

Responde Oscar Boidanich: yo asumí en septiembre del 2008, bajo la presidencia del Señor Fernando Lugo.

Senador Rodolfo Friedman: septiembre del 2008 hasta agosto del 2018?

Responde Oscar Boidanich: así mismo septiembre del 2008, luego presento mi renuncia cuando asume el ex Presidente Franco, me reconfirma, presento mi renuncia cuando asume el ex Presidente Cartes y también me vuelve a reconfirmar en mi cargo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: su actividad actual Licenciado?

Responde Oscar Boidanich: yo habilite una consultora y tengo contrato con un estudio jurídico y una casa de créditos en estos momentos y organismo internacional estoy haciendo charla, capacitaciones y trabajando en manuales preventivos sobre lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: uno de sus clientes actuales o forma de relación directa es la gente del banco BASA?

Responde Oscar Boidanich: no, indirectamente nomás Senador, yo tengo como digo con dos estudios jurídicos y el estudio jurídico me contrata y hago manuales doy charlas, hace poco dimos una charla en el hotel Sheraton para el banco y estoy trabajando en tema de capacitaciones y manuales a través de estos estudios jurídicos.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: tuvo conocimiento que el Señor Darío MESSER y su grupo de personas y empresas vinculadas estaban operando dentro del sistema financiero paraguayo con perfiles de clientes establecidos para personas físicas y /o jurídicas, y así ser usuarios de productos y servicios financieros? A través de entidades de la banca pública y privada?

Responde Oscar Boidanich: si tuve conocimiento, a través de los reportes de operaciones sospechosas de banco del sistema financiero.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: puede informar todas las entidades bancarias cambiarias y de bolsa citadas más arriba cuales fueron las entidades que realizaron a la Seprelad algún reporte de operaciones sospechosas realizadas por Darío Messer o su grupo de personas o empresas vinculadas?

Responde Oscar Boidanich: si, puedo mencionar los bancos por romper secretos bancarios, pero fue una entidad bancaria nacional en el 2015, fue un reporte que tuvo una calificación media, si quieren después les explico que significa esa calificación para que se entienda como vienen los reportes, y luego en septiembre del 2016 envía otro banco privado un reporte que si ya fue una calificación alta con lo cual se inició el proceso de análisis e investigación.

Pregunta Senador Querey: Disculpe Presidente! Simplemente porque hace referencia al secreto bancario, le quiero reiterar así como ayer, que fue publicado el 6 de julio del 2018, ahora, y la fecha de promulgación el 3 de julio del 2018, la ley 6104 que modifica y amplía la ley 489/95 orgánica del banco central del Paraguay por la cual se cambiaron varios artículos de la ley donde específicamente en el artículo 7mo donde dice excepciones al secreto en el inciso "e" dice que las informaciones están dentro de las excepciones al secreto las informaciones solicitadas por la cámara del congreso y las comisiones conjuntas de investigación.

Responde Oscar Boidanich: excelente, eso me libera un poco.

Senador Querey: eso le libera un poco bajo responsabilidad de esta ley.

Responde Oscar Boidanich: muchas gracias.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: podría informar sobre la fecha de cada uno de los reportes de las operaciones sospechosas realizadas a la Seprelad?

Responde Oscar Boidanich: si, si me permiten un cinco minutitos para explicarle como vienen los procesos y el sistema de reporte si me permiten les quiero explicar. La seprelad no tiene antecedentes de movimientos del sistema financiero, mucha gente interpreta de que en la seprelad tienen como un sistema donde monitoreamos todos los movimientos si hoy yo deposito cien mil dólares no significa que la seprelad sabe que Oscar Boidanich deposito, la seprelad se nutre y tiene solamente movimientos reportados por el sistema financiero, es decir, si el banco quiere reporta, sino quiere no reporta así de sencillo es, quienes son los que controlan esto? El banco central a través de la superintendencia de bancos, si entra verifica los movimientos, las aperturas de cuentas, el sistema de monitoreo etc. Entonces dentro de ese esquema la seprelad se nutre de reportes de operaciones sospechosas, y el primer reporte viene en noviembre, finales de noviembre del 2015 del BNF, ese reporte cuando los reportes entran en la Seprelad hay un sistema de calificación diríamos, como viene muchísimo, si me permiten le doy una estadística nomas por favor la estadística de esos años, en el 2015 específicamente tuvimos dos mil ocho cientos treinta reportes (2830) en ese mes de noviembre cuando entra el reporte teníamos tres cientos nueve reportes (309) solamente para saber nomás la dimensión de la seprelad con tres analistas, solamente tres analistas yo disponía, viene el reporte entra en un sistema vía web encriptado, solamente la dirección de análisis financiero puede habilitar eso.

Senador Querey: con respecto a eso que está diciendo .si me permiten.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: te quiero hacer una repregunta, nosotros tenemos información de que en el año 2012 una entidad de la banca privada ya emitió un reporte con respecto a operaciones.

Responde Oscar Boidanich: si, eso era una propuesta, que significa propuesta, yo me voy al banco yo soy Oscar Boidanich quiero habilitar una cuenta, entonces cuando me piden las documentaciones o ven que yo tengo algunos antecedentes no me habilitan la cuenta, entonces se retira el cliente se va, o algunos dicen no, me pregunta tantas cosas me retiro nomas dicen, esas son propuestas, también se reporta esa como propuesta, y la propuesta queda en una calificación baja, porque no hay antecedentes no hay movimientos no hay nada, entonces queda en el sistema como un archivo provisorio está ahí como para que estire de ahí si

algún cliente de Oscar Boidanich le reporta posteriormente ese fue como una propuesta.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea en el año 2012 hubo un reporte calificado dentro de la línea baja y en el 2015 hubo un reporte dentro de la línea media.

Responde Oscar Boidanich: así mismo es Señor y le explico porque. El reporte del Banco de Fomento del 2015 solamente hablaba de CHAI S.A, una empresa S.A. ganadera que quería dedicarse a comprar bonos ese fue el motivo del reporte, y eso no significa nada, entonces se calificó entro en el área de análisis, el análisis objetivo que hace la maquina automáticamente con algunos antecedentes que tiene que tener montos, origen del dinero, la calificación que se le da a la zona et etc, no tenía los antecedentes como para dar una calificación alta, entonces entro en el sistema con una calificación media, que hacen los analistas? Los analistas automáticamente agarran solamente y hacen un análisis subjetivo de aquellas que tienen una calificación alta entonces quedo en el sistema como una calificación media, porque, porque es lo mismo que por ejemplo uno de uds es ganadero pero quiere invertir en bolsa pero el dinero ya estaba en el banco, entonces eso no es ningún delito precedente de lavado de dinero, no es un antecedente como para que tenga una calificación alta.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea ninguna de las operaciones, o la operación puntual del 2015 no hace referencia al movimiento de dinero recibido. O sea no fue sospechoso. Lo que se informa es que hubo una intención con referencia a una compra o una intención de compra de bonos.

Responde Oscar Boidanich: así mismo senador, el reporte decía salida a su perfil esta empresa CHAI no se le menciona a Messer ni ningún asociado solamente decía CHAI S.A. es una empresa ganadera que quiere operar en la bolsa.

Senador Querey: ese es el reporte del 2015 pero yo quisiera contradecirle un poco ahí, en el 2011 Dario Messer es el actor reportado con persona relacionada Rossana Messer Stelser y el motivo del reporte fue por contar con antecedentes negativos en el Brasil.

Responde Oscar Boidanich: en el 2011?

Senador Querey: 2011 el 11 de julio del 2011, este reporte fue hecho por contar con antecedentes negativos en el Brasil.

Responde Oscar Boidanich: en el 2011 no se recibió ningún reporte Senador.

Senador Querey: aquí tengo documentado

Responde Oscar Boidanich: de que banco, perdón

Senador Querey: de la Seprelad secretaria de prevención de lavado de dinero.

Responde Oscar Boidanich: quien reporto digo?

Senador Querey: banco privado de plaza

Responde Oscar Boidanich: en el 2012 fue eso senador que fue una propuesta.

Senador Querey: 11 del 07 del 2011.

Responde Oscar Boidanich: ahh bueno, puede ser, quizás yo este trascordado.

Senador Querey: la pregunta que yo le hago entonces es la siguiente, si por lo visto habrán hecho una consulta estimo, porque no tuve posibilidad de leer toda la documentación, a través del wold check o a través de pedidos directos de informes etc, estos antecedentes habrán saltado.

Responde Oscar Boidanich: si Senador, en el banco

Senador Querey: esto se reportó a Seprelad, entonces la pregunta adelantándome ya un poquito es, un Brasileiro que abre cuenta corriente en la frontera que tiene frondosos antecedentes según la inteligencia financiera a nivel internacional, que en este momento aún no habían giros económicos etc, son 3 de las probables 5 o 6 causales más importantes de reporte obligado de operación sospechosa.

Responde Oscar Boidanich: así mismo es Senador, lo que pasa que ese reporte es solamente como propuesta fue no se envió ningún antecedente y entra en una calificación donde el sistema web automáticamente califica como baja porque es solamente propuesta, entonces los analistas no analizan todavía eso ese es el problema, Uds. pueden fijarse en la cantidad de reportes que se reciben en la Seprelad no es solamente que un informe uno está elaborando con 3 analistas, entran en el 2016, seis mil setecientos (6700)en el 2011 no tengo lastimosamente la estadística porque todavía no teníamos un sistema más

elaborado, pero del 2013 tengo la estadística y entra y solamente el analista empieza por el que tiene calificación alta y eso como entro como propuesta no tuvo la calificación para iniciar el análisis, nosotros no sabemos los antecedentes del señor, porque no tenemos en el sistema ningún registro de movimientos en el exterior, no tenemos movimientos del sistema ,ni tampoco algún requerimiento del exterior, no teníamos nada aun de eso Senador , Entonces para nosotros Dario Messer era un Dario Messer , y entro como calificación baja cuando eso, porque entro como un reporte, insisto en eso Senador es una propuesta el reporte, entonces no se pueden analizar todos los reportes que entran porque muchos de los reportes son reportes Pilato, es decir el banco dice ya le reporte a Seprelad , entonces sigue operando y haciendo negocios con el cliente. Entonces ese tipo de reportes Uds se podrán fijar la calificación como vendrá en la estadística entonces muchos de los reportes de cobertura reporte Pilato le llamo yo en forma de burla porque se lava las manos con la Seprelad eso lo que pasa, entonces lógicamente todos iniciamos el proceso de análisis de aquellos que tienen calificación alta, lo que paso en el 2016 Senador, en noviembre del 2016 envía el banco continental un reporte donde si habla ya de CHAI y su empresa y los vinculados ya que son Darío Messer su Sra. Etc etc, sale de su límite operativo, sale de que región estaba viniendo los antecedentes de los fondos entonces, lógicamente eso si levanta la alerta y estira automáticamente el sistema aquellos reportes anteriores y se inicia el proceso de análisis .

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: una vez recibido los reportes de operaciones sospechosas en que fecha comenzaron los trabajos de investigación con respecto a Dario Messer y sus empresas?

Responde Oscar Boidanich: automáticamente cuando se recibe el reporte del Banco Continental.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea dentro de la calificación media la compra de valor por medio de diez millones de dólares de bonos u operaciones de bolsa no está calificado por la Seprelad como una operación importante pregunto. Significa que la calificación alta, estamos hablando de montos multimillonarios en dólares, porque si diez millones de dólares no llama la atención no genera una investigación más que una calificación media y casi

como algo normal, pregunto si la calificación alta estamos hablando de montos mucho mayores.

Responde Oscar Boidanich: si, si muy buena la pregunta Senador, excelente, lo que pasa es que no solamente se mide por el monto, acá lo importante es ver el dinero ya estaba en el sistema ya estaba dentro de un banco, entonces que va llamar la atención si es diez, veinte o treinta millones de dólares si el banco no te dice que sale de su límite autorizado, está dentro de la autorización entonces porque va a llamar la atención a la Seprelad.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: porque el banco informa entonces a la Seprelad si estaba todo dentro de todos sus parámetros normales.

Responde Oscar Boidanich: y habría que preguntarle al Banco de fomento porque hace e reporte si no tiene ningún sustento solamente dice la empresa es una empresa ganadera que quiere invertir en bolsa, no sale de su perfil económico dice, ese fue el reporte no había nada que decía que los fondos provenían de paraísos fiscales ni que salía de sus límites ni que el importe era sospechoso ya estaba dentro del banco el monto senador, entonces si yo me voy al banco, con cien millones de dólares y el banco me acepta es un dinero limpio que yo puedo invertir donde sea por más que salga de mi perfil ese no es un motivo para hacer un reporte, lo que pasa que muchos bancos repito eso, muchos bancos reportan como una cobertura hacia la Seprelad por eso que tenemos tanto en el 2017 cerramos con once mil quinientos reportes (11500) con 3 analistas sin presupuesto entonces tenemos que buscar únicamente cierto mecanismo para darle calificación a los reportes y hacer el análisis correspondiente.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: cuantas operaciones con respecto a montos que superan el millón de dólares para compra de bonos o para operar en bolsas recibió la Seprelad en el año 2015?

Responde Oscar Boidanich: no tengo esa estadística Senador la Seprelad no tiene los montos que se manejan en el sistema solo tenemos antecedentes de los reportes

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: no, hablo de los reportes.

Responde Oscar Boidanich: eso está todo en el informe de inteligencia que enviamos al ministerio público sobre este caso en particular donde está bien detallado todos los montos utilizados a través de la casa de bolsa que se hicieron, antecedentes de 5 años con respecto a evasión impositiva que se hicieron inclusive, el informe está bien completito, por eso se tardó mucho, porque todo se hace manual encima o través todas la informaciones se reciben en forma magnética algunos en planillas Excel y se hace todo el análisis en forma manual.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: se inició según lo que Ud. Me menciona en el año 2016, dispara el banco continental esa alerta y ahí se inicia la investigación y Uds remiten eso a la fiscalía en el año?

Responde Oscar Boidanich: en marzo del 2018 el primer reporte y en mayo el segundo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: las actividades iniciales con respecto a la comunicación reitero, del Banco nacional de fomento fue un reporte más de los 11 mil que reciben al año.

Responde Oscar Boidanich: si, así mismo, fue un reporte que no tenía suficiente sustento como para tener una calificación para iniciar el proceso de análisis.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: la compra o sea si yo tengo un dinero en el banco, y el banco reporta, si hace un reporte a la Seprelad entiendo que hace un reporte dentro de los parámetros de estándares de comunicación que tiene el banco, no creo que reporte porque se le antoje al presidente del banco o al directorio del banco informar pregunto? entiendo que un banco reporta a la Seprelad dentro de un parámetro de normativa establecida. Entonces, la compra o el movimiento de esta cuenta con respecto a mover 10 millones de dólares en la bolsa es considerado por la Seprelad como una actividad no importante para iniciar una investigación porque el dinero ya estaba en el banco, o sea así trabaja la Seprelad? así funciona la Seprelad?

Responde Oscar Boidanich: Senador, yo no dije eso, repito otra vez no se trata de los importes o los montos hay un antecedente que habla de los 10 mil dólares pero eso ya se pasó, desde 1 dólar puede ser sospechoso pero el origen de los fondos lo que debe ser sospechoso Senador, el origen del dinero, de donde vino el dinero? El dinero ya estaba en el banco Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: perdón, le voy a volver a insistir si el banco realiza un reporte a la Seprelad entiendo que ese reporte está enmarcado dentro de alguna normativa o alguna obligación del banco? no estamos hablando de los fondos, de donde provieron ,puede tener la persona hace 50 años ese dinero en el banco no interesa, pero si el banco reporta a la Seprelad es porque esa cuenta entro de alguna manera en alguna causal de reporte por el motivo que sea, la Seprelad toma esa información como que no, el informe no habla sobre remesa de dinero del exterior o sea Ud. dice que la Seprelad toma esto como un movimiento interno, el dinero ya estaba en la cuenta informa que se van a operar con valor de unos pocos 10 millones de dólares en la bolsa entonces eso la Seprelad considera que esta dentro de los parámetros de calificación media, no menos importante, no así cuando se recibe un dinero del exterior como comunico el banco continental en su momento que si dispara digamos para la Seprelad una investigación? Es así Licenciado?

Responde Oscar Boidanich: Senador, le vuelvo a repetir , lo que pasa que hay que darle una calificación a los reportes lastimosamente no tenemos varios analistas y nuestro sistema es precario entonces cuando viene el reporte la maquina objetivamente automáticamente califica entonces los 3 analistas lo primero que hacen es verificar los que tienen calificación alta subjetivamente, es decir, el reporte llega y tiene que leer que es lo que dice el reporte y porque le dio calificación alta, medias y las bajas después, entonces cuando entra en la media, miran y dicen que salió de su perfil económico, no se analiza otra cosa porque el banco reporta que salió de su perfil económico no tiene ninguna validez.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: el banco, dentro de ese reporte que ud, dice solamente se menciona que salió de su perfil económico,

Responde Oscar Boidanich: así mismo solamente eso.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea da lo mismo que Rodolfo Friedman deposite un millón más al mes que Dario Messer mueva 10 millones de dólares, el banco no va reportar los montos, va reportar solamente esa información va salir.

Responde Oscar Boidanich: va reportar si Rodolfo salió del perfil

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: déjeme terminar la pregunta por favor, o sea el banco va reportar solamente que el perfil para movimiento mensual de Rodolfo Friedman es de 20 millones mensual, pero si Rodolfo Friedman movió 22 millones tiene la misma calificación media que CHAI que el banco reporta que va hacer un movimiento por medio de 10 millones de dólares fuera de su perfil sin importar el monto, según lo que Ud. dice para operar en bolsa, o sea para la Seprelad estas dos operaciones que yo le pongo solamente como ejemplo solamente va mencionar que salió de su perfil o dentro del movimiento que estaba establecido es así?

Responde Oscar Boidanich: si, es así porque tiene varios criterios para obtener una calificación alta, si como Ud. dijo el Senador Friedman puede mover 20 millones al mes de repente va y mueve 22 a 25 millones al mes entonces el banco tiene la obligación por nuestra debida diligencia de decir, le va llamar y le va decir Senador Ud. está moviendo más fuera de su perfil 3 o 5 millones más de guaraníes al me, el banco tiene la obligación de llamarle primero a Ud. y que justifique esos fondos por eso es la debida diligencia, porque si no nos vamos a llenar de reportes si salió de su perfil que reporte. Entonces si Ud. no puede justificar esos fondos que salió de su perfil y no tiene la documentación el banco no se satisface con la justificación, allí reporta.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y cuál es el reporte que hace? Salió de su perfil?

Responde Oscar Boidanic: sale de su perfil económico, salió de su LOA (Límite de operación autorizado) como reporto Continental

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: por eso digo, si le llaman al Senador Rodolfo Friedman y no pudo justificar los 2 millones más que movió en el mes ese mismo reporte remitió al BNF con respecto a un movimiento de 10 millones de dólares de una cuenta de una S.A. de una ganadera, o sea es lo mismo para la Seprelad, o sea dentro del parámetro de calificación media es el mismo reporte.

Responde Oscar Boidanic: no, no es el mismo Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: porque?

Responde Oscar Boidanic: en este caso Ud. Salió de su perfil económico no del monto

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: sí.

Responde Oscar Boidanic: es decir, yo soy ganadero y quiero invertir en bolsa, eso nomas dice en su perfil económico, no perfil de monto como si Continental envía.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: por eso digo, estamos hablando del caso del 2015? Sale del LOA me dice?

Responde Oscar Boidanic: no, no sale en el 2015 de su LOA.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: como se llama?

Responde Oscar Boidanic: perfil económico, es decir, la empresa era ganadea y quiere invertir en bolsa decía, entonces no hay nada malo en eso.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: sin mencionar montos?

Responde Oscar Boidanic: sin mencionarle a Messer pero eso es importante.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: independientemente todavía de Messer que el banco reporto para la Seprelad, yo soy sentado aquí Seprelad voy a recibir un informe de que la actividad de Jorge Querey es la medicina y quiere comprar, quiere operar en bolsa por 10 millones de dólares para la Seprelad es la misma información que va proveer el banco.

Responde Oscar Boidanic: no se habla de monto Senador, por eso quiero que se entienda bien, porque Ud me insiste con 10 millones de dólares, y yo hablo de perfil económico de ganaderos.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: ganadero en bolsa, y medicina en bolsa?

Responde Oscar Boidanic: pero no se habla de monto.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: por eso digo, la información que UD, recibe en la Seprelad para dejar en claro es la misma, Uds no reciben los montos?

Responde Oscar Boidanic: si, así mismo es, solamente perfil económico.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: estamos hablando entonces de algún problema dentro del sistema de la normativa.

Responde Oscar Boidanic: no, no hay ningún problema en la normativa.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o institucional?

Responde Oscar Boidanic: no, no Senador perdón, lo que pasa es que existen varios requisitos para que tenga monto alta los montos, origen de los fondos, actividad del cliente, todos unos requisitos.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: una actividad de 10 millones de dólares disculpe Licenciado, aquí en Rusia y en la China no es una actividad diaria.

Responde Oscar Boidanic: no se habla de montos ahí Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: no. Por eso digo, no hablo con respecto a la Seprelad, hablo respecto a las instituciones y el sistema de control que probablemente se debe mejorar.

Responde Oscar Boidanic: si, exactamente coincido con Ud. Eso. Pregunta

Senador Rodolfo Friedman: un monto de 10 millones de dólares?

Responde Oscar Boidanic: pero los 10 millones de dólares ya estaban en el banco, es categórico, o sea el banco acá, los sujetos obligados son los responsables de acuerdo a la normativa de la Seprelad de filtrar el dinero, de donde viene el dinero, cuáles son sus antecedentes no la Seprelad?

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: si, pero un movimiento importante como ese monto, no un monto menor?

Responde Oscar Boidanic: si, si cierto.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: probablemente la normativa dentro de la institución y las leyes deberían ser adecuadas porque aunque ese dinero este de manera legal 100% y este hace años en el banco, no me parece un dato menor.

Responde Oscar Boidanic: coincido con Ud. Senador, pero quien es el que tiene que alertar eso? la institución financiera que está operando con el riesgo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: dentro del ángulo del 2016?

Senador Querey: en el año 2015 verdad, no tengo un solo reporte de la unidad de inteligencia financiera, un solo reporte no tengo con respecto a estas obtenciones. En el 2015 se le hace el Gloss desde el Banco Nacional de

Fomento y desde el banco privado, en el Banco nacional de fomento porque se iba a hacer en otro perfil de lo que era el movimiento económico de CHAI S.A. y MATRIX, eso va como reporte de operación sospechosa, a ver bajo ningún aspecto incluso un cambio de rubro, o sea, que yo soy médico y el día de mañana quiero comprar una propiedad que se está vendiendo en tal parte.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: rubro inmobiliario por ejemplo?

Senador Querey: donde bajo ningún aspecto podemos pensar incluso que puedan ser cifras multimillonarias , pero cuando se dice que se van a comprar bonos soberanos no estamos hablando de 100 0 200 dólares estamos hablando de sumas que seguro van a ser multimillonarias? entonces llama la atención como la unidad de inteligencia financiera no haya reportado en ningún momento verdad, en ningún momento al directorio del banco , ehh.. digo al ministro con respecto a esa situación de que una agro ganadera va comprar bonos soberanos del estado Paraguayo, no estamos hablando de montos, estamos hablando de cambio de perfil, porque sacar la cascarita de la cuestión, si veíamos, yo le digo una cosa Ud, no puede alegar no sabíamos que era Dario Messer, siendo que era el titular de CHAI S.A. y de MATRIX, era el titular, era el que firmaba las cuestiones por eso no podemos negar desconocimiento de que era Dario Messer , entonces si voy a comprar bonos soberanos del estado, cualquiera de nosotros los médicos, los periodistas los funcionarios del senado aquí, ninguno podemos comprar bonos soberanos del estado, estamos hablando de transacciones millonarias y la unidad de inteligencia financiera no pregunta cuando menos quien es Dario Messer?

Responde Oscar Boidanic: No sabíamos que era Dario Messer senador, el analista no puede saber Si el banco no te reporta solamente habla de CHAI.

Senador Querey: convengamos algo, yo le digo una cosa, el desconocimiento de la ley no nos exime de responsabilidades si, partamos de esa base. Entonces si la persona titular que hasta el 2015 fue el Señor Ángel Gutiérrez que creo que falleció ya y desde el 2015 desde el 17 de febrero se encuentra la Sra. Raquel Concepción Cuevas Arzamendia, ella era la persona que estuvo recibiendo este reporte, la Sra. Raquel agarra y recibe una empresa agro ganadera que va a comprar bonos soberanos del estado, es decir, no es cualquier cambio de rubro, estamos hablando de seguro aunque no tengamos los montos estamos

hablando de inversión multimillonaria, entonces la pregunta es la siguiente, como es posible que la unidad de inteligencia financiera o Ud, dígame no es su función eso, no se entiende , entonces aquí hay una responsabilidad de la Sra. Raquel Cuevas del porque ante un cambio de rubros de características multimillonarias no ha pedido todos los otros datos correspondientes y eso saltaba a la luz pública porque Ud. esta en conocimiento de mucho tiempo atrás de las investigaciones de la Fiscalía Federativa del Brasil las denuncias que había a nivel de los grupos de inteligencia a nivel internacional Ud. sabia de que figura el Word Check figura en los antecedentes de Dario Messer, entonces cuanto menos tengo que preguntar si yo soy la Sra. Raquel Cuevas tendría que preguntar quién es el titular, pedir sus antecedentes, al ser un brasilero, tengo la obligación de pedir los antecedentes, de eso, entonces no entiendo de qué manera, esta Sra., no le hizo llegar a Ud, y si le hizo llegar a Ud, desconozco la razón del porque esto no le dio la viabilidad correspondiente porque creo que no es cualquier transacción,.

Responde Oscar Boidanic: si, coincido con Ud., Senador que no es cualquier transacción, es muy fácil cuando pasan las cosas ya, retroceder y ver y porque no se hizo el análisis, yo sé por qué no se hizo porque llegan miles de reportes diariamente a la Seprelad, y 3 analistas nomas tenemos Senador, eso recalco, si hoy está llegando 20 y mañana llegan otros 20 son 40 o 60 no se puede analizar uno a uno y analizar como Ud. está diciendo, ahh, mira este en bolsa vamos a ver cuánto y llama al banco no se hace ese procedimiento porque no hay tiempo, la cantidad de reportes que llegan es demasiado, mucha cantidad, y por otro lado el ministro secretario ejecutivo si Ud. le pregunta a la nueva ministra que reportes entró ayer o antes de ayer no se sabe porque, porque entra vía web, y los analistas van mirando eso y cuando se entrega al ministro? a la cabeza cuando entra en un comité de Ross donde están todos los directores jurídicos y analizan el reporte para enviar al ministerio público para que tenga el marco suficiente, porque o sino el ministerio publico rechaza y dice no tiene el sustento necesario, no sirve, amplié más el informe. entonces para evitar eso, en ese momento recién la cabeza se entera, eso para Ud, como dijo en qué momento se entera, eh realmente la cabeza se entera recién cuando entra en el proceso para enviar al ministerio público, el analista tiene que convencer a la cabeza y a los directores en ese momento para enviar el informe, para que tenga el sustento

necesario, porque la ley nos obliga que sea indicios vehementes de lavado de dinero, no podemos enviar cualquier cosa, entonces se hace todo el trabajo previamente, entonces cuando llegan los reportes no hacemos ese análisis como Ud dice, ojala se pueda hacer, y eso falta, porque nuestro sistema es precario Senador, Ud tiene que tener el sistema es precario entra vía web entra en un sistema lleva objetivo el análisis subjetivo y cuando entregan la lista no se puede hacer mucho verdad, entonces cuando llega acá entonces entra otro y llega otro entonces 20 o 30 informes están llevando cada analista en forma paralela en forma continua, entonces es una cuestión de sistema también, una cuestión de procedimientos, ojala se pueda hacer eso, coincido con Ud. que uno a uno los reportes se puedan analizar y desmenuzar como Ud. está diciendo, muchos a lo mejor están ahí con reportes más riesgosos que otros y no sabemos Senador, así, esa es la realidad y yo estoy hablando de 2 millones de dólares de presupuesto cuando Fernando Lugo me llama para salir de la lista gris 500 mil dólares era mi presupuesto y empezamos a aumentar sucesivamente hasta llegar a 2 millones de dólares no se puede mucho ese es nuestro sistema lastimosamente de nivel financiero de

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: con respecto a los reportes que recibieron del banco continental en el 2016? En qué fecha o en qué mes fueron recibidos?

Responde Oscar Boidanic: noviembre del 2016 tengo entendido Senador,

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y la comunicación con el ministerio público fue desde ese momento?

Responde Oscar Boidanic: se empezó a elaborar el informe, en diciembre se termina el informe.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: estamos hablando del 2016?

Responde Oscar Boidanic: 2017, ya un año noviembre si ya un año más o menos.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: Uds. reciben en el año 2016, noviembre del 2016 y comunican al ministerio público en diciembre del 2017?

Responde Oscar Boidanic: no, no en marzo del 2018 fue Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: entonces hablamos aproximadamente de 16 o 17 meses.

Responde Oscar Boidanic: un año y poco más?

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: un año y poco más es lo que tardo la Seprelad para realizar el informe y previamente dice que el banco continental si informa en forma mucho más detallada fondos del exterior del Brasil, antecedentes de la señora de la empresa, esa creo que fue una, si Ud. me puede sacar la duda, de una de las informaciones más importantes o un caso bastante importante que lleva la Seprelad.

Responde Oscar Boidanic: es uno de los tantos porque está el caso Forex está el mega lavado que son 3 tomos hay muchos casos en forma paralela todos los casos Senador que hoy están siendo investigados por el opeps.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: en todos los casos desde el momento que se recibe la información, día uno hasta que el ministerio publico tome la intervención lleva un año a un año y pico donde voy a seguir operando probablemente, o sea la Seprelad no comunica al banco en el sentido de pedir un cierre de cuentas un cierre de operaciones o ese es un tema que la banca privada hace.

Responde Oscar Boidanic: así mismo es Senador, ese es un riesgo que ya asume la banca, normalmente la banca pregunta, y los organismos internacionales y los investigadores dicen continúen para que siga el rastro, continúen operando. A mi si me preguntan les digo. Señores esa es una cuestión reputacional es una cuestión que el banco tiene que asumir el riesgo. si yo soy banco, y ya reporte a la Seprelad y muchos son reportes Pilato como le digo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: Ud, me dice que esto no es un reporte Pilato.

Responde Oscar Boidanich: ese no, entonces muchas veces se reporta ya a la Seprelad y siguen operando, siguen ganando plata, finalmente bueno, ese es el trabajo del banco.

Entonces nosotros no recomendamos eso, porque no podemos asumir el riesgo que tiene que asumir el banco, es una decisión del banco.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: la normativa no contempla?

Responde Oscar Boidanich: ni los organismos internacionales tampoco Senador, es el banco el que tiene que asumir el riesgo?

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y quienes son las personas que integran sus recursos humanos, con respecto a la investigación? Los tres funcionarios?

Responde Oscar Boidanich: dos funcionarios y la directora general.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: ellos fueron los que llevaron adelante año y pico recabar toda la información?

Responde Oscar Boidanich: así mismo Senador, le explico cómo funciona, cuando se dispara el reporte que tiene calificación alta, entonces empezamos nosotros a circularizar, en todos los sujetos obligados, bancos, financieros, casas de cambio, compañías de seguro, a todos los que son sujetos obligados y enviamos también a las unidades de inteligencia financiera dispares que envía un sistema EDMUN se llama.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: le voy a interrumpir por favor, o sea Ud, al recibir eso comunican para que se pueda entender, a todas las casas que reporta Seprelad. Yo banco de fomento en el 2016 recibí de la Seprelad la comunicación con respecto a la informado por banco continental? Es eso lo que nos está explicando?

Responde Oscar Boidanich: si, se pide un informe donde, se envía una nota donde se dice todos los antecedentes y extractos.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: anteriores?

Responde Oscar Boidanich: así mismo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: casa de bolsa puente recibió en el 2016 todo ese pedido?

Responde Oscar Boidanich: así es, todos los antecedentes y eso se incorpora en el informe que va al Ministerio Publico.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: quienes mas reciben esa información, cual es el circulo por donde recorre toda esa información?

Responde Oscar Boidanich: solamente son responsables los oficiales de cumplimiento, que tienen el código nuestro para ingresar a nuestro sistema y enviar los reportes y la información.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y con respecto a la información sobre su superior?

Ud, informa ese tipo de situaciones?

Responde Oscar Boidanich: no, yo no me entero, porque eso están haciendo los analistas, yo no sé ni cuáles están analizando porque son miles los informes.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: en el 2016 Uds. reciben eso y analizan dentro de su comité?

Responde Oscar Boidanich: si, y son 10 o 15 informes de inteligencia para enviar al Ministerio Publico, se convoca al comité de Ros, que le llamamos, y entonces ahí la directora con el analista exponen el caso?

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: pero Uds. ya estaban enterados desde el 2016?

Responde Oscar Boidanich: no, porque es un reporte que entra en el sistema.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea el director ministro secretario de la Seprelad no se entera de una mega investigación que lleva a cabo su unidad, sino 1 año después de terminado el informe.

Responde Oscar Boidanich: lo que pasa es que se sigue haciendo el informe de inteligencia, No viene a decirme estoy haciendo este, este no es así, no funciona, o sea se lleva al comité y el asesor jurídico empieza a analizar y le dice amplia esto, incorpora esto, lleva acá, así es, o sea me entero de todo lógicamente si se me comunica me entero, claro Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: por eso pregunto desde el momento que recibió ese informe del banco continental Ud., tomo conocimiento?

Responde Oscar Boidanich: no, en ese momento no senador, entra en el sistema tiene una calificación alta y los analistas empiezan a trabajar, no me piden permiso a mí, trabajan en forma de inteligencia de cualquier persona.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: en que consiste que es en forma de inteligencia?

Responde Oscar Boidanich: y recabar de todos los datos, hacer de 5 años atrás se hace todo el análisis, la parte impositiva, las vinculaciones por ejemplo Oscar Boidanich da un reporte y su hna, su esposa si tiene esposa, la empresa de su hno., se hace toda la vinculación completa.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y eso en donde Uds. piden? A Hacienda?

Responde Oscar Boidanich: Aduanas y todo se hace manual Senador, todo se hace manual.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y firman los funcionarios todos los pedidos?

Responde Oscar Boidanich: si, si directamente vía la larga de análisis nomas, ya se hace el requerimiento.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: el análisis del análisis, o sea no pasa por el secretario?

Responde Oscar Boidanich: no, no hace falta porque o si no hay que agilizar. Entra por sistema lo que podemos y lo que no, no se hace manualmente.

Senador Querey: en la fecha que Ud., toma conocimiento una vez que la unidad de inteligencia financiera le dio todo el informe de la investigación etc.

Cuando Ud, recibe eso, y toma la decisión de enviar al Ministerio Publico Ud., notifica al Presidente de la república?

Responde Oscar Boidanich: no hace falta.

Senador Querey: en su carácter de Ministro le estoy preguntando por la envergadura del caso.

Responde Oscar Boidanich: no hace falta Senador, como tampoco he comunicado esto que está en pleno proceso investigativo, tampoco comunique, le comento una cosa, cuando me llama el ex presidente Fernando Lugo mi condición fue asumir el cargo pero como Técnico porque yo salí comisionado del BCP con un rango gerencial, incluso estaba ganando menos en la Seprelad, pero

asumo la responsabilidad, el ex presidente Franco también le dije lo mismo, voy a trabajar pero técnicamente y lo mismo hice con el ex presidente Cartes.

Senador Querey: el único momento de referencia fue eso, en el momento que Ud. toma la decisión de enviar a la fiscalía?

Responde Oscar Boidanich: si, pero nadie me pregunto ni me llamo, y tampoco comunico, no hace falta Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: Ud., participa dentro de las reuniones del consejo de ministros?

Responde Oscar Boidanich: no, nunca.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y las reuniones de trabajo con su superior, Jefe de Gabinete?

Responde Oscar Boidanich: más con el Jefe de Gabinete.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: conversaban de, disculpe que le voy a hacer una pregunta bastante complicada, sino hablaban de los reportes, sino hablaban de montos

Tan importantes tomaban terere y miraban personas? O sea de que hablaban con su superior? Yo normalmente entiendo que en una entidad trabaja un ministro y conversa sobre lo que ocurre dentro de su cartera, o su equipo económico?

Responde Oscar Boidanich: el equipo económico nunca participo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: dentro de las reuniones de gabinete no tocaban este tipo de temas, Ud se habrá enterado de paso lo que hacen los analistas manejaban eso, de paso se enteraban que hubo algún tipo de investigación sobre Fores incluso otros?

Responde Oscar Boidanich: Senador yo le repito, yo nunca me voy a tratar los temas operativos en cualquier gabinete, me iba a hablar si, de presupuesto, la necesidad de un presupuesto, necesidad de un nuevo sistema que la Itaipu el año pasado nos diseñó un sistema que ahora está en proceso, por ejemplo el tema de viajes que tengo que pedir autorización para viajar porque el cargo eso requiere y hay que participar en reuniones.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: siempre que iba Ud., nunca le preguntaba que hacen como anda no hay ningún caso importante.

Responde Oscar Boidanich: si, preguntaba cómo va la oficina, bien?, estamos trabajando bien con el ministerio público y teníamos un grupo interinstitucional que nos reuníamos en Mburuvicha Roga donde estaban todos los Ministros, pero nunca se tocó específicamente caso por caso, tampoco yo voy a ir a abrir mi caso ahí.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: no, caso por caso no, pero en algún momento en 5 años que culmino en agosto reuniones con los ministros, colegas, con el jefe de gabinete.

Responde Oscar Boidanich: con los colegas si, Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea, estaban más preocupados por autorizar el viaje a Curitiba antes que llevar un caso que Ud, habla de un mega informe del banco, donde hay una mega investigación muy sacrificada de la Seprelad durante año y pico, o sea en todo ese proceso, en ningún momento conversan y dicen tenemos este caso, estamos llevando adelante, hay una serie de investigaciones. Nos hace falta personal, porque motivo Ud quiere más presupuesto? por un tema institucional, o sea nunca, normalmente cuando uno habla de presupuesto dice estoy con necesidad de contratar personal de Recursos Humanos como para que quieres? para tu chofer para que vaya al supermercado? no, necesito porque tengo esta necesidad?

Responde Oscar Boidanich: así mismo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: la necesidad con respecto a esto uno manifiesta.

Responde Oscar Boidanich: así mismo Senador, eso es lo que uno va a manifestar, la necesidad que había por la cantidad de reporte recibido, la poca infraestructura que teníamos, la poca capacidad operativa que teníamos de respuesta para el Ministerio Publico y capacidad de respuesta, porque esto es capacidad de respuesta Senador, de analizar como el Senador manifestó individualmente cada reporte por ejemplo verdad?

Lo que Ud. me pregunta o dice es si tuve alguna presión de algún lado, o para que lleve o no lleve, nunca Senador, le puedo asegurar.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: no, yo le hablo en líneas Generales.

Diputada Celeste Amarilla: Disculpen la llegada tardía pero teníamos presupuesto, ahora comienza la sesión, es que yo quise venir justo cuando esta pregunta se haría, vos sos Boidanich? Yo soy Celeste Amarilla.

Responde Oscar Boidanich: Que tal como está diputada.

Diputada Celeste Amarilla: Informalmente yo nunca entendí Boidanich todo el mundo ya pide personal por todas partes ya es abuso de Recursos Humanos por parte del estado, puedo hacer una nota y decir negamena? Muy grave es lo que paso Boidanich muy grave y muy poco creíble, que Uds. no hayan hecho el seguimiento porque Uds. no tenían personal, siempre es eso, porque somos 5 porque somos 5 y no vieron cuando Messer estaba hasta acá metido con Cartes, jamás me convenciste, nunca pensé que estaría en este lugar yo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: bueno, vamos a continuar, yo le preguntaba Licenciado, con respecto a las reuniones que mantenían estamos hablando de presión, de ocultar información, ni mucho menos, pregunto, o sea la Seprelad se dedica a recibir reportes a llevar adelante caso de investigación?

Responde Oscar Boidanich: si, así mismo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: el ministerio de agricultura se dedica a llevar adelante lo que hace referencia a la agricultura del país, porque es un poco complicado que el ministro de agricultura venga a hablar de economía con el Presidente de la Republica o con el jefe de gabinete, entonces con respecto a una entidad que tiene 3 funcionarios 3 analistas y 1 asesor jurídico, de cuanto es el plantel de recursos humanos de la Seprelad?

Responde Oscar Boidanich: sesenta y tantitos de personas era entre administrativo y el área de supervisión, y el área de análisis.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: pero son tres los que estaban en ese momento en el área?

Responde Oscar Boidanich: tres analistas seniors los que hacían el informe y la directora

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y estaban en el 2016 llevando adelante el tema del mega lavado?

Responde Oscar Boidanich: mega lavado, forex y todo lo que hoy están culminando también del proceso.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea en ningún momento, nunca en 5 años ningún superior suyo le pregunto por lo menos para estar enterado de que ocurre dentro de la Seprelad, de que investigación se está llevando adelante, o sea, presupuestos, viajes, institución, software, pero nunca nada a su superior?

Responde Oscar Boidanich: en forma específica no Senador, se hablaba si de los procesos como se están llevando, estamos haciendo análisis estamos trabajando con el ministerio Público estamos reunidos o no, nos fuimos al ministerio público.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea hablaban del análisis al ministerio público, pero nunca la pregunta tan causiosa tan prudente de su superior fue que casos está llevando con el ministerio público?

Responde Oscar Boidanich: si si, pudo haber sido Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: entonces pudo haber estado en conocimiento su superior con respecto a esa investigación? O esas investigaciones?

Responde Oscar Boidanich: esa investigación en sí, nunca me preguntaron Senador le puedo asegurar nunca se filtró tampoco la Seprelad , nunca se filtró, yo creo que hay que tener en cuenta acá es un año y medio de llevar.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: pero estamos hablando de su superior no de filtrar.

Responde Oscar Boidanich: no, no nunca me preguntaron sobre ese caso específico.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: sobre otros casos si?

Responde Oscar Boidanich: si, sobre varios casos sí, claro que sí.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y dentro de esos varios casos también imagino que habrá estado este me supongo?

Responde Oscar Boidanich: y si, seguramente sí.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea, su superior en algún momento pudo haber tenido por lo menos la información, que algún caso, de un tal fulano de tal o una empresa, llamada forex estaba en proceso de investigación, se remitió a la fiscalía?

Responde Oscar Boidanich: si, así es.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea Uds. no remitían ningún tipo de reportes? aunque sea por escrito a su superior?

Responde Oscar Boidanich: no, nunca Senador, sobre los casos en etapa investigativa no se enviaba informes Senador por escrito por lo menos. Nunca yo envié?

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: que se inició una investigación no?

Responde Oscar Boidanich: no, absolutamente.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y cuando se termina la investigación y se remite eso al ministerio público?

Responde Oscar Boidanich: al ministerio público pero no a los superiores.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea yo, disculpe que sea un poco pesado con este tema, yo Presidente de la republica 14 de agosto Ud. mi ministro secretario de la Seprelad, y según lo que Ud. me reporta, me voy a retirar de la Presidencia y no voy a estar absolutamente enterado de nada de lo que ocurre en la Seprelad, más que la falta de presupuesto, un tema de software o sea yo, la máxima autoridad de la república no tengo conocimiento de ningún tipo de información de cuales fueron los casos en 5 años que se estuvo llevando a cabo en esa secretaria?

Responde Oscar Boidanich: no, nunca me pidieron los casos así en forma detallada Senador, cuales son los casos que se lleva? Es abrir todos los casos, fulano, fulano, tal empresa nunca me pidieron Senador, ninguno de los 3 Presidentes, le puedo asegurar eso, nunca.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: no, disculpe yo no le digo si es que le pidió puntualmente un caso, Ud. me dice que no se conversó nunca con el jefe de

gabinete, con el Presidente de la republica entonces yo hago una conclusión entonces medio infantil? Que yo me retiro 5 años de la Presidencia de la república y el Ministro Boidanich es mi ministro secretario de la Seprelad y yo no voy a estar enterado de ningún tipo de investigación que llevo adelante la secretaria, solamente voy a estar enterado que tuvimos un problema de recursos humanos, un problema de software, o sea, no voy a estar enterado de mega casos.

Responde Oscar Boidanich: así en forma genérica si Senador, el mega lavado, caso forex.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y esto como está considerado?

O sea caso forex, mega lavado y esto como esta?

Responde Oscar Boidanich: el caso CHAI por ejemplo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: pero como Ud. siempre le puso un sobrenombre por ejemplo, Pilato y este esta como caso CHAI.

Responde Oscar Boidanich: esa es la nomenclatura con la que enviamos al ministerio público.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: esa era la nomenclatura con la que uds utilizaban, esa era la información que recorría dentro de su entorno.

Responde Oscar Boidanich: así mismo es Senador.

Senador Querey: Ud recuerda que yo estuve con el Presidente Lugo en la jefatura de gabinete no sé si me recuerda?

Responde Oscar Boidanich: si, si Senador.

Senador Querey: entonces la pregunta es la siguiente, si yo adquiero o tengo informaciones, no estamos hablando de operaciones sospechosas de bajo volumen de dinero, estamos hablando de mega volúmenes de dinero, además de que esos dineros pueden ser recuperados por los estados dada los acuerdos de GAFI, es decir, esos recursos pueden ser los 600 millones de dólares era caso Forex .

Responde Oscar Boidanich: si, se enviaba al exterior.

Senador Querey: 600 millones de dólares que en algún momento fueron titulares, fueron situaciones políticas críticas, etc, etc,y Ud. no reporto eso al Presidente de la república?

Responde Oscar Boidanich: no, si era de pleno conocimiento, estaba todo publicado, reportamos al ministerio público.

Senador Querey: no, no estamos hablando del Presidente de la república.

Responde Oscar Boidanich: si, si me preguntaban si Senador, no hablaba luego mucho con el Presidente de la república, pero las veces que hablaba le decía tengo varios casos grandes que estoy llevando para el ministerio publico etc. pero no entraba en cosas especificas Senador excepto que me pregunten verdad.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: en el año 2016 hubo una simulación de una visita del GAFFI, se simulo una visita del GAFFI en el año?

Responde Oscar Boidanich: en el año 2017.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: 2016 es lo que nos confirmó con cifras exactas la Ministra Secretaria actual.

Responde Oscar Boidanich: en diciembre del 2016 se le contrata a un experto Alejandro Montehoja se llama un experto internacional, diciembre del 2016.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: la Seprelad participa dentro de esa simulación?

Responde Oscar Boidanich: si,

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: nada de lo que haya ocurrido dentro de esa simulación, o sea dentro de todo ese trabajo importante que se llevó adelante no tuvo participación, o no salto como algo importante o no se trajo como caso específico la Seprelad?

Responde Oscar Boidanich: no, en los grupos de trabajo no Senador, en el ministerio publico si.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: no, estamos hablando de la evaluación, o sea viene un experto, a simular que el GAFI estaba en Paraguay , y eso no simula una evaluación, un trabajo, entiendo que esa es la palabra correcta porque eso

es lo que nos dijo la ministra., dentro de eso parte del trabajo está dentro de la Seprelad entiendo,

Responde Oscar Boidanich: si, como coordinador nada más, o sea nosotros llegamos al experto y se reúne con todas las institución así va, pero no tratamos casos específicos Senador se hace una evaluación general nomas,

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: si pero digo dentro de la evaluación el trabajo de simulación es para?Cuál es el objetivo final de eso.

Responde Oscar Boidanich: el objetivo es para saber si tenemos las leyes y las reglamentaciones, y si hay efectividad, es decir, si nuestras leyes y nuestras normativas son efectivas, si hay casos que fueron judicializados y si la justicia ya tiene algún caso resuelto eso es Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: simplemente eso, no se evalúa la vulnerabilidad del sistema con respecto a que Paraguay es casi un paraíso fiscal, eso no está dentro de la evaluación de GAFI.

Responde Oscar Boidanich: También en forma genérica si Senador, se evalúa también porque son informaciones que previamente te piden los evaluadores.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y cuando se hace ese tipo de evaluaciones o la entidad que lleva esos casos o que tiene una información cierta es Seprelad?

Responde Oscar Boidanich: si, si

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea si yo evalúo que Paraguay tiene condiciones para ser un puente con respecto al dinero que provenga de paraísos fiscales o de situaciones entre comillas irregulares.

Responde Oscar Boidanich: si, si se evalúa.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: cuando yo evalúo por dentro de mi casa no utilizo los ejemplos o los casos o las investigaciones para sumar dentro de una evaluación final?

Como yo evalúo que Paraguay es vulnerable, no utilizo casos como el de Rodolfo, de Pedro, de Juan el de CHAI para sacar algún tipo de conclusión para eso?

Responde Oscar Boidanich: entiendo Senador pero no entramos a tallar casos específicos como esos?

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: no digo el caso específico, dentro de un caso específico como el de CHAI como el de FOREX como el del mega lavado encontramos que había una vía por la cual está ingresando miles y millones de dólares al sistema bancario, al sistema Paraguayo. O sea como ejemplo no el caso específico?

Responde Oscar Boidanich: si, si se evalúa también Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: no se utiliza eso para evaluar, bueno, miren que aquí tenemos un canal un puente que está siendo vulnerable, o sea rompamos el puente con alguna reglamentación con algún proyecto de ley,

Responde Oscar Boidanich: así mismo Senador, como Ud. dice, por eso surgieron después de esa simulación, cambios de leyes y cambios de normativas que nos dijeron que hay que cambiar las leyes, hay que cambiar las normativas y empezamos a trabajar en eso.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: los cambios de leyes se presentaron hace rato ya?

Responde Oscar Boidanich: si, pero viene del 2013 ya eso Senador, en el 2013 hay un plan estratégico aprobado por el Paraguay

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: nosotros tenemos información de que después de la evaluación del 2016.

Responde Oscar Boidanich: si, se empieza a trabajar.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: discúlpeme licenciado pero que significa que se empieza a trabajar? Porque yo vi funcionarios abogados de la procuraduría de la seprelad del ministerio público de la corte suprema de la comisión de narcotráfico del senado trabajando arduamente sábados y domingos para terminar de preparar los proyectos de leyes que hoy están en el senado, es la segunda vez que hoy escucho, la información que Uds. ya tenían esos proyectos de leyes.

Responde Oscar Boidanich: no, no no yo no dije que tenía le explico, es un mix esto Senador, esto parte luego de la simulación se actualiza nuestro plan

estratégico, dentro del plan estratégico se pone 29 objetivos, dentro de esos objetivos están los cambios de leyes y los cambios de normativas, sobre los cuales se empezó a trabajar y ahora se presentó en el senado ya confeccionado, es un mix por eso digo. Los proyectos necesarios estaban en el plan, y este grupo que Ud., dice se trabajó en la redacción ya y se presentó.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: obviamente el plan lo hizo un experto en el 2016

Responde Oscar Boidanich: si, o sea 2017, entre nosotros hicimos, todas las instituciones hicieron eso, no solamente el experto.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y el experto que viene a hacer?

Responde Oscar Boidanich: y el experto viene a coordinar nomas, y le reúne a todas las instituciones del estado, sector público y privado, donde se pregunta cómo Ud. le ve al país cuales son los riesgos, hacia donde tenemos que apuntar.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: quien termina de redactar el informe de evaluación?

Responde Oscar Boidanich: nosotros, o sea la Seprelad, el plan estratégico, y la evaluación se confeccionan en la Seprelad con el experto, y presenta al estado paraguay,

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: discúlpeme pero no entiendo para que contratan un experto, que cobra miles de millones para que la Seprelad finalmente haga un informe.

Responde Oscar Boidanich: no senador, lo que pasa que tienen que venir los expertos a evaluarnos, nosotros si hacemos nuestra propia evaluación no sirve para nada, tiene que venir alguien de afuera y que nos diga, esto tienen que hacer.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: pero normalmente cuando yo voy al médico a que me evalúe, yo no hago mi informe deo que el médico me evalúe y me haga mi informe final.

Responde Oscar Boidanich: o sea el plan estratégico confeccionamos nosotros de acuerdo a su informe senador.

